secretariaprivada@osn.gov.py

De:

CONTABILIDAD - OSN PARAGUAY <contabilidad@osn.gov.py>

Enviado el:

jueves, 2 de marzo de 2023 11:27

Para:

dgaspybe@hacienda.gov.py

CC:

secretariaprivada@osn.gov.py

Asunto:

nota a dgaspybe MH

Datos adjuntos:

NOTA A DGASPYBE.pdf

BUEN DIA, REMITO ADJUNTO NOTA POR LA CUAL SE DESIGNAN PERSONAS AUTORIZADAS PARA HACER SEGUIMIENTO ANTE VUESTRA DIRECCION GENERAL. SALUDOS CORDIALES.....

Econ. Arnaldo Florentín Contabilidad

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

rmail: <u>lasinfonica@osn.gov.py</u> Web: <u>www.osn.gov.py</u> Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay













Taraguay de la gente

Asunción, 2 de marzo de 2023

Nota OSN Nº 104 /2023

Señor
Ángel Daniel Cameron, Director General
Dirección Gral de Adm de Serv. Personales y de Bienes del Estado.
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto Nº 8759/2023, que establece lo siguiente en su Artículo 182, inciso i) Los OEE por Nota de la UAF deberán designar y comunicar a la DGASPE la nómina de personas autorizadas (hasta tres funcionarios) para realizar el seguimiento de los expedientes en trámite en la DGASPE, así como el correo electrónico oficial (gov.py) para notificaciones referentes a expedientes. Asimismo, deberán remitir la nómina de los Directores de Recursos Humanos, Administrativos o similares, actualizada con el correo institucional y número de teléfono de contacto directo. En caso de producirse cambios, los mismos deberán ser notificados para la actualización del registro.

En este sentido, tengo a bien remitir el nombre, cargo y correo electrónico de las mismas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO
LORENA MIRANDA	DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO MISIONAL	dgdp@osn.gov.py	021-223-328
ARNALDO FLORENTIN	DPTO DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO	contabilidad@osn.gov.py	021-223-328
PATRICIA FARIÑA	SECRETARIA PRIVADA DGOS	secretariaprivada@osn.gov.pv	021-223-328

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Mg. María Victoria Sosa Zárate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional





Paraguay de la gente

Asunción, 02 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 105/2023 Señora Lic. Teodora Recalde, Directora General Dirección General de Presupuesto Ministerio de Hacienda Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en referencia al Decreto 8759/2023; que establece lo siguiente en su Articulo 79.-Notificaciones oficiales. Los OEE deberán designar y comunicar a la DGP la nómina de personas autorizadas para realizar el seguimiento de los expedientes en trámite en la DGP, así como el correo electrónico oficial (.gov.py) para notificaciones referentes a expedientes. Asimismo, deberán remitir la nómina de los Directores Administrativos, Financieros o similares y de los Jefes de Presupuesto, actualizada con el correo institucional y número de teléfono de contacto directo.

En caso de producirse cambios, los mismos deberán ser notificados para la actualización del registro

En este sentido, tengo a bien remitir la <u>actualización</u> de los funcionarios de la Orquesta Sinfónica Nacional, según se detalla más abajo, están autorizados suficientemente a realizar gestiones ante el Ministerio de Hacienda, en representación de la institución.-

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO
SELVA MARIA MACIEL	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	daf@osn.gov.py	021-220-328
LILIANA FERNANDEZ	JEFE DEPARTAMENTO DE UOC Y PRESUPUESTO	presupuesto@osn.gov.py	021-220-329
ARNALDO FLORENTIN			021-220-330
ERICO LEDEZMA	JEFE DEPARTAMENTO TESORERIA	tesoreria@osn.gov.py	021-220-331

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy

atentamente.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular Interina Dirección General

Orquesta Sinfónica Nacional

atentamente.

Sin olfo particular, a la espera de un pronto despacho, me despido

Mg María Victoria Sosa Zárate

Directora General

Secretária General

S.S.E.A.F.- M.H.

Ose Lills I fonez S.

Secretária General

S.S.E.A.F.- M.H.

Ose Lopezs Ghaclenda.gov.py

Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción – Paraguay

Asunción – Paraguay

Asunción – Paraguay

Mg. María Victoria Sosa Zárate

Directora General

S.S.E.A.F.- M.H.

Ose Lopezs Ghaclenda.gov.py

Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción – Paraguay

Mg. María Victoria Sosa Zárate

Directora General

S.S.E.A.F.- M.H.

Ose Lopezs Ghaclenda.gov.py

Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción – Paraguay

Www.osn.gov.py



l'araguay de la gente

Asunción, 3 de marzo de 2023

Nota OSN Nº 106/2023

Señor
Econ. Marco Elizeche, Viceministro
Subsecretaria de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del **Decreto Nº 8759/2023**; con el objeto de solicitar por su digno intermedio, la *habilitación de contrato en el SINARH por vía de la excepción*, referenciando la vacancia existente en el plantel de la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

En tal sentido, de conformidad a la Ley N° 6222/2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto público", Art. 6° y el Decreto N° 4899/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6622/2020...", Art 18°; permiten a la Máxima Autoridad Institucional incorporar personal contratado. Estas incorporaciones no requerirán autorización del Equipo Económico Nacional (EEN), del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaría de la Función Pública.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se adjunta los siguientes documentos de respaldo:

- 1. Copia autenticada de Resolución OSN Nº 05/2023 "Por la cual se contrata a la Señora Lourdes Patricia Fariña Britos".
- 2. Copia autenticada del Contrato.
- 3. Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil actualizada de la contratada.
- 4. Copia autenticada de Título Profesional de la contratada.

Los mencionados documentos se encuentran rubricados por el Secretario General de la OSN y foliados desde 01 hasta

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido

atentamente.

Se Luis I Opez S. Secretaria General S.S.E.A.F. - M.H. Mg María Victoria Sosa Zárate
Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

Tte. Cnel. Ayala Velázquez № 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción - Paraguay

www.osn.gov.py

1 9413587

SIME

Z Z 805



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 05/2023

POR LA CUAL SE CONTRATA A LA SEÑORA LOURDES PATRICIA FARIÑA BRITOS, COMO ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción, 10 de enero de 2023 .-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley 6.622/2020 y su decreto 4899/2021; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023; y la Resolución SNC Nº 11/2023 "Por la cual se designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, el artículo 6 de la ley Nº 6.622/2020, dispone: "... la máxima autoridad de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los miembros de órganos podrán incorporar a las instituciones a su cargo, en carácter de colaboradores o bajo cualquier otra figura, hasta un máximo de 3 (tres) asesores remunerados, quienes siempre, y en todos los casos, durarán en sus funciones mientras lo hagan dichas autoridades...";

Que, en el Decreto 4899/2021 en su artículo 18, establece: "... Establécese que las mencionadas autoridades podrán incorporar hasta tres (3) colaboradores en carácter de asesores bajo las siguientes modalidades:b) Contratación: se podrá contratar únicamente en los objetos del gasto 141 << Personal técnico>> y 145 << honorarios profesionales>>...";

Que, por las normas citadas, esta Dirección contrata a la Sra. LOURDES PATRICIA FARIÑA BRITOS, en el cargo de asesora de la Dirección General;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

- 1. CONTRATAR a la Sra. Lourdes Patricia Farifia Britos, con C.I.Nº 3.499.232, en el cargo de Asesora de la Dirección General, en la categoría XP8, con una remuneración mensual de Gs.7.700.000 IVA incluido, contrato con vigencia desde 1 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.----
- 2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta. -----
- 3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica

4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar

Orquesta Sinfónica Nacional

Secretaria General

Mg Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular interino

na Sinfónica Nacional teOcchel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490 Asunción - Paraguay



Paraguay de la gente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes enero del año dos mil veinte y tres, entre la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en adelante LA OSN, con domicilio en la calle Teniente Ayala Velázquez N° 376 c/ Capitán Brizuela de la capital, y representada por la Directora Titular confirmada por Resolución SNC N° 91/2023 Mg. María Victoria Sosa Zárate, con Documento de Identidad N° 2.846.227, por una parte; y por la otra. La Señora Lourdes Patricia Fariña Britos, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 3.499.232, domiciliada en las calles Tavytera 1553 c/Tobati de la ciudad de Asunción , en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 3482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", la ley 1183/85 "Código Civil Paraguayo", la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2023"; a ley 6.622/2022 y su decreto N° 4899/2021; la ley 1626/00 y demás normativas que regulan la Función Pública y por las cláusulas del presente contrato:

PRIMERA: La Lic. Lourdes Patricia Fariña Britos, es contratada en la categoría XP8, en el cargo de Asesora de la Dirección General, obligándose a cumplir con todas las actividades inherentes al cargo. --

SEGUNDA: La Contratada se obliga al fiel cumplimiento de las normas aplicables antes mencionadas, que se aceptan y declaran conocer integramente, así como las cláusulas del presente contrato. -----

TERCERA: La Contratada declara no tener impedimento legal, moral, religioso, físico, laboral o de la índole que fuere para el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023, en que expirará sin necesidad de aviso previo y por el solo transcurrir del tiempo. El mismo no conlleva ningún compromiso de renovación, prórroga, ni nombramiento efectivo al vencimiento del contrato.

QUINTA: La Contratada percibirá una remuneración mensual de Gs. 7.700.000 (guaraníes siete millones etecientos mil), IVA incluido, previa entrega de informe sobre los trabajos realizados, siendo éste requisito indispensable para el correspondiente pago, sujeto a la liberación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda. Las obligaciones personales ya establecidas o a crearse por Ley, correrán por cuenta de La Contratada. La misma se compromete a entregar la correspondiente factura legal y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET para procesar el pago. Dichos pagos serán procesados con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el Objeto de Gasto 145 "honorarios profesionales", dentro de los Gastos Misionales de la Institución.

SEXTA: La Contratada en la Categoria XP8, cargo de Asesor de la Dirección General, deberá:

- Asistir a la Directora General en la administración, control y ejecución de los planes y programas de la Orquesta Sinfónica Nacional
 - Coordinar y planear las actividades a desarrollar con los organismos e instituciones vinculadas al arte musical orquestal en el territorio nacional e internacional
 - Coordinar, fomentar y promover conjuntamente con el jefe de la dependencia respectiva, los servicios institucionales que presta la OSN.
 - Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por la Directora General.
 - Apoyar a la Directora General en la realización de investigaciones, estudios, fijación y ejecución de las políticas, así como presentar propuestas sobre aspectos técnicos del programa y servicios que presta la OSN.
 - Apoyar la organización de conciertos de temporada y otros eventos relacionados con la temática institucional.
 - Asistir a la Directora General en las actividades que se requieran con respecto a las negociaciones misionales, así como relativas a organizaciones, instituciones y otras entidades gubernamentales, internacionales y/o multilaterales.

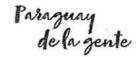
orques.

则_50_星

C.P.D

a fabrica f





 Asistir y participar, en representación de la OSN, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

SEXTA:

SEPTIMA: La Contratada declara expresamente estar en conocimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 1626/00 de la Función Pública en lo que se refiere a la prohibición de recibir más de una asignación del Estado, y que la firma del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la norma de referencia.

Así mismo, declara expresamente estar en conocimiento de los dispuesto en el la ley Nº6.622/2020 y el Decreto Nº 4899/2021, en lo que se refiere a que una vez que la autoridad que los incorporó, cesará de sus funciones, quedando automáticamente desvinculados sin derecho a indemnización ni reparación alguna.

OCTAVA: De conformidad con el Art. 5" de la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" todas las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia exclusiva de los tribunales del fuero civil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato en el lugar y fecha indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

deunción

Lic. Lourdes Patricia Fariña Britos

g Maria Victoria Sosa Directora Titular

Orquesta Sintónica Naciona

Abe Emilio Daniel Britaz Fernández

Abe Emilio Daniel Britaz Fernández

Abe Emilio Daniel Britaz Fernández

Secretario Generol

Secretario Generol

Secretario Generol

Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490 - Asunción - Paraguay www.osn.gov.py***Contacto: lasinfonica@osn.gov.py



FECHA DE NACIMIENTO 30-01-1988

LUGAR DE NACIMIENTO ASUNCION





K:018-19031888-171

NACIONALIDAD: PARAGUAYA ESTADO CIVIL: SOLTERO



IDPRY3499232<<8<<<<<<< 8801306F3301144PRY<<<<<<< FARINA < BRITOS < < LOURDES < PATRICI

BEL PRIGINAL CONSTE.

Gisele Maria Abogada y Ezchbann Publica

Reg. Nº 1319

1° de 1829

1º de Mayo c/ Jacinto Herrora Nemby - Paraguay Telf.: 021 326 0216 Cel.: 0081 372 712 gülərtige@estudionolarial.org

ESCOPIA FIELDEL ON CO

Orquesta Sinfónica Nacional

Abg Emilio Daniel Britez Fernández Secretária General Orquesta Sinfónica Nacional



UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY

Por cuanto Lourdes Patricia Fariña Britos

ha cumplido los requisitos académicos y las exigencias del plan de estudios de la carrera de Marketing en el año 2018 y de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones vigentes, se le confiere el título de

Licenciada en Marketing

que le habilita plena y legalmente para el ejercicio de la profesión y el goce de los derechos y prerrogativas que al grado corresponden. Dado en Asunción, Paraguay a los once días del mes de diciembre del año dos mil dicetocho.

strain form faite

Notaria y Escribena Pública Flos, Nº 12 Ros. Dominiosna N Tel.: 441.594 Asunción - Peragua

ES COPIA FIEL DEL ORI Orquesta Sintonicande Vacional

Aby Emiliopani Plante Personal

Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional





Paraguay de la gente

FICHA DE MACHUE	
FICHA DE MOVIENTO DE PERSONAL	Nº
Fecha: 17/02/2023	
,	Hora de Salida: 15.35 5/R
A OLD	Hora de llegada:
Solicitante: Anolds Florer tin	
Departamento: Contobelidod	
Motivo: Reuman de tropo la	2 0 20 50
Motivo: Remon de trobojo e	an la DGCP del
	THE LA RE
X	O PRONICA
	The second second
Econ. Arnaldo Florentin	
Doro. de Contabilidad y Patrimonio Orguesta Sinfônica Nacional	Lic. Selva Maria Maciel
orquesta stillottica nacional	Directora de Administración y Amanzas





Lic. Selva Maria Macre.
Directora de Administración y Ananzos Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

Asunción, 06 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 108/2023

Señor **Dr. Merardo Palacios, Director**Dirección de Desarrollo de Personas
Instituto de Bellas Artes **Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Resolución ISBA Nº 24/2023** "Por la cual se autoriza el comisionamiento del señor Arnaldo María Florentín Cañiza, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)" y **Resolución OSN Nº 22/2023** "Por la cual se acepta el comisionamiento del señor Arnaldo María Florentín Cañiza, funcionario del Instituto Superior de Bellas Artes y se le designa como Jefe de Contabilidad y Patrimonio de la Orquesta Sinfónica Nacional"; con el objeto de remitir el <u>registro de asistencia</u> correspondiente al mes de febrero del año 2023.

Cabe mencionar, que el funcionario cumple sus funciones dentro de la institución de lunes a viernes, en el horario de 07:30 a 15:30.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Selva María Maciel

Directoria de Administración y Finanzas

Orquesta Sinfónica Nacional



M TETĂ REKUÁI M GOBIERNO NACIONAL

Paraguny de la gente

RESOLUCIÓN ISBA Nº 24/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ARNALDO MARIA FLORENTIN CAÑIZA, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN).

Asunción, 07 de febrero de 2023.-

VISTA: La nota OSN N° 066 de fecha 06 de febrero de 2023, presentada por la Mg. María Victoria Sosa Zárate, Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, y;

CONSIDERANDO: QUE, a través de la misma se solicita el comisionamiento del señor ARNALDO MARIA FLORENTIN CAÑIZA con C.I. Nº 2.141.109, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en carácter de movilidad temporal por el presente año fiscal 2023.

QUE, el artículo 13 del Estatuto Institucional, inciso L, faculta al Director General del ISBA a ..." Conceder permisos, autorizar movimientos temporales de los/as funcionarios/as permanentes y solicitar si fuere necesario, los comisionamientos de funcionarios/as a la institución".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DEL ISBA

RESUELVE:

1°.- AUTORIZAR el comisionamiento del señor ARNALDO MARIA FLORENTIN CAÑIZA con C.I. N° 2.141.109, funcionario del Instituto Superior de Bellas Artes, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), desde la fecha 8 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

2°.- ESTABLECER que la institución de destino debe remitir a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del ISBA, en forma mensual y a más tardar dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al concluido, copia certificada del registro de asistencia del funcionario comisionado emanada de los registros

Dirección General

Próceres de Mayo c/ Ana Díaz Función -Paraguay

Fernando A. Martinez P. Secretaria General I.S.B.A. Fel: (595 21) 223-100

directiongeneral@bellasartes.edu.py

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández

Secretario Generol

Orquesto Sinfónica Nacional

UPIA FIEL DEL TRIGINAL

Orquesta Sintónica Naciona



B TETĂ REKUÁI M GOBIERNO NACIONAL

Paraguay dela gente

RESOLUCIÓN ISBA Nº 24/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ARNALDO MARIA FLORENTIN CAÑIZA, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN).

-2-

informáticos respectivos, así como el informe mensual de gestión aprobado por el superior jerárquico de la institución respectiva.

3º.- DISPONER que el incumplimiento de lo dispuesto precedentemente será causal para la cesación del comisionamiento y el reintegro inmediato del funcionario al Instituto Superior de Bellas Artes, sin perjuicio de otras medidas administrativas correspondientes al caso.

4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

BRE STON GENERAL SECRETARIO SECRETARIO

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretario General Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Orquesta Sinfónica Naciona

Dirección General Précestes de Muyo c/ Ana Díaz Asuncion - Paraguay

Tel: (595-21) 223-100 direcciongeneral@bellasartes.edu.py www.bellasartes.edu.py



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 22 /2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE ARNALDO MARIA FLORENTIN CAÑIZA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, AD de febrero de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; la Resolución ISBA Nº 24/2023, emitida por el Instituto Superior de Bellas Artes y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

Que, por la Resolución ISBA Nº 24/2023, de fecha 07 de febrero, se comisiona al señor Arnaldo María Florentín Cañiza, funcionario del Instituto Superior de Bellas Artes, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional, desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

- DESIGNAR al señor Arnaldo María Florentín Cañiza, con C.I.Nº 2.141.109, en el cargo de Jefe de Contabilidad y Patrimonio, categoría E3D, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Serletaria Gerneral Orquesta Sinfónica Nacional





Parazuay de la zente

RESOLUCIÓN OSN Nº シシ /2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE ARNALDO MARIA FLORENTIN CAÑIZA, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

- 3. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.
- 4. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- 5. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -

Prof. Abog. Emilio Britez Fernández Secretario General

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Sunción . 99

ES COPIA FIEL DEL ONICIAMO Orquesta Sinfónica Naciona

and smile storage of a corner incional



2141109 ARNALDO FLORENTIN



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Para d

AC-No	Nombre	Dpto.	Fecha	Hora
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		noru
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	3/2/2023	
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	17212020	
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	6/2/2023	
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	7/2/2023	15:24 15:24
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		07:14 15:34
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		07.14 15.54
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	10/2/2023	07:22 15:35
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	11/2/2023	07.22 10.00
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	12/2/2023	
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	13/2/2023	07:55 17:44
2141109	ARNALDO FLORENTIN		14/2/2023	07:32 15:37 15:38
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		12:04 15:46 15:46
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	16/2/2023	07:35 15:35
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		09:23 15:39 15:40
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		00.20 10.00 10.40
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	19/2/2023	
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	20/2/2023	07:39 07:40 15:40 15:40
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	21/2/2023	08:00 08:00 15:56 15:56
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	22/2/2023	12:18 21:11 21:11
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	23/2/2023	10:54 10:54 16:51
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	24/2/2023	16:21
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	25/2/2023	100 April 100 Ap
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION	26/2/2023	
2141109	ARNALDO FLORENTIN	ADMINISTRACION		A STATE OF THE STA
2444400	ADMALDO EL ODENTINI			11.

ADMINISTRACION 28/2/2023

07:42 15:39 15:40

Lic. Selva Maria Maciel
Directora de Administración y Francias
Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

FICHA DE MOVIENTO DE PERSONAL	Nº
Fecha: 10/02/2024	Hora de Salida: 15,38 S/R
olicitante: Arnoldo Florentin	Hora de llegada:
epartamento: Con to beland to al	-
Totivo: Reuris de trabajo	MH (Minsteris de Hocian)
Λ/	OE LA O
Econ. Arnaldo Florentin Jefe Data. de Contabilidad y Patrimonio Orquesta Sinfônica Nacional	





Mg. Angélica Morinigo
Paraguay DGBDTH-DAP
UNA

de la gente OG 103122

Asunción, 06 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 109/2023

Señora
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora
Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Resolución** Nº 111/2023 "Por la cual se comisiona al Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la Orquesta Sinfónica Nacional" y **Resolución OSN Nº 11/2023** "Por la cual se acepta el comisionamiento del Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se lo designa como Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional"; con el objeto de remitir el registro de asistencia correspondiente al mes de febrero del año 2023.

Cabe mencionar, que el funcionario cumple sus funciones dentro de la institución de lunes a viernes, en el horario de 07:30 a 15:30.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Selva Maria Maciel

Directoria de Administración y Finanzas par

Orquesta Sinfónica Nacional



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py C. Elect.: rectora@una.py Telefax: 595 – 21 – 585546/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N. • 0111

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL Abg. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LA ORQUESTA SINFÓNICA

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota OSN N.º: 023/2023 de fecha 17 de enero de 2023, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA, número 2449, mediante la cual la Mg. MARIA VICTORIA SOSA ZARATE, Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, solicita la comisión de trabajo del Abg. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, con Cédula de Identidad Civil número 3.004.738, funcionario de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2023;

El Visto Bueno del Director General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado

La Resolución N.º 0015/2023 de fecha 06 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N.º 0777-00-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA, EL TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DOCENTES O ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), ASÍ COMO LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES A LA UNA

La Ley N. 4.995/2013, "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES: RESUELVE:

- COMISIONAR al Abg. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, con Cédula de Identidad Art. 10 .-Civil número 3.004.738, Docente Técnico I, Categoría UM1, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la Orquesta Sinfónica Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Art. 20,-DISPONER que la Institución de destino, dentro de los diez (10) días hábiles del siguiente mes, deberá remitir copia autenticada del registro de asistencia del funcionario, en forma mensual, al Área de Recursos Humanos del Rectorado de la Universidad Nacional de Aşunción.
- ESTABLECER que el incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º.- de la presente Art. 3º .-Resolución, será causal para el término de la Comisión de trabajo y el reintegro inmediato del funcionario a la Entidad de Origen.

Art/4° .-ZÓMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍ

VERA DE MOLINAS

RECTORA



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 14 /2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL ABG. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE LO DESIGNA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, A de enero de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; la Resolución Nº 0111/2023, emitida por el Rectorado UNA y la Resolución SNC Nº 11/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

Que, por la Resolución Nº 0111/2023, de fecha 18 de enero, se comisiona al Abg. Emilio Daniel Britez Fernandez, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

 ACEPTAR el comisionamiento del Abg. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, con C.I.Nº 3.004.738, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para cumplir funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional.-----

 DESIGNAR al Abg. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, con C.I.Nº 3.004.738, en el cargo de Secretario General, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.



Paraguay de la gente

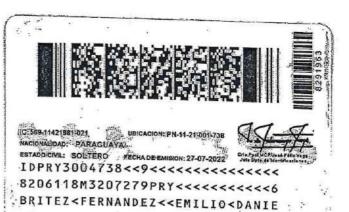
RESOLUCIÓN OSN Nº 1/2023

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL ABG. EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ, FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE LO DESIGNA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

- 3. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta. -----
- 4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ----

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular Interina Dirección General





ES COPIA FIEL DEL PRIGINAL CONSTE.

Gisele Mana Filartiga Mousques
Abogada y Ezerbana Fública
Reg. Nº 1319
1º de Mayo of Jacinto Herrera
Nemby - Paraguay
Telf.: 021 326 0215 Cel.: 0981 372 712

gfilartiga@estudionotarial.or

Sinfónica Naciona

guey





Paraguay de la gente

FUNCIONARIO:	MILIO DANIEL BRITEZ FERNANDE
C.I. N°:	3,004,738
Dependencia:	
Cargo	

Salario:

5.000.000

Cant Prestac

30

Valor Prestac

165.667

					DESCU	ENTOS		
Dia	Fecha	Hora Entrada y Salida	OBSERVACIONES	30%	40%	50%	100%	22224
Miércoles	1/2/2023	07:47 17:28		3070	4076	50%	100%	PRESTACION
Jueves	2/2/2023	07:36 15:55						
Viernes		07:33 16:21		-				
Sábado	4/2/2023							-
Domingo	5/2/2023			-				
Lunes	6/2/2023	07:41 15:46						
Martes		13:12 17:26					-	-
Miércoles		07:36 16:14						-
Jueves		07:38 17:09						
Viernes		07:22 16:07						
Sábado	11/2/2023	1410						
Domingo	12/2/2023							
Lunes		07:09 16:21						
Martes		07:30 16:13						
Miércoles		07:31 17:07						
Jueves		06:52 16:21						
Viernes		07:20 17:12		_	-1	-		-
Sábado	18/2/2023							
Domingo	19/2/2023			-				-
Lunes		07:41 16:38						
Martes		07:15 16:30						
Miércoles		07:29 16:21						
Jueves		07:28 16:55						
Viernes		07:42 16:21						
Sábado	25/2/2023							
Domingo	26/2/2023							
Lunes	27/2/2023							
Martes		07:34 17:53						
TOTAL	S POR TIPO DE I	DESCUENTO		0				

Ing Lorena Mi renda

Lic. Salva Maria Maciel Directord de Administration y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional



Cargo



TETÃ REKUÁI E GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FUNCIONARIO:	EMILIO DANIEL BRITEZ FERNANDEZ	Salario:	
C.I. N°:	3,004,738	Cant Prestac	30
Dependencia:		Valor Prestac	30

					DESCUENTOS	
Dia	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación	30%	50%	100%
Domingo	1/1/2023			30,0	3070	100%
Lunes	2/1/2023					
Martes	3/1/2023			-		
Miércoles	4/1/2023					
Jueves	5/1/2023					
Viernes	6/1/2023					
Sábado	7/1/2023					
Domingo	8/1/2023					
Lunes	9/1/2023					
Martes	10/1/2023					
Miércoles	11/1/2023					
Jueves	12/1/2023					
Viernes	13/1/2023					
Sábado	14/1/2023					
Domingo	15/1/2023					
Lunes	16/1/2023					
Martes	17/1/2023					
Miércoles	18/1/2023					
Jueves	19/1/2023	10:31 10:31 15:32				
Viernes	20/1/2023					
Sábado	21/1/2023					
Domingo	22/1/2023					
Lunes	23/1/2023	07:28 16:21			-	
Martes	24/1/2023	07:12 16:46				
Miércoles	25/1/2023	07:28 16:27				
Jueves	26/1/2023					
Viernes	27/1/2023	07:28 15:43 16:11				
Sábado	28/1/2023					
Domingo	29/1/2023					
Lunes	30/1/2023	07:30 17:20				
Martes		07:25 16:34				
= : = : = : = : = : = : = : = : = : = :		LES POR TIPO DE DESCUI	ENTO	0	0	

Ing Lovena Miranda

Lic. Selva Maria Maciel Directora de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

Asunción, de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 110 /2023

Señora
Dra. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la Republica

Me dirijo a usted, en mención a las Notas P. 5156/2022 y PR/CC/GC/2023/796, concerniente al suministro de energía eléctrica que presta servicios la Administración Nacional de Electricidad – ANDE y disposición vigente establecida por el Ministerio de Hacienda.

Anexamos el estado de cuenta por suministro según el identificador de suministros (NIS) 1362481 a nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar y expresar mis más distinguida consideración y estima.

CP Selva María Maciel Directora Administrativa Financiera Orquesta Sinfónica Nacional

> PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Dirección de Recursos Financiaros

> > 0 6 MAN. 2023

LA PRESENTE RECEPCION NO INTUICA ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONTENIDO





ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD ESTADO CUENTA POR SUMINISTRO

Fecha: 01/03/2023

Página: 1 de 1

No. suministro: 1362481

Cliente:

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Dirección:

AYALA VELAZQUEZ, TTE, CNEL. E.,376,

Localidad:

Cta: Cte. Ctral;:00001-12-1073-29-00-00 / 001 ASUNCION

SALDO A FECHA: 7.372,434

Detalle de la deuda

Concepto 013624810420230221

Importe (G.)

Importe del redondeo

Recibo 0-1362481-4-20221223 Recibo 0-1362481-4-20230124

2.395.000

434

Recibo 0-1362481-4-20230221

2.261.000

2.716.000



Paraguay de la gente

OSN Nº _/// /2022

Acuse

Asunción, 06 de marzo del 2023

Señora
Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los *Informes Patrimoniales*, correspondientes al mes de *FEBRERO* 2022, los mismos se detallan a continuación

- F.C.04 Movimiento de Bienes de Uso
- F.C.05 Consolidación de Bienes de Uso

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

Atentamente,

Mgtr. María Victoria Sosa

Directora General

Orquesta Sinfónica Naciona

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección de Recursos Financieros

1

ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONTENIDO





3 (2) 3 (2) (9) 8

UNIDAD JERARQUICA

ENTIDAD F.C. - 04

DEPENDENCIA REPARTICION

AREA

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

* TETÁ REKUÁ!
* GOBIERNO NACIONAL

Hoja N°...

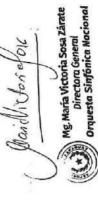
Movim. N° ...

ORIGEN MOVIM. AÑOS DE VIDA UTIL (21) INCORPOR. O MOVIM. FECHA DE (20) DEPENDENCIA RECEPTORA SIGNO (19) VALOR TOTAL (18) VALOR (17) 6 6 6) 6) 6 6 (6) UNIDAD JERARQUICA CAN-TIDAD (16) DEPENDENCIA REPARTICION ROTU-LADO (15) LUGAR AREA MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO ž (14) INSTRUMENTO ORIGEN O MOVIMIENTO (8) "Donaciones ... Baja ,X,, Compra "Traspaso TIPO FECHA 12-01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 196000 SUAF - ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL 96 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DESCRIPCION DEPENDENCIA REMITENTE ASUNCION

(22)







Director General

ECOn. Armaido Florentún Jore por de Contabildod y Potrimonio Orquesta Sinfónica Nacional

TOTALES

...

oifilisnA S o

Analitic

(11)

(10)

SUB

CUENTA

Especificación



MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

■ TETĂ REKUÁ!
■ GOBIERNO NACIONAL

Movim. Nº.....

Hoja N°....

1	12-01 PERSON 12-0	70.04		(4)	and and	BENEFINE A FOUND OF BENEFIT						100		L			
Column C	SUB	ENTIDAD		(5)	120	DESCRIPTION OF 1 A DESIGN OF	CMDCIGO	WHENTEN	107	CANTIDAD		(6)	DEFENDENC	N K	ij	SEL CRA	CELICRA
SUB 12 SUB 12 SUB 13 SUB CUENTA SINFONICA NACIONAL B Baja REPARTICION SUB C X., Compra DEFENDENCIA SUB C X., Compra DEFENDENCIA SUB C X., Compra SUB C X., Compra DEFENDENCIA SUB C X., Compra AREA SUB C X., Compra AREA SUB C X., Compra SUB C X., Compra C X., Compra C X., Compra C SUB C X., Compra C SUB C C X., Compra C SUB C C C C C C C C C	C C C C C C C C C C	UNIDAD JER	ARGUICA	(3)	19600	0 SUAF - ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL	A	Alta	2	UNIDAD JE	RAROUICA	(6)					
10 10 10 10 10 10 10 10	Compared	REPARTICIC	NC	(4)	96	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	<u> </u>	Baja		REPARTICI	NO	(6)					
SUB 12 CUENTA 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Coloniary Colo	DEPENDENC	SIA	(5)			o	X,, Compre	e	DEPENDEN	CIA	(6)					
(1) ASUNCION T , Traspaso LUGAR (9) LUGAR (9) CALOR (9) CALOR <td> CUENTA Especificación COUENTA Especificación COUENTA Especificación COUENTA Especificación COUENTA ESPECIFICACIÓN COUENTA ESPECIFICACIÓN COUENTA ESPECIFICACIÓN ESPECIFICACIÓN COUENTA COU</td> <td>AREA</td> <td></td> <td>(9)</td> <td></td> <td></td> <td>٥</td> <td>"Donacion</td> <td>0162</td> <td>AREA</td> <td></td> <td>(6)</td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td>	CUENTA Especificación COUENTA Especificación COUENTA Especificación COUENTA Especificación COUENTA ESPECIFICACIÓN COUENTA ESPECIFICACIÓN COUENTA ESPECIFICACIÓN ESPECIFICACIÓN COUENTA COU	AREA		(9)			٥	"Donacion	0162	AREA		(6)			1		
SUB (12) CAN- VALOR VAL	SUB (12) CUENTA (12) CUENTA (13) CUENTA (13) CUENTA (13) CUENTA (13) CUENTA (14) INSTRUMENTO RECHA TIPO N° LADO TIDAD UNITARIO TOTAL SIGNO (14) (15) (16) (17) (18) (19) CUENTA (13) CUENTA (14) INSTRUMENTO CAN- VALOR VALOR SIGNO (19) (15) (16) (17) (18) (19) CAN- VALOR VALOR SIGNO (19) CAN- VALOR (19) (19) CAN- VALOR (19) (19) CAN- VALOR (19) CAN- CAN- VALOR (19) CAN- CAN- VALOR (19) CAN- CAN- CAN- CALOR (19) CAN- CAN- CALOR (19) CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CALOR (19) CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CALOR (19) CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CALOR (19) CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CAN- CAN-	LUGAR		(7)		ASUNCION	F	Traspaso		LUGAR		(6)			П		
SUB (12) DESCRIPCION FECHA TIPO N° LADO TIDAD VALOR VALOR VALOR (11) E O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	SUB (12) CUENTA SE (13) CUENTA SE (13) CUENTA SE (15) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (11) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (11) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (11) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (19) (11) (11) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (19) (10) (11) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (19) (19) (10) (10) (10) (11) (11) (12) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (19) (19) (10) (1			Espec	ificación		(14)	USTRUMEN	TO						ш	FECHA DE	ECHA DE AÑOS
CUENTA 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	CUENTA 19		SUB	Ĭ	12)					ROTU-	CAN	VALOR	VALOR		ž	NCORPOR.	_
(11) Rain (12) (13) (16) (17) (18) (19)	(11) A O O O O O O O O O O O O O O O O O O	CUENTA	CUENTA	oil			FECHA	TIPO	ž	LADO	TIDAD	UNITARIO	TOTAL	SIGNO		O MOVIM.	100
	MES DE FEBRERO 2023	(10)	(11)	ilsnA r o						(15)	(16)	(17)	(18)	(19)		(20)	(20) (21)
	MES DE FEBRERO 2023	(A)															
	MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO SIN MOVIMIENTO																
							ME	S DE FEBR	RERO 2023								
MES DE FEBRERO 2023								SIN MOVIN	MIENTO								
MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO																	
MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO					1												
MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO															h		
MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO																	
MES DE FEBRERO 2023 SIN MOVIMIENTO										٠							











Paraguay de la gente

Asunción, 6 de marzo de 2023.

Nota OSN No: \12/2023

Señor Sergio Duarte Masi, Rector Universidad Americana Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien más corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, con el fin de solicitar el apoyo de su Institución para la realización del concierto a ser desarrollado en el mes de *abril*, en el marco **DE LA TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay.**-

Esta propuesta se enmarca en la concreción de proyectos de difusión cultural de altísima calidad en el país, a través de la música, pues la misma es considera de manera universal como herramienta clave de la formación y el desarrollo integral de los seres humanos, en concordancia con los objetivos de las acciones que realizan las Universidades, con una perspectiva de responsabilidad social.—

Este pedido de apoyo consiste específicamente en la cobertura de alquiler de una Obra (primera audición en el Paraguay) denominada "Obertura Tanguera" del Compositor Esteban Benzecry cuyo costo de alquiler es de 430 U\$D.-

Por otra parte, los honorarios (cachet artístico) y pasajes aéreos del Director y el Solista Internacional, invitados para esta actividad artística de invaluable aporte cultural para los ciudadanos paraguayos, destacando además, que la misma será de acceso libre y gratuito.-

	MES DE ABRIL	HONORARIOS (CACHET)	TRAMO DE VUELOS	FECHAS DE VIAJE
Ι	DIRECTOR DE ORQUETA	2000 U\$D	Bs.As - Asunción	16-04-2023
	MARIO BENZECRY		Asunción - Bs.As.	21-04-2023
	SOLISTA INVITADO FERNANDO CIANCIO	2000 U\$D	Bs.As Asunción	16-04-2023
	(TROMPETA)		Asunción -Bs.As.	21-04-2023

Así también, manifestamos nuestro interés de concretar con ustedes, lazos de cooperación mutua, mediante un **Convenio Interinstitucional** que propicie el rabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos de ambas Instituciones.-

Sin otro particular, y aguardando un retorno favorable, me despido; atentamente.

Mg. María Victoria Sosa

Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Helen Pool Helen Pool 7/03/23



Paraguay de la gente

CICUSO

Asunción, de marzo de 2023.

NOTA OSN NY 13 /2023

Señor Ministro

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de presentar el Plan Anual Anticorrupción (PATA) de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2023.

Es preciso mencionar que la OSN cuenta con nueva autoridad institucional, con el compromiso de dar cumplimiento a las presentaciones de los informes respectivos en los plazos establecidos en el Plan.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. Matía Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor
Federico Hetter
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
E. S. D.

at fi	President Sec	retaría Naci	ional Antico	del Paragu orrupción	iay
		S	ENAC		
C.	9	Mesa d			
NIQ	68	Fecha: 07	103/23	Hora: 12.0	\mathcal{S}
14		T	00 6	oner	
Entre	gado por	JOW		- The state of the	••••
C.I. N	۰	*******	Teléf.:.		
- "	Ide.				
Heci	oido:	**************			
			-	Tribe	2
		Firm	na		



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 42 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SENAC № 15/2023.-

Asunción, Odde marzo de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Resolución SENAC Nº 15/2023 de la Secretaría Nacional Anticorrupción; el Memorándum ITA Nº 002/2023 de la Instancia Responsable de la Transparencia y Anticorrupción; y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por la Resolución SENAC Nº 15/2023 de fecha 25 de enero de 2023, se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del ejercicio fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y;

Que, la Instancia responsable de la Transparencia y Anticorrupción solicitó la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la normativa legal y la metodología indicada por el órgano rector. Así mismo recomendó su publicación en el Link "Ley 5282/14 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" de la página web institucional, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

APROBAR el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Se adjunta el Anexo I-Matriz PATA que forma parte de la presente Resolución. -----Abg. Emilio Daniel Britez Fernández PUBLICAR el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la OSN, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso al ESTABLECER que la OSN deberá presentar los informes del avance de cumplimiento del plan anual de transparencia y anticorrupción correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio 2023, en las fechas indicadas en la Resolución SENAC Nº 15/2023.-----ENCARGAR al Nivel Directivo, funcionarios y personal de los distintos niveles de responsabilidad dependiente de la OSN, a realizar todo los trabajos requeridos para la implantación efectiva del Plan Anual de Trasparencia y Anticorrupción institucional.-----CU5. COMUNICAR a la Secretaría Nacional Anticorrupción de las decisiones adoptadas en la presente Resolución.----CD La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional.-COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. --

> Prof. Abog. Emilio Britez Fernández Secretario General

Mg. Maria Victoria Sosa Jarate Directora Titula

Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490 Asunción - Paraguay



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 42/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SENAC № 15/2023.-

ANEXO I

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MARZO 2023





Resumen de Actividades Plan COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización año 2023	Nº de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2023	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2023
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública	4	19	19
2- Participación Ciudadana	2	12	
3- Rendición de Cuentas	7	6	
4- Integridad y Etica Pública	4	4	4
5- Gestión de Riesgos de Corrupción	3	3	
6- Gestion de Denuncias e Investigación	2	2	
7- The Integrity App - Versión Sector Público Py	2	1	
TOTAL DE ACTIVIDADES	24	47	4

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretária General Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Orquesta Sinfónica Nacional

no.	
79	į.
1183	į.
1,0	ŀ
FE	
db:	ľ
1.13	•

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

Districtions and the consideration in the considera	A- NOMBRE	A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Orquesta Sinfónica Nacional	Irquesta Sinfónica	Nacional											7- AN	7- Avances Ice. Informe)rme	8 V	8- Avances 2do. Informe	rme
de General Descripción de Company	B- COMPON	ENTE: Transparencia y At	ceso a la Informac	ión Pública										٦						
Abg. Emilio Daniel Britar Fernandez.	C-OBJETIVO): Dar cumplimiento a las	normativas de tran	sparencia y antici	orrupción										The second	Denonpoidn		THE PARTY OF THE P	Descripción	670 00000000
Abs. Emilio Daniel Britar Fernández.	D- PLAN AN	TUAL ANO: 2023												Esta	dad (A)	del Estado de la Actividad		Estado de la Accividad	dei Estado de la Actividad	Evidencia (***)
Abs. Emilio Daniel Britar Fernandez.	Dallyalisa		LACTIVIDAD	4. INDICADOR		95.05			6. PLA	ZO PRI	VISTO								€	
Abs. Emilio Daniel Britar Fernández.						cae		ar abr	may	J.	oSe		10-10	die						
Abs. Emilio Daniel Britar Fermandez.				Porcentife de Actividades Desarollados	Registro de docueros selones afamines tatore- Estadisticas							the same of the sa	*	*						
Abe, Emilio Daniel Britar Ferhandez.	Implementar Components de Transparencia		Transparencia Activa- Difucion de la Información publica institucional in que estin una nolicitad previa, en el cumplimiento del marco legal vigente.	Porcentaje de Actividades Desarolladas	Registre de docuerna saciones schuinterativas Gasacietera	ж	2.00							×						
Abe, Emilio Daniel Britae Ferhandez.	Información Pública			Porcentaje de Actividados Desacolladas	Registo de documentaciones administrativas Estudisticas						*	* *	*	×						
Abg. Emilio Daniel Britar Fernandez. Secretorio General		Otras iniciativas en materia de transparencia instincional.	Fortsleeer la Gestión Públics Iratitoriental en materia de Torraparenceia.	Poetentaje de Actividades Deserolindas	Registro de docuen nteciones admunistrativas- Estadisticas					×				×						
	(*)Indicacione Mencionar el 1	ss Estado de la Actividad- estado de las actividades, corresponden a actividade	Avances s fecha del PRIMEI s realizadas durant	R Y SEGUNDO con	rte según los sigu anificado, en los p	uientes	criterik	os: tos. En l	os cask	os de si	uscitars	e fuera	de po	to pero del	ntro del se	emestre, se c	omputará con	no cru	Abg Emili	o Daniel Bri ecretorio Ge

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describi suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir succiamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (***)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Orquesta Sinfónica Nacional

Tarbalko .



A-NOMBRE D	A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Orquesta Sinfónica Nacional	rquesta Sinfónica	Nacional												7- Avances	7- Avances ler. Informe		8-7	8- Avances 2do. Informe	me
B- COMPONE	B- COMPONENTE: Participación Ciudadana	idana																		
C-OBJETIVO:	C- OBJETIVO: Implementar al Componente de Participación Ciudadana.	inte de Participaci	ón Ciudadana.												Desci					
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023	AL AÑO: 2023										П		П	Estado de la del Estado de	la del Estado de	0	Evidencia	Estado de la	del Estado de	Evidencia
1- ESTRATEGIA	1- ESTRATEGIA 2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE				6- PLA	ZOP	6- PLAZO PREVISTO	2					(m)			(may)	
				_	ene fe	feb mar	r abr	may	jun je	jul ago	set	oct	aou	dic						
		Establecer	ţ	Registro de las						EU				EX						Application of
		espacios y modalidades de la	rocentaje de actividades	documentaciones	×	×	×	×	×	×	×	×	ж	×						
		participación	desarrolladas.	Estadisticus.							K							1000		
Implementarel		Ciudadana.																		
componente de participación	componente de Fomentar la participación participación ciudadana en los procesos	Diblicar				-														
procesos de toma de desisiones en	procesos de toma públicas de la OSN. de desisiones en	siste	Porcentaje de	Registro de las																
A OSN.		pública	actividades	documentaciones administrativas	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×						
		interés para los	девипопадав.	Estadisticas,																THE REAL PROPERTY.
		ciudadanos.																	THE CONTRACTOR OF	Salah Salah Salah
						_														200000000000000000000000000000000000000
						_			59									ACT LANGE SAN FOR	The second	TO THE PERSON

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**)
 - 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

oximo semestre, se computará como

symmación en punto (**)

symmación en punto (**)

Secretario General

Orquesta Sinfónica Nacyonal

(**)



PERMANDALANO CAR complainment on it rendicion de Cuentas y participados ciudadanh. D. PLAN LANOLAL GNO. 2013 D. PLAN LANOLAL GNO. 2015 D. PLAN LANOLAL GN		T
Careful de l'Estado de la Descripcion G. PLAZO PREVISTO T. X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	34	
A Activisidad Core (4th max aftr may fine jul 450 set to s	Setude de la del Estado de	Faciliane
Cose (kb may jun jul 450 etc 100 My jul 450 etc 100 M	Actividad In Actividad	(***)
K K H H H H H H H H H H H H H H H H H H	£	. 1
Dispusation part Conceptivity ded Regime de las properations part Conceptivity ded Regime de las professions Conceptivity ded Regime de la professions Conceptivity des Conceptivity ded Regime de la professions Conceptivity ded Regime de la professions Conceptivity de la profession Conceptivity ded Regime de la profession Conceptivity de la profession Conceptivity de la profession Conceptivity de la profession		
Appropriation of the Proceedings of Regime of Interactional Compilitions of Interactio	117	
Proceedings of Proceedings ded Programme de la		
Undersoning A Porcettaile del faccione de la Appeino de la Appeino de la Appeino de la Campificie del faccionemento del mandificie del faccionemento del mandificie del faccionemento del Campificie del faccionemento del Campificio de la Campificia del faccionemento del del faccioneme		
Treassisson de source de Contratie del Registro de la Registro de la Registro de la Registro de la Registro de Contratiento de		
Socialización de la Porcentigie del impaino de la legistro de la la impaliforación de Cartesion la instrucción de Cartesion la instrucción de Cartesion la impalifora. Cladidatino. Porcentigie del socialización de la socialización de la socialización de la socialización de Cartesion de Cartesion de Cartesion de Socialización de la socialización de la socialización de socializa		CON DE LA ASI
Poccentric del Poccentric del Poccentric del Devino de la Devens N° 28/1/20) il instituto del missattation d		SOLUTION OF THE SOLUTION OF TH
provision of in información pública		NA SOLON AND SOL

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances
Mencionar el estado de las actividades, a Techa del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1. Cumpilda: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3. No initiada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los modivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidendables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Orguesta Sinfónica Nacional Secretaria General C. P.D.



A-NOMBRE	A-NOMBRE DE LA INSTITUCION: Orquesta Sinfónica Nacional.	Orquesta Sinfónica	Nacional.											7.	7- Avances Icr. Informe	orme	8-7	8- Avances 2do, Informe	me
B- COMPON	B- COMPONENTE: Integridad y Ética Pública	Pública																	
C-OBJETIV	C. OBJETIVO:Dar cumplimiento al componente de Integridad y Etica Pública.	nponente de Integ	ridad y Etica Públ	ica.											Deneripción			Descripción	
D-PLAN AN	D- PLAN ANUAL AÑO: 2023													Estado de la	del Estado de	Evidencia	Estado de la	del Entado de	Evidencia
1- ESTRATEG	- ESTRATEGIA 2-META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4-INDICADOR					6- PLAZ	NO PR	6- PLAZO PREVISTO	c							£	Ē.
		_		VERIFICACION	cue	feb mar	r abr	First	log uni	og a	¥	336	now die						
	Promover la implementacion del requisito A.2. Acuerdos y Compremisos Exicos (AyCE)-Noema 2015	Trabajo en Equipo	Poccentaje de actividad desarrollada	Registros documentales administrativos				*	×				×						
Implementación	Promover la implementacion del requisito N.2. Acuerdos y Componitos Ericos (AyCE)-Norma 2015	Trabajo en Equipo	Porcentife de actividad desurrollada	Registros documentales administrativos				*	×	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			×						
del Componente de Integridad y Etica Pública.	Pomover la implementación del Techajo reguleiro A.2. Acurdos y Equipo Componitos Elicos (AyCE)-Norma 2015	Trabajo en Equipe	Porcentaje de actividad desarcollada	Registros documentales administrativos				×					*	¥					
	Promovee la implementación del requisito A.3 Protocolo de buesio A.3 Protocolo de buesio a Cobiento (PBG).	Trabajo en Equipo	Poccentaje de actividad desurollada	Registros documentules administrativos					и				*						

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

SON SINFOND RE

Abe Emilio Daniel Britez

1. Cumpilia: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumpil igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3. No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto ("")

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Naciona



A-NOMBRE I	A. NOMBRE DE LA INSTITUCION: Orquesta Sinfónica Nacional	Orquesta Sinfo	Saica Nacional										7	7- Avances ler, Informe	r. Informe	l	8	8- Avances 2do, Informe	orme
B-COMPONE	3- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Publico Paraguay	- Versión Sect	tor Publico Parag	oay															
C-OBJETIVO:														Descripción	ción			Descripción	
D-PLAN ANT	D- PLAN ANUAL AÑO: 2023												Estado de la del Estado de	del Esta			Entado de la	_	Evidencia
I- ESTRATEGIA	- ESTRATEGIA 2- META/OBJETIVO	А	4-INDIGADOR	5- MEDIOS DE			4	1.0201	6- PLAZO PREVISTO	Q			(**)	(**)		[Actividad	(**)	[
		ACITAIDAD		VERMINACION	cne feb	o mar abr	apr apr	may jun	ode jui	ğ	18	nov die					JP - 3		
Promover la implemenacio a del componente	Socializar la implementación del componente del componente del componente del funcación papo "Versión Trabajó implementació los defations niveles de la institucción conversa de la componente componente del componente	Trabajo en equipo	Porcennaje de Actividades Desarrolladas	Registro de las documentaciones administrativas - Estadísticas		×								Ŀ					
"The Integrity APP"	Socializar la autocvalunción institucional obtenicta y realizar los procesos de mejons en los sepectos dibules decrecados.	Trabajo en equipo	Poccentaje de Actividades Desarrolladas	Registro de las documentaciones administrativas - Estudísticas					×			×							

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1- Cumpilda: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los piazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de piazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**)
- 2. En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3. No Iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (***)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

Orduesta Sinfonta Kacio

Orquesta Sinfonica Nacional



A-NOMBRE D	A-NOMBRE DE LA INSTITUCION:											Г	7-	7- Avances ler. Informe	ome	8	8- Avances 2do. Informe	rme
B-COMPONE	B- COMPONENTE: Gestión de Ricsgos de Corrupción	s de Corrupción																
C-OBJETIVO:	C. OBJETIVO: Dar cumplimiento a la implementación de la Gestión de Riesgo de Corrupción	nplementación de	la Gestión de Ries	sgo de Corrupción									Ferredo de la	_				
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023	AL AÑO: 2023												Actividad	del Estado de	Evidencia	Estado de la	-	Evidencia
1-ESTRATEGIA	1-ESTRATEGIA 2-META/OBJETIVO 3-ACTIVIDAD 4-INDICADOR	3-ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE			•	PLAZO	6- PLAZO PREVISTO	ro			£	(***)		Actividad	(++)	ĵ.
					ene feb	mar abr		may jun	int ago	Set	oct no	nov die						
	:	Porcentaje de Trabajo en equipo actividades desarolladas	Porcentaje de actividades desarolladas	Registro de las docuemtnaciones administrativas				×	de de la companya de			×						
Promover la implementación efectiva del componente de Gestión de Riesgo de	romocron del componente de riergo de corrupción de la OSN		Porcentaje de actividades desarolladas	Registro de las docuemtnaciones administrativas				×	Se Cro			*		10				
Corrupción.	Realizar controles preventivos en las dependencias de la OSN.	Porcentaje de Trabajo en equipo actividades destrolladas	Porcentaje de actividades desarolladas	Registro de las docuemtnaciones administrativas				ĸ				ж						

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1-Cumpilda: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como

cumplido igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**)

2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

TO SALANACION Abg Emilio Daniel Britez Fernández Orquesta Sinfónica Nacional M.M.S ST. C.



A- NOMBRE	A- NOMBRE DE LA INSTITUCION:													7-A	7- Avances les. Informe	me	8	8- Avances 2do. Informe	me
B- COMPONE	B. COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Invest	cias e Investigación				П	Ш	П	Ш										
C-OBJETIVO:					W. 1										Descripción		,	Descripción	
D- PLAN ANI	D- PLAN ANUAL AÑO: 2023												Es	Estado de la	del Estado de la Actividad	Evidencia (***)	Estado de la	del Estudo de	Evidencia (***)
- ESTRATEGIA	FESTIVATEGIA 2 META/OBJETIVO	3-ACTIVIDAD	4 INDICADOR	5- MEDIOS DE			۵	6- PLAZO PREVISTO	PREV.	OLSI					£			£	
					ene feb	F	abe	may jun	Ţ	oStr	100 100	AOU	die						
	Actualizar el Sistema de Seguinistano de Procesco de la SENAG. SS/78/ Poetal de Denuncias Anticorcupción.	Dar tramites a los procesos ingresados a travez del SSPS dentro del plazo establecido.	Porcensje de Actividad Desarrollada	Registro de las decuemntaciones administrativas Estadisticas.				×					×						
Implementar el componente de Denuncias de investigación	Excherent hos herbos y demuncine que hagen referencia a los supuestos herbos egles de correpción placitos egles de correpción placitos y false administrativos ingressales poo les conductos por termes a institucia purir e o de deficio.	Realizar una investigación proves y centir un escrito condustvo dentro de los plazos estublecidos.	Porcentije de Actividad Destroliada	Registro de las docuentameiones administrativas- Bendistrativas-	4		3	×					* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

- 1. Cumpilda: corresponden a actividades realizades durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de susoitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumpildo igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**)
- 2. En proceso; corresponden a actividades iniciades durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)
- 3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los avidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)



ta Sinkiprea Nac

Abg Emilio Daniel Britez Fernández Secretario General Orquesta Sinfónica Nacional



A- NOMBRE I	A. NOMBRE DE LA INSTITUCION: Orquesta Sinfonica Nacional	Orquesta Sinfo	Saica Nacional												7- Avances Icr. Informe	forme	8	8- Avances 2do. Informe	orme
B-COMPONE	B. COMPONENTE: The Integrity App - Version	- Versión Sect	Sector Publico Paraguay	ay															
C. OBJETIVO:															Descripción			Descripción	
D- PLAN ANT	D- PLAN ANUAL AÑO: 2023													Estado de la	Entado de la del Estado de	ú	Estado de la	del Estado de	Evidencia
I- ESTRATEGIA	- ESTRATEGIA 2- META/OBJETIVO	-	3. 4-INDICADOR				٠	6- PLAZO PREVISTO	O PRE	VISTO	Sen.			DESIMBLE	(++)		PERMIT		
				VERIFICACION	cnc feb	u u	mar ubr muy	muy ju	lug and	oSn	set oct	cd nos	• die						
Promover la implementacio n del componente	Socializar la implementación del componente "The Integrity App", "Versión Trabajo Promover la Sector Público Panguay", en equipo implementació los dicinicos niveles de la del componente componente.	Trabajo en cquipo	Porcentaje de Actividades Desarrolladas	Registro de las documentaciones administrativas - Estadisticas		×										-			
"The Lategrity Sociatize la APP" autoevalunció instruccional o medizare los pr mejoras en los debiles decese no	Socializar la autoevalunción institucional obtenida y cealizar los procesos de mejoras en los aspectos debales electrochos.	Tabajo en equipo	Porcentaje de Actividades Desarrolladas	Registro de las documentaciones administrativas - Estadís ticas					×				*						

(*)Indicaciones Estado de la Actividad- Avances

Mencionar el estado de las actividades, a fecha del PRIMER Y SEGUNDO corte según los siguientes criterios:

1. Cumpilda: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir suscitamente dicha sitación en el punto (**) 2- En Proceso: corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir suscitamente dicha situación y los motivos en punto (**)

3. No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir suscitamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación en punto (**)

(**) Describir suscitamente las actividades cumplidas y justificar las actividades en proceso o no iniciadas.

(***) Mencionar el documento o entregable que evidencia el cumplimiento de la actividad para su verificación

Copias de los evidenciables deben ser remitidos en adjunto a la presente matriz a las siguientes direcciones de correo electrónico (secretariageneral@senac.gov.py)

rquesta sy

Abs Emitio Daniel Brites Fernándes Secretorio General Orquesto Sinfónica Nacional



	Resumen del Estado de Actividades del Fian Anual de Transparencia y Anucorrupcion 2023	rianspaichea y	or wordings	
COMPONENTES Para Eng	Nº de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2023	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1 - Transparencia y Aceso a la Información Pública				
2- Participación Ciudanana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Etica Pública				
5. Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestion de Denuncias e Investigación				
7. The Integrity App - Version Sector Publico TOTAL DE ACTIVIDADES				
101AL DE ACTIVIDADES				

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la marra, segenaciones de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computar como cumplidas corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computar a como computar como computar de computar de como computar de como computar de como computar de computar de como computar de como computar de computar d





COMPONENTES	Nº de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2023	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública				
2- Participación aixdadana				
3- Rendición de Cuentas				
4- Integridad y Etica Pública				
5- Gestión de Riesgos de Corrupción				
6- Gestion de Denuncias e Investigación	8 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20		74	
7- The Integrity App - Version Sector Publico PY	Benny (Committee)	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

1- Cumplida: corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computara corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o plazo.

3- No iniciada: en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.











Asunción, 7 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº:114 / 2023

Señor Consejero

Ney Artur Gonçalves Canani, Jefe del Sector Cultural y Cooperación Educacional

Embajada de Brasil en Paraguay

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien más corresponda, en nombre y representación de la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, con el fin de solicitar el apoyo de la Embajada de Brasil, para la realización del concierto a ser desarrollado en el mes de *Mayo*, en el marco DE LA TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay-

Esta propuesta se enmarca en la concreción de proyectos de difusión cultural de altísima calidad en el país, a través de la música, pues la misma es considerada de manera universal como herramienta clave de la formación y el desarrollo integral de los seres humanos, en concordancia con los principios de Cooperación Internacional. -

Este pedido de apoyo consiste específicamente en la cobertura de nonorarios (cachet artístico) y pasajes aéreos del Director Orquestal, quien tendrá el honor de dirigir al gran violinista brasilero Guido Sant'Anna, invitado especial de la Embajada de Brasil para esta actividad artística de invaluable aporte cultural para ambas naciones hermanas, destacando además, que la misma será de acceso libre y gratuito.-

MES DE MAYO	HONORARIOS (CACHET)	TRAMO DE VUELOS	FECHAS DE VIAJE
DIDUCTION DE CROLIECTA	2000 1100	Chile -Asunción	21-05-2023
RODOLFO FISCHER	2000 U\$D	Asunción - Suiza	26-05-2023

Así también, manifestamos nuestro interés de concretar con ustedes, lazos de cooperación mutua, mediante un **Convenio** que propicie el trabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos.-

Sin otro particular, y aguardando un retorno favorable, me despido; atentamente.

EMBAIXADA DO BRASIL EM ASSUNÇÃO DATA: 04 | 03 | 2023

ASSINATUKA

NOME:

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ición -



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Asunción, 07 de marzo de 2023.

Nota OSN N.º 115/2023

acuse

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y saludarla cordialmente. En el marco de "Declaración de insalubridad", solicito por su intermedio, ante la Dirección correspondiente, iniciar el proceso de la misma.

Vista, la nota presentada en mesa de entrada OSN, con expediente N.º 043/2023 de 01/02/23, del Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional SIMEOSN; y, el Dictamen ALA N.º 06/2023 de 07/03/23, de Asesoría Legal y Administrativa.

Considerando específicamente los métodos de evaluación contenidos en la Resolución S.G. N.º 846, del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el numeral 3. incisos:

- j) sustancias que pueden inhalarse
- n) energías peligrosas (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones)
- o) trastornos musculoesqueléticos derivados de movimientos repetitivos.

Parámetros que necesitamos que sean evaluados en esta institución, a fin de que puedan así ser determinadas las afecciones que generan las funciones particulares que se dan a causa del desempeño laboral de los empleados que cumplen funciones musicales en la institución y en el departamento de Gestión de Partituras (archivo), ya que estos funcionarios son susceptibles de muchas patologías que repercuten en sus funciones debido a las posturas forzadas, las horas de práctica, los movimientos repetitivos y la carga psicológica. Las principales causas de los trastornos musculoesqueléticos son la sobrecarga muscular, la compresión nerviosa y la distonía focal ocupacional.

Además, cabe mencionar más específicamente que esta actividad laboral requiere de: alto nivel de concentración; alto nivel de exposición sonora y a vibraciones de alta frecuencia; alto nivel de utilización corporal según la característica de cada instrumento, ejemplos: Percusionista, sobrecarga muscular en la cervical, por la posición, musculatura del brazo y antebrazo para el movimiento repetitivo. Instrumentistas de viento-metal: musculatura de los labios y musculatura temporomandibular. Instrumentistas de cuerda: normalmente tocan sentados, con un

www.osn.gov.py***Contacto: lasinfonica@osn.gov.py



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

sentado incomodo que produce una posición antinatural, resultando en estrés mecánico inapropiado y deformidades en los huesos, sobrecarga muscular por tensión en el hombro derecho, cuello, espalda a nivel dorsal y lumbar.

Se adjuntan:

- Nota Exp. N.º 043/2023 01/02/23 Asunto SIMEOSN, FOSCI O1.
- Dictamen ALA N.º 06/2023 07/03/23. FOXOL 02.
- Nómina de músicos de OSN.-FOJOS 03 Y 04.
- Diagnósticos médicos de funcionarios músicos x Osas 05 a 28.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida. -

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carla Bacigalupo Planás, Ministra Ministerio de Empleo y Seguridad Social Luís A. de Herrera e/ Paraguarí E S_____D Señora

MARIA VICTORIA SOSA ZARATE Directora Titular Interina.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Presente

El Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional SIMEOSN.

tiene el honor de dirigirse a Usted con el fin de comunicar la imperiosa necesidad de solicitar que se promuevan las acciones necesarias al Viceministerio del Trabajo y de manera subguiente a la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional. Para solicitar resolución de insalubridad.

Con el fin de solicitar el comisionamiento de los inspectores de dicho Ministerio a modo de constatar in situ la condición laboral de los músicos de la OSN a la vez el sindicato le solicita encarecidamente se provea la lista de los músicos y se adjunte al pedido que de ser factible será enviado al Viceministerio del Trabajo.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarla.

Atentamente;

NELSON LOPEZ C.I.C.N.º3.413.434

SECRETARIO GENERAL

SIMEOSN

LEONARDO FRAI C.I.C.N.º1.326.873

SECRETARIO ADJUNTO

SIMEOSN

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

MESA DE ENTRADA

Expediento 10 043 / 2023

Fechz: 01 & febrero 15:33

Asunto: 51 MCOSD 5/ Soliuted

Decibiso por Carolina Santander.

t ing. Lorena Miranda. A: D6DP

para dilignaior

antecedentes médicos de

afecciones suscitadas en

complimiento de funciones

musicales.

01/02/23



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN A.L.A. N.º 06 /2023

A:

Mg. Victoria Sosa, Directora General Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

De:

Abg. Patricia Cousirat

Asesoría Legal y Administrativa

Ref:

Memorándum N.º 15/2023 - 23 febrero 2023.

Fecha:

07 de marzo de 2023.

En atención al Memorándum D.G. N.º15/2023 del 23 de febrero 2023, recepcionado en la misma fecha, por la cual se remite la nota del SIMEOSN, Exp. N.º 043/23 - 01/02/23 en la que el Sindicato solicita, promover acciones ante el Viceministerio de Trabajo a fin de solicitar resolución de insalubridad.

A tal efecto, corresponde recurrir a la "Declaración de insalubridad", ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Para lo que se requiere haber cumplido, administrativamente, con todas las soluciones viables posibles.

Decreto 14.390/92, en su Art. 275: "Los establecimientos que cuenten con menos de ciento cincuenta cuenta (150) trabajadores incluyendo a los que desarrollan tareas administrativas, deben solicitar los servicios especializados externos de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo".

De haber solicitado informe de la cantidad total de funcionarios de la OSN, a la Dirección de Gestión y Desarrollo Misional, a través de memorándum DGDM N° 001/2023, remite el listado de 84 (ochenta y cuatro) trabajadores.

Tras solicitar informe presupuestario, sobre disponibilidad para contratación de profesional técnico encargado de seguridad ocupacional, a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorándum DAF N.º 30/2023 de 07/03/23, la misma comunica que no verifica dicho objeto de gasto presupuestado para el presente ejercicio fiscal de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a la Ley 7050 y su Decreto N.º 8759, por el cual se reglamenta.

Dejando constancia, de no poseer con recursos administrativos necesarios, se da cumplido con el principal requisito para la solicitud de "Declaración de insalubridad".

Es mi dictamen.

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» ILOTE. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Recibido.

Asunción - Paraguay

www.osn.gov.py

Abogada Mat. C.S.J. Nº 36.062



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DGDM Nº 003/2023

Α

Mg. María Victoria Sosa, Directora Titular General

Orquesta Sinfónica Nacional.-

De

Ing. Lorena Miranda, Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo Misional

Fecha

02 de marzo de 2023.

Referencia

Nomina de músicos y Gestión de Partituras.

Remito adjunto Nómina de funcionarios y Departamento de Gestión de Partituras solicitada por Memo DG Nro. 016/2023.-

Pouroido Farina 02/03/2023







TETÁ REKUÁI B GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

.1	C.I Nº	Nombres	Apellidos	CONTRATO
2	1.931.694 2.639.177	ALCIDES ADELIO	OVELAR AGUILERA	CONTRATO
		ANA JAZMIN .	ARMADANS RECALDE	MUSICO
1	4.486.484	ANDREA EUNICE	FERREIRA ENCISO	MUSICO -
_	3.843.127	ARTURO DANIEL	PEREZ AGUILAR	MUSICO
5	5.242.990	ARTURO RAFAEL	BENITEZ ARGUELLO	MUSICO
_	1.436.147	CAROLINA MABEL	LOPEZ SANABRIA	MUSICO
-	4.993.877	CHRISTIAN DAVID	MOLINAS MARTINEZ :	MUSICO
1	7.085.790	CRISTINA	BITIUSCA	MUSICO
)	3.544.758	CYNTHIA JORGELINA	TORRES MACHUCA	MUSICO
0_	5.481.829	DEBORA GABRIELA	SALINAS MARTENS	MUSICO
1	3.372.035	DIANA VIOLETA	QUIÑONEZ IVASZUK	MUSICO
2	3.496.773	DORIS LETICIA	CAÑETE MURIGUEZ	MUSICO
3	4.507.985	EDGAR CAMILO	ESPINOLA CABRERA	MUSICO -
1	3.410.709	FLORENCIA ANAIS	OCAMPOS ARAUJO	MUSICO
	7431774	FRANCISCO	SANCHEZ SANCHEZ	. MUSICO
	2.964.511	GIOVANNI ENRIQUE	MORENO JARA	MUSICO
	2.909.693	GUSTAVO DANIEL	BARRIENTOS GIMENEZ	. MUSICO
	3.785.009	GUSTAVO FEDERICO	BERENYI	- MUSICO
	4.230.521	GUSTAVO LIONEL ENRIQUE		MUSICO
	4.767.019	HECTOR DANIEL	LARA CABRERA	MUSICO
	4.703.946	HECTOR OTMAR	RODRIGUEZ RAMIREZ FRETES GOMEZ	MUSICO
	4.485.895	IVONNE		MUSICO
	4.235.292	JEANNETTE FABIOLA DE JESUS	ITURRY ADAM	MUSICO
	4.205.524	JESUS MANUEL	BOGADO	MUSICO
	5.092.676	JOSE ANTONIO	BENEGAS OLIVETTI	MUSICO
	3.799,316	JOSE DANIEL	BENITEZ PEDROZO CABRERA FLORES	MUSICO
	8.447.677	JOSE LUIS	VELASCO RIVERA	. MUSICO
	7.774.685	JOSE TADEO		MUSICO
	3.629.027	JUAN CARLOS	OLIVEIRA SALAS	MUSICO
	4.921.003	JUAN GERARDO	LEON DA COSTA	: MUSICO
	4.080.957	JUAN MANUEL	AYALA GALEANO	MUSICO
	4.307.082	JUAN PABLO	PATIÑO AQUINO	MUSICO
П	2.491.208	KATHERINE LIDIA	MARTINEZ CARDOZO	MUSICO
_	1.326.873	LEONARDO SALVADOR SANTIAGO	LORENZI RUIZ DIAZ	MUSICO
	2.369.264	LISE BEATRIZ		MUSICO
	3.810.049	LUCAS IVAN	NUÑEZ RODRIGUEZ	MUSICO -
	4.813.738	LUIS GERARDO	CUBILLA FLEITAS	MUSICO
	3.200.713	MARCOS ADRIAN LUIS	MARTINEZ SANCHEZ	MUSICO
	4.169.661	MARIA GABRIELA	VILLALBA GIANGRECO	MUSICO
_	2.846.227	MARIA VICTORIA	RODRIGUEZ VILLALBA	MUSICO
ī	3.413.434	NELSON ANDRES	SOSA ZARATE	MUSICO
	4.822.298	OMAR THEODORO	LOPEZ SOSA	MUSICO .
	4.202.526	PABLO AUGUSTO	VALDEZ BAEZ	MUSICO
1	2.389.792	PAOLA JAZMIN	NUÑEZ RODRIGUEZ	MUSICO
5	3.571.114	PAULA ANDREA	GOYDY RIOS	MUSICO
6	3.669.850	PAULO RAMON	RODRIGUEZ	MUSICO
7	8.680.737	PEDRO JOSE	ALONSO MORALES	MUSICO
3	2.023.428	RITA PATRICIA	DA SILVA SALAZAR BENTO DA SILVA	MUSICO
9	4.877.729		BRAZEIRO VALIENTE	MUSICO
)	2.493.712	RODOLFO EMANUEL	BRITOS LOPEZ	MUSICO (
_	3.966.931	RODOLFO ISRAEL	MELIDA GARCIA	MUSICO
	1.532.943	RUBEN AMADO	DOS SANTOS RODAS	MUSICO .
3	3.538.493	RUBEN DARIO	JARA BRITEZ	MUSICO
1	3,967,105	RUBEN DARIO	JARA ROMERO	. MUSICO
5	8.312.792	SERGIO JAVIER	ARMOA	MUSICO
5	3.412.979	VICENTE	BALLESTER RUIZ	MUSICO
7	3.667.233	VICTOR SEBASTIAN	MOREL GONZALEZ	MUSICO
8	629.194	ALICIA RAQUEL	MENDOZA VELOTTO	GESTION DE PARTITURAS
<u>。</u> 9	656.394	FATIMA MARIA LUCILA	LARRIEL ROMERO	GESTION DE PARTITURAS
_	000,004	GUILLERMO RAMON	BENITEZ BENITEZ	GESTION DE PARTITURAS





■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

MEMORÁNDUM DGDM N.º 006/2023

Α

Mg. Maria Victoria Sosa Zárate, Directora General

Dirección General.

De

Ing. Lorena Miranda

Fecha

02 de marzo de 2023.-

Referencia

Entrega de informe médicos de músicos

Me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y hacerle entrega de los informes médicos de músicos.

Roubido

Atentamente.

DR. MANUEL AGUILAR O. Y S.

Ortopedia y Traumatología Especialista en Hombro y Rodilla

N° Reg. Prof.: 5751

C.I. 7774685

Paciente: OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO

.CERTIFICO QUE EL PCTE DEBERÁ GUARDAR REPOSO POR 8 (OCHO) DIAS

DX TENDINITIS PORCION LARGA DEL BICEPS HOMBRO DER

*** Fin de la Constancia ***

DR. MANUEL AGUILAR OOY 5:00 POR

Nº Reg. Prof.: 5751

03-02-23

Centro Medico LA COSTA. Avda. Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves. Tel.: 217 1000 R.A. Para reserva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir al callcenter@asismed.com.py





PACIENTE : JOSE TADEO OLIVEIRA SALAS

EDAD : 46 AÑOS

FECHA NAC.: 15-04-1976 CEDULA N°: 7774685 ADMISION N°: 5408149

FECHA SOLICITUD: 26-01-23 21:30 FECHA REALIZACION: 27-01-23 07:41

INDICACIÓN: Dr. Aguilar O. Y S., Manuel

RESONANCIA MAGNETICA DE HOMBRO DERECHO

TÉCNICA DEL EXAMEN:

Examen realizado con secuencias adecuadas a la patología, con equipo Siemens Magnetom Amira 1.5 T en los planos sagital, axial y coronal sin inyección de producto de contraste con gadolinio.

MOTIVO:

Descartar lesión del manguito rotador.

INFORME:

Cabeza humeral y cavidad glenoidea con morfología y señal normal.

Pequeño edema de tejidos blandos en la articulación acromioclavicular.

Tendones del manguito rotador de espesor y señal normal.

Tendón de la porción larga del bíceps braquial de topografía y aspecto habitual.

Labrum de la glenoide de morfología y señal conservados.

Ausencia de líquido en la bursa subacromio subdeltoidea.

No se observan signos de derrame articular gleno humeral.

Musculatura de la cintura escapular con señal preservada.

/ 331352 cd

Atentamente DRA. CAROLINA SERVIN R.P. 6156 DELA REALIZATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

INFORME FISIOKINESICO

FECHA

: 14-02-20 16:00:00

NRO. FICHA

: 3648530

PACIENTE

: OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO

CÉDULA

: 7774685

MÉDICO

: Dr. Aguilar O. Y S., Manuel

DIAGNÓSTICO: SINOVITIS EN ARTICUALCION ACROMIOCLAVICULAR HOMBRO DERECHO

El /La paciente OLIVEIRA SALAS, JOSE TADE(

ingresa al servicio el día 27-01-20

A la evaluación presento:

OBSERVACIÓN: A LA EVALUACION PRESENTA DOLOR A LA PRESION EN ZONA ACROMIO CLAVICULAR, MOVILIDAD CON RANGOS COMPLETOS CON END FEEL AL FINAL DE RANDO DE MOVIMIENTO EN FLESCION. FUERZA DE ROTADRES 4/5. TTO: CAMPO MAGNETICO ELECTRANALGESIA, ULTRASONIDO, EJERCICCIOS DE MOVILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE ROTADRES.

MOVILIDAD: ACTIVA MOVILIDAD CON RANGOS COMPLETOS CON END FEEL L

AL FINAL DE RANDO DE MOVIMIENTO EN FLEXION

PASIVA MOVILIDAD PASIVA CON RANGOS COMPLETOS

PALPACION: DOLOR A LA PRESION EN ZONA DE ARTICLACION ACROMIOCLAVICULAR

MANIOBRAS: SIN PARTICUALRIDAD

FUERZA: 4/5 DE FLEXORES, EXTENSORES, ROTADORES INTERNOS Y EXTERNOS

DOLOR: DOLOR DE INTENSIDAD 6/10 QUE AUMENTA DURANTE EL MOVIMIENTO

MARCHA: SIN PARTICULARIDAD

Plan de Tratamiento:

Fisioterapia: CAMPO MAGENTICO, ELECTROANLGESIA, CRIOTERAPIA

Kinesiterapia: FORTELCIMIENTODEROTADORESYESTABILIZADORESESCAPULARES,MOVILIZACIONDEHOMBRO,REEDUCACIONSENSORIO

Educación al Paciente: FORTELCIMIENTO DE ROTADORES Y ESTABILIZADORES ESCAPULARES, MOVILIZACION DE HOMBRO, REEDUCACION

EI/La pacientes realizo: 15 SESIONES EN FORMA CONTINUA Sesiones de rehabilitación y al día de la fecha se encuentra:

AUMENTA FUERZA DE ESTABILIZADORES ESCAPULARES Y ROTADORES, DISMINUYE DOLOR EN RELACIONA LA FUNCION. MEJORA RANGOS DE

Obravación: SE SUGIERE REEVALUCION MEDICA.

Costa, Aldo Nº Reg. Prof.: 375

ele: 0892243749



NOMBRES

JOSE TADEO

APELLIDOS

OLIVEIRA SALAS

EDAD

40 AÑOS

FECHA

11/05/2016

INDICACION

DRA. MARIA TERESA ROMERO.

ECOGRAFIA DOPPLER DE MANO BILATERAL

EXPLORACION DORSAL

MANO DERECHA

- 1- PRIMER DEDO: MCF: DISTENSION CAPSULAR, SEÑAL DOPPLER POSITIVA, IF: SIN
- 2- SEGUNDO DEDO: MCF: DISTENCSION CAPSULAR SEÑAL DOPPLER NEGATIVA, IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES
- 3- TERCER DEDO: MCF: DISTENSION CAPSULAR SEÑAL DOPPLER NEGATIVA, IFP: DISTENSION CAPSULAR SEÑAL DOPPLER NEGATIVA, IFD: SIN ALTERACIONES
- 4- CUARTO DEDO: MCF: SIN ALTERACIONES, IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES
- 5- QUINTO DEDO: MCF: SIN ALTERACIONES, IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES

MANO IZQUIERDA

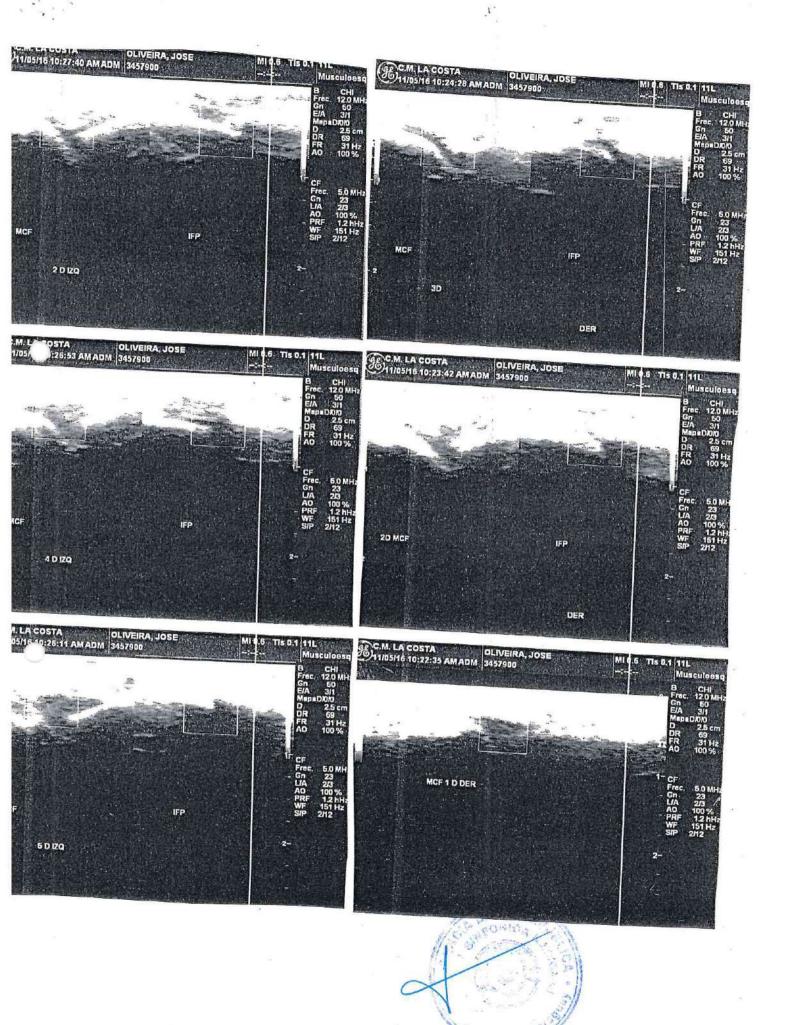
- 1- PRIMER DEDO: MCF: SIN ALTERACIONES, IF: SIN ALTERACIONES
- 2- SEGUNDO DEDO: MCF: DISTENSION CAPSULAR SEÑAL DOPPLER NEGATIVA, IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES
- 3- TERCER DEDO: MCF: SIN ALTERACIONES, IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES
- 4- CUARTO DEDO: MCF: DISTENSION CAPSULAR SEÑAL DOPPLER NEGATIVA IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES
- 5- QUINTO DEDO: MCF: SIN ALTERACIONES, IFP: SIN ALTERACIONES, IFD: SIN ALTERACIONES

CONCLUSION: SINOVITIS BILATERAL, PRIMER DEDO DERECHO CON SEÑAL DOPPLER

R.P. Nº 6303 Ecografia Géneral



da. Attigas 1500 / Tel.: (595-21) 247 1000 R.A. mail: centro.medico@lacosta.com.py dacosta.com.py



DR. MANUEL AGUILAR O. Y S.

Ortopedia y Traumatología Especialista en Hombro y Rodilla

Nº Reg. Prof.: 5751

INDICACIONES:

OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO

ld Consulta

C.I. 7774685 Edad 46 Sexo MASCULINO Nro. Benef.

Sec.

146574

Prepaga 1 ASISMED S.A.

Otras Indicaciones:

FAVOR ENVIAR COBERTURA SINOVITIS AC HOMBRO DER OSTEOTOMIA CLAVICULA DISTAL

DR MANUEL AGUILAR AYUDANTE 1 ANESTESIOLOGO 1 01 DIA DE INTERNACION SSR

MATERIAL SIERRA OSCILANTE DE C BRAY

*** Fin de las indicaciones *** 03-02-23

Tel.:

Centro Medico LA COSTA. Avda. Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves. Tel.: 217 1000 R.A. Para reserva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir al callcenter@asismed.com.py

Orden medica tienen validez 1 mes desde la fecha de emisión





CLINICA DE ULTRASONOGRAFIA

Prof. Dr. José Filippini Radiólogo - Ecografista

Dr. José R. Volpe Ecografista

NOMBRE

: JOSE TADEO OLIVEIRA SALAS.

EDAD

: 43 AÑOS.

MOTIVO

: CONTROL.

MEDICO FECHA : DR. JOSE IGNACIO NETEPCZUK.

: 18/11/19

ECOGRAFIA DE HOMBRO

En los cortes realizados a nivel de la articulación del hombro derecho, hemos constatado engrosamiento mínimo, regular y levemente heterogéneo, del tendón del supraespinoso, por la presencia de áreas ecogénicas lineales, en el espesor del mismo.

Se ha constatado también que el tendón de la porción larga del bíceps esta engrosado, rodeado de una banda liquida.

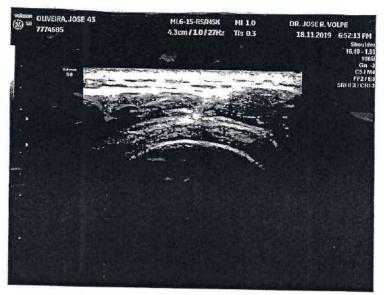
No hemos constatado lesiones a nivel de los otros componentes del manguito.

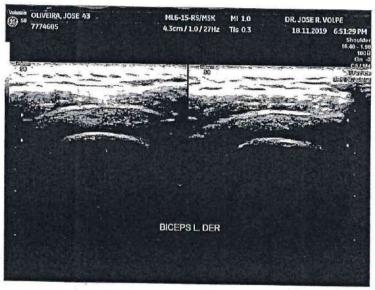
Atte. / // Dr. José R. Volpe M.

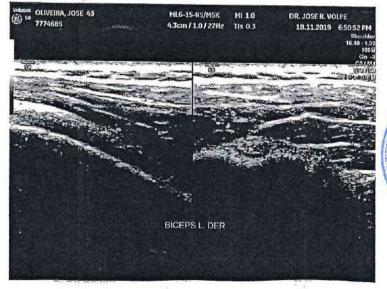




Avda. Gral. Artigas Nº 1500 - Tel.: (595 21) 217 1000 - Asunción - Paraguay email: centro.medico@lacosta.com.py - www.lacosta.com.py









DR. MANUEL AGUILAR O. YS.

Ortopedia y Traumatología Especialista en Hombro y Rodilla

Nº Reg. Prof.: 5751

INDICACIONES:

OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO

C.I. 7774685 Edad 43 Sexo MASCULINO Nro. Benef. 146574 1 Prepaga 1 ASISMED S.A.

Otras Indicaciones:

CERTIFICO QUE EL PCTE DEBERÁ GUARDAR REPOSO POR 5 (CINCO) DIAS

DX SINOVITIS ARTIC AC HOMBRO DER

*** Fin de las indicaciones *** 20-12-19

Ort. Y Traumatologia Reg. Y Frot. Nº 575

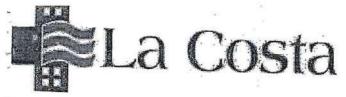
Papedisons N

Tel.:

Centro Medico LA COSTA. Avda. Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves. Tel.: 217 1000 F. A. Para reserva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir al callcenter@asismed.com.py

Orden medica tienen validez 1 mes desde la fecha de emisión





PACIENTE

JOSE TADEO OLIVEIRA SALAS

EDAD FECHA

43 AÑOS

INDICACIÓN:

15-12-19 Dr. Aguilar O. Y S., Manuel N°: 3563589

CI: 7774685

RESONANCIA MAGNETICA DE HOMBRO DERECHO

TÉCNICA DEL EXAMEN:

Examen realizado con secuencias ponderadas en T1, T2 y T2 FAT SAT, con equipo G.E. Signa 1,5 T Excite Expert con antena de 4 canales en los planos sagital, axial y coronal sin inyección de producto de contraste con gadolinio.

MOTIVO:

Descartar lesión de manguito rotador y/o tendinitis de CLB.

INFORME:

C ∋za humeral y cavidad glenoidea con morfología y señal normal.

Cambios degenerativos en la articulación acromioclavicular con edema óseo asociado.

Tendones del manguito rotador de espesor y señal normal.

Tendón de la porción larga del bíceps braquial de topografía y aspecto habitual.

Labrum de la glenoide de morfología y señal conservados.

Ausencia de líquido en la bursa subacromio subdeltoidea.

No se observan signos de derrame articular gleno humeral.

Musculatura de la cintura escapular con señal preservada.

Atentamente DRA. CAROLINA SERVIN R.P. 6156

/ C.G., 331352 CDcsmn



NOMBRE Y APELLIDO: Juan Pablo Martínez

EDAD: 33 años Cl.Nº: 4.307.082

TIPO DE PACIENTE: ambulatorio FECHA DE ESTUDIO: 18-11-21

TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRANEO

TÉCNICA:

Adquisición helicoidal, sin inyección de producto de contraste.

MOTIVO:

Cefalea

INFORME:

Parénquima cerebral con coeficientes de atenuación preservados, sin imágenes de proceso expansivo (en ausencia de contraste) ni sangrado reciente.

Línea interhemisférica sin desviación patológica.

Surcos y cisuras conservados para la edad.

Ventrículos y cisternas no dilatados.

Fosa posterior sin alteraciones evidentes.

No se observan lesiones óseas focales o difusas de interés

Atentamente.

Dra. Bianca M. Doria Marquéz

Reg. Nº 10.860



Nombre:	# Juan	rubo	Ma-Anes	~
Edad:	Nº de Contr	ato:		
Rp)		*		
d	4-		Å	
Audli	omtin			
1	,			L
lopoa	w dome W	w	ě.	DELAR
		f.		1
Lup	e dundon	et a		
_				1 33
Dx.	Courted	Audis	Carin	Projon -
•			0	
		\nearrow	us-	{
		22)r. Ottop & Colacs Q. Entretaingcing y Clear	
Fechal O	6/17 Dr/a:		de Cabeza y Joseph Iggr. o 336	
	No	de Reg.:	4	
Difference of the Control of the Con			i i	
	Turnos evalusiva	monto con auti	12-17-	Dan Master

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia 910 c/ Parapiti - Asunción, Paraguay - Tel.: 418 00 00 Mail: info@britanico.com.py - www.britanico.com.py



Dra. Mireya Ramírez de Moreno

OTORRINOLARINGOLOGÍA - OTONEUROLOGÍA

Reg. Prof. Nº 4271

Ph.)

Nazie (spray word) Fro Ilma) a puffer carde for notal Ave pela x A olies y luips 1 puff an carde form.

Dra. Mileya Ramírez de Moreno Promisoitringología Otonesko-gir Reg. Pro. Nº 4271

22/08/A.

Mayor Bullo Nº 315 c/ Mcal. Estigarribia Edif. Médico Génesis

E-mail: mireya.orl@gmail.com

Tels. Consultorio: (021) 222 252 (0981) 300 106 Cel. Part.: (0981) 640 066



Dra. Mireya Ramírez de Moreno

OTORRINOLARINGOLOGÍA - OTONEUROLOGÍA

Reg. Prof. Nº 4271

PRp.)

Juan Pablo Martinez

Protencial Evocado Auditivo de Tronco Cerebral

Datas: Hiporocutia Alginavia

Dra Mireva Ramírez de Moreno Oterrinolaringología - Oteneurología Reg. Prof. Nº 4271

Mayor Bullo Nº 315 c/ Mcal. Estigarribia Edif. Médico Génesis

E-mail: mireya.orl@gmail.com

Tels. Consultorio: (021) 222 252 (0981) 300 106 Cel. Part.: (0981) 640 066

CLINICA OTORRINOLARINGOLOGICA FRANCO TORRES

Lomas Valentinas 741 entre Tacuary y Antequera Telefax: 372 876

EXAMEN AUDIOLOGICO

	ſ	1	2						
NOMBRE Y APELI	LIDO:	ion {	chla	lot	Tres	, Kex		GEDAD:	
MEDICO:	7 D	a Do	ldan		S FECH	14/4/1/9	2012		
AUDIOLOGISTA:	Dio.	koveo	-	AUDIOMETE	RO: Tal	a ph		DANCIOMETRO	D: .
	AUD	IOGRA	MA			,		1	-
250	500 1000	2000	4000 80	00 Hetz		ENMASCAR	AMIENT	O:	
0						Vía aérea: O.			hull
10	1X)	1	(())			Vía aérea: O.			
20 30	******	-80-	*************************************	- CO			1.00.1 <u>2.00.000</u>		
40						Vía ósea: O.I			
50	+					Vía ósea: O.I.	-	7	<u> </u>
70			++-+	+		DISCRIMINA	CIÓN:		
80					.:-	O.D. 20		Monosílabos	100
90	+		+				u. b. iv		
100								Disílabos	
						S.R.T			
NEBER						0.I. <u>20</u>	. d.b. M	lonosílabos	40,
500	1000 2000	4000]					Disílabos	
OD	2-0	. 01				S.R.T	_d.b.	Trisílabos	
		-1							
DBSERVACIÓN	es: QDO	L OU	ento c	ele la	lint	, Ilma	le		
-In	nedo	emi	p : 0	D Cees	uo No	l.R	Ris	5/186	2/0
		·		I 11	, and	Rele- 8	2		
dosp	And	melp	1 0D	li 90	do d	20-09	676	e) do	ha
		_ ·	07	00	ماد	. (0)		n 1 1	1
			01	- e - 90	db	(r 0)	27. 6	le par	dho ₃
-	-			DEF					_
***************************************	- the section is a section of the section of			ELMICA!	Val. Co				/
			1	33		- P-Dik	Maria F	ranco C	_
			-	Ta la		F	O.R.L. Reg. 406;	3	
		Į.							A =
				Ast Ast	noton.				
			#	To make direction	Sea the sea				* 1
									•

Juan Poblo Hailry

 \nearrow

Mr. Handa Color





TRAUMATOCENTER

SANATORIOS ORTOPEDIA - TRAUMATOLOGÍA Adultos - Niños

Adultos - Niños

Rp.) Cocho for Dentes

The con ste cedente de diden missos

The con ste cedente de diden missos

The con ste cedente de diden missos

The constant relevendes (a frago for cos

The stant of the power of the stant of the stant

The stant con power cross between

The desired burners of the stant

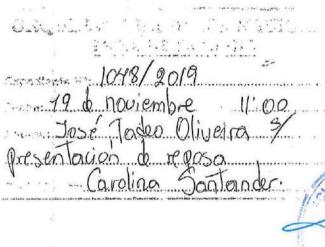
The fore of guilto burners of the stant

The proofer of guilto burners of guiltones.

Abdón Caballero N° 5456 esq. Gral. Elizardo Aquino - Luque, Paraguay Telefax: (021) 671 030 - Móvil: 0981 466 791 ©: 0986 126 655 TRAUMATOCENTER: Ortopedia y Traumatología sin Límites

untopedia.

DR. NETEPCZUK FERNANDEZ JOSE IGNACIO Nº Reg. Prof.: 11475 Paciente: OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO C.I. 7774685 conste que el paciente debera guardar reposo por 15 dias para recuperacion y tratamiento dx tendionsis de manguito rotador. *** Fin de la Constancia *** 7774685 Dr_José Ignacio Netepczuk Traumatologia IMicrocirugia Cirugia de Mano Reg. № 11.475 conste o DR. NETEPCZUK FERNANDEZ JOSE IGNACIO ratamier Nº Reg. Prof.: 11475 dx tendio 18-11-19 Centro Medico LA COSTA. Avda. Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves. Tel.: 217 1000 R.A. Para reserva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir al callcenter@asismed.com.py in de la Co



Centro M

DR. MANUEL AGUILAR O. Y S.

Ortopedia y Traumatología Especialista en Hombro y Rodilla

Nº Reg. Prof.: 5751

INDICACIONES:

OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO

Sec. 1 Prepaga 1 ASISMED S.A. C.I. 7774685 Edad 43 Sexo MASCULINO Nro. Benef.

Otras Indicaciones:

CERTIFICO QUE EL PCTE DEBERÁ GUARDAR REPOSO POR 5 (CINCO) DIAS

INDICAC OLIVE

C.I. 777.4

.

Otras In

CERTIFU GUARDA DIAS

DX SINO)

···· Fin de

DX SINOVITIS ARTIC AC HOMBRO DER

*** Fin de las indicaciones *** 20-12-19

Manuel A. Aguilar out A Lishing of the ILY Prof. Nº 5751

Expodistie

Tel.:

Centro Medico LA COSTA. Avda. Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves. Tel.: 217 1000 R.A.
Para reserva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir al callcenter@asismed.com.py

Orden medica tienen validez 1 mes desde la fecha de emisión

Tel.:

Centro Medico LA COSTA, Avda, Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves, Tel.: 217 1000 R.A.
Para resorva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir el calicanter@asismed.com.py

Orden medica tienen validez 1 mes desde la fecha de emisión

DR. MANUEL AGUILAR O. Y S.

Ortopedia y Traumatología Especialista en Hombro y Rodilla

Nº Reg. Prof.: 5751

<u>C.I.</u> 7774685

Paciente: OLIVEIRA SALAS, JOSE TADEO

.CERTIFICO QUE EL PCTE DEBERÁ GUARDAR REPOSO POR 8 (OCHO) DIAS

DX TENDINITIS PORCION LARGA DEL BICEPS HOMBRO DER

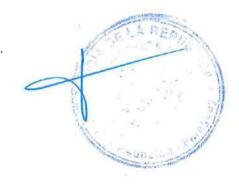
*** Fin de la Constancia ***

DR. MANUEL AGUILAR OUT \$20.

N° Reg. Prof.: 5751

03-02-23

Centro Medico LA COSTA. Avda. Artigas 1500 c/ Concepcion Leyes de Chaves. Tel.: 217 1000 R.A. Para reserva de turnos Tel.: 217 1717 o remitir al callcenter@asismed.com.py



Prof. Dr. Gustavo Daniel Vivé Adorno

Master en Ortopedia y Traumatología UNA Especialista en cirugía de mano USP Jefe Unidad Mano - Microcirugía UNA Jefe de Banco de Tejidos UNA Reg. Prof. 5286

Indicaciones:

Des presente catilies pante dévive Ja/2011/3 Prof. Dr. Gustavo VIve Jose Banco de Tejidos Reg. Prof. Nº 5286

Eligio Ayala Nº 1293 Torre Consultorio Sanatorio Migone Battilana 3º Piso E-mail: gustavovive@gmail.com Tel.: 223 236 210 445

Prof. Dr. Gustavo Daniel Vivé Adorno Master en Ortopedia y Traumatología UNA Especialista en cirugía de mano USP Jefe Unidad Mano - Microcirugía UNA Jefe de Banco de Tejidos UNA Reg. Prof. 5286 R6.1 Enteropto. Prof. Dr. Sustave Vive Jete Banes de Telidos Reg. Prat. Nº 5286 Tel.: 223 236 Eligio Ayala Nº 1293 210 445 Forre Consultorio Sanatorio Migone Battilana 3º Piso :-mail: gustavovive@gmail.com

GTH - OSN PARAGUAY

De:

Débora Salinas Martens <deboragsalinas@gmail.com>

Enviado el:

lunes, 6 de marzo de 2023 10:44 a.m.

Para:

gth@osn.gov.py

Asunto:

Reposo - Debora Salinas

Datos adjuntos:

IMG_20230306_103530.jpg; IMG_20230306_103457.jpg

Adjunto a este correo el diagnóstico y la orden de reposo del Dr. Gustavo Vivé (traumatólogo), con motivo de comunicar el motivo de mis ausencias y para anexar a mi legajo médico de estudios realizados por el mismo caso ya entregado con anterioridad.

Aclaraciones en caso de no entender la escritura del médico:

Diagnóstico:

Entesopatia epicondilar (tendinitis crónica) codo izquierdo. Revascularization de extensores con onda de choques radiales

Orden de reposo:

Por la presente certifico que la paciente Debora Salinas se encuentra con una tendinitis de codo izquierdo. Reposo laboral (3) tres semanas.

22/02/2023

Saludos Cordiales

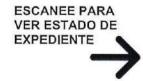






Paraguay de la gente

URGENTE
ORDINARIO





MESA DE ENTRADA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE

2073/23

RECURRENTE:

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

PARAGUAY

REFERENCIA:

NOTA OSN Nº115/2023 INICIAR PROCESO EN EL MARCO DE "DECLARACION DE

INSALUBRIDAD"

FOLIOS NRO:

30

FECHA:

2023-03-8 1/255

RECIBIDO POR:

CAROLINA ELLI



raraguay de la gente

Asunción, 7 de marzo de 2023

NOTA OSN N°________
Teodora Recalde Spinzi, Directora General
Dirección General de Presupuesto

<u>Ministerio de Hacienda</u>

<u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos saludarla cordialmente, y al mismo tiempo solicitar la modificación del plan financiero de cuotas del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por un monto de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" – Reserva P 248.

El pedido se realiza, con el fin de contar con los créditos necesarios para realizar viajes nacionales e internacionales vinculados en misiones oficiales de la Orquesta Sinfónica Nacional, durante el mes de marzo.

Adjunto Resolución Institucional y Formularios B-04 y B-05.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

María Victoria Sosa Zárate Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

Resolución Nº 48/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...

Asunción, 7 de marzo de 2023

VISTA: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; el Memorándum de Dirección Artística de fecha 20 de febrero de 2023 sobre las actividades orquestales previstas para el presente año y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"; La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto Nº 8877/2023.

El Decreto Nº 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050/2023»;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto…».

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023), en su Artículo 38 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2023 y las disposiciones emitidas por el MH o la SEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2023».

Que el Decreto N° 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley N° 7050/2023», en su Artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto:,...».

Paraguay de la gente

Resolución Nº 48/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...

-2-

Que el citado Decreto, en su Artículo 13 dispone: «Determínase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, excepto las donaciones, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...».

Que la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero para realizar viajes internacionales conforme al calendario de conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por el monto de GUARANÍES OCHENTA MILLONES (G.80.000.000.-), conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Mgtr. María Victoria Sosa Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

IISTERIO DE HACIENDA EAF MAFINZ

ANEXO RESOLUCION 48/2023

Página:

Fecha: 07/03/2023

14:42:04 Hora:

R LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE BRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. -01-1-001-00-37-01

odif. Nº 248

12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

se de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

grama:

PROGRAMA CENTRAL

yecto/Act: 37

dad Resp.:

FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

ramación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales —	Variación			Cuotas
F.F. O.F. Dpt.				Dismir	nución	Aumento	Reprogramadas
idad/Obra:	1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓ	NICA					
10 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SETIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE Totales:	80.000.000 30.000.000 10.000.000 0 0		0 0 0 40.000.000 30.000.000 10.000.000	80.000.000 0 0 0 0 0 0	80,000.00 40,000.00
				•	80.000.000	80.000.000	120.000.00
		Total Programa:	120.000.000	(#X)	80.000.000	80.000.000	120.000.00
		TOTAL:	120.000.000		80.000.000	80.000.000	120.000.00

Econ. Liliana Fernández JEFA

Departamento de U.O.C. y Presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate

Directora General Orquesta Sinfónica Nacional MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMDGz04

ANEXO RESOLUCION 48/2023

Página:

Fecha: 07/03/2023

14:43:20

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Nivel de Entidad:

Modif. No. 248

12 PODER EJECUTIVO

Entidad:

1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: Programa:

1 PROGRAMA CENTRAL 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.:

37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Responsable:

Código	Descripción	Mes	Custos Manageles	Variac	2 25 35 5		
O.G. F.F. O.F. Dpto	599553055 8 9558055	ivies	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas	
32 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD						
		Enero	0	0	0		
		Febrero	0	0	0		
		Marzo	0	0	80.000.000	80.000.00	
		Abril	80.000.000	40.000.000	0	40.000.000	
		Mayo	30.000.000	30.000.000	0		
		Junio	10.000.000	10.000.000	0		
		Julio	0	0	0		
		Agosto	- 0	0	0		
		Setiembre	0	0	0	i	
		Octubre	0	0	0	i	
		Noviembre	0	0	0		
		Diciembre	0	0	0		
			120.000.000	80.000.000	80.000,000	120.000.000	

Totales por Entidad:

120.000.000

80.000.000

80.000.000

120.000.000

Econ, Liliana Fernández

JEFA

Departamento de U.O.C. y Presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa Zárato Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional



■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

Asunción, 07 de marzo

de 2023

NOTA OSN Nº 117 /2023

Señores Banco Nacional de Fomento Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a esta Entidad, a los efectos de saludar muy cordialmente y a la vez solicitar la trasferencia automática de los descuentos judiciales, desde la cuenta de la OSN Nº 000-00-928106/3 a la cuenta judicial que citamos a continuación:

- Gustavo Adolfo Servín Caceres, con C.I.Nº 1.507.660, con descuento judicial del mes de ENERO 2023, por la suma de Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil). Siendo los siguientes datos:
- Sucursal: 60- Cuentas Judiciales. -
- Oficina: 1-1ra Circunscripción de la Capital.
- Cuenta N.º 887523/8-Cuentas Judiciales/Cuenta Corriente Judicial Abierta.
- Juicio "BANCO ITAU PARAGUAY S.A C/ GUSTAVO ADOLFO SERVIN CACERES S/ PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA".

Sin otro particular, a la espera de favorable despacho, nos despedimos muy atentamente. -

CP Selva Maria Maciel
Dirección de Administracion y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

DE LA ACOUNTINA DE LA ACOUNTIN

Mg. Maria Victoria Sosa Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

ANDREA ROMERO
Secc. Operaciones Nacionales

OS MYS JOSS

90 90 70 80 20



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción. 07 de marzo

de 2023

NOTA OSN Nº 118. /2023

Señores Banco Nacional de Fomento Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a esta Entidad, a los efectos de saludar muy cordialmente y a la vez solicitar la trasferencia automática de los descuentos judiciales, desde la cuenta de la OSN Nº 000-00-928106/3 a la cuenta judicial que citamos a continuación:

- 1. Gustavo Adolfo Servín Caceres, con C.I.Nº 1.507.660, con descuento judicial del mes de FEBRERO 2023, por la suma de Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil). Siendo los siguientes datos:
- Sucursal: 60- Cuentas Judiciales -
- Oficina: 1-1ra Circunscripción de la Capital.
- Cuenta N.º 887523/8-Cuentas Judiciales/Cuenta Corriente Judicial Abierta.
- Juicio "BANCO ITAU PARAGUAY S.A C/ GUSTAVO ADOLFO SERVIN CACERES S/ PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA".

Sin otro particular, a la espera de favorable despacho, nos despedimos muy atentamente. -

CP Selva Maria Macie

Dirección de Administracion y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

> ANDREA ROMERO Secc. Operaciones Nacionales



■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Asunción, 8 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 149 /2023

Señor Victor Morel. Director y Programador. Expo Polca Instrumental. Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de confirmar la participación del Ensamble Fusión a la Primera Expo Polca Instrumental, a llevarse a cabo el sábado 11 de marzo de 2023, a las 17:30 en el Ferrocarril Central de Asunción.

Así también, confirmo el usufructo del salón auditorio de la OSN (primer piso), en fecha 08 de marzo de 2023, en el horario de las 19:00 horas, para la realización del conversatorio sobre Sinfonismo Paraguayo y la actuación del Conjunto de Cámara en dicha actividad.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora Titular Interina Orquesta Sinfónica Nacional





■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023

Nota OSN Nº: 20/2023

Señor Ministro

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco de la Agenda Digital, a fin de solicitar su colaboración para la implementación y asistencia de un sistema de "Expedientes Electrónicos "para nuestra Institución.

En ese sentido, cabe mencionar que ya hemos mantenido una reunión con el Señor José Pino, quien ha enviado al Administrador de Contrato y Project Manager, las anotaciones correspondientes y resultantes de dicha reunión, con el propósito de considerar ingresar al proyecto relacionado, cuyo correo se adjunta.

Convencidos de que esta herramienta nos facilitará el proceso y digitalización de los expedientes, con miras al aprovechamiento de las tecnologías de la información, transformación digital y modernización.

Sin otro particular, y a la espera de un despacho favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Fernando Saguier Caballero, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

E. S. D

AUDITORIA INTERNA - OSN PARAGUAY

De:

José Pino <jpino@mitic.gov.py>

Enviado el:

viernes, 24 de febrero de 2023 11:10 AUDITORIA INTERNA. OSN PARAGUAY

Para: Asunto:

Fwd: CONSULTA SOBRE SOPORTE-SISTEMA

FYI

De: "José Pino" <jpino@mitic.gov.py>

Para: "Rocio Raquel Paniagua Giménez" <rpaniagua@mitic.gov.py>, "Herman Agustin Mereles

Tottil" <hmereles@mitic.gov.py>

Enviados: Jueves, 23 de Febrero 2023 10:39:59

Asunto: Fwd: CONSULTA SOBRE SOPORTE-SISTEMA

Estimados,

El día de hoy me reuní virtualmente con la OSN y mencionaron que quieren un sistema de expedientes electrónicos, por lo tanto, envío mis anotaciones para considerar en el proyecto relacionado.

23/03/2023 - Reunión OSN

Asistentes:

José Pino (MITIC)

Ana Insfrán (OSN)

Quieren empezar a usar un sistema de expedientes.

Por el momento tienen una mesa de entrada de la secretaría privada, a partir de ahí se distribuye a demás áreas. Por ejemplo, llega un expediente o nota o similar y entra por la secretaría privada de la Institución, luego pasa a la Directora General y ella decide a qué área iría.

Tienen 12 áreas. En la parte administrativa son 20 personas administrativas. Por ejemplo, la Dirección de Auditoría no tiene nadie a su cargo y solamente hay una persona, en el área de presupuesto también una persona, al igual que la parte de tesoría en donde también hay una persona.

No tienen firma digital, nadie firma token. Solamente se manejan mediante el conreo institucional. No cuentan con ningún otro sistema. Lo que usan para la parte presupuestaria y carga de datos son los sistemas externos de Hacienda.

Casos de ejemplo serían: La Contraloría suele pedir informes de trabajos de auditoría, notas que tengan que ver con el MECIP, planes de mejoramiento, también invitaciones que se realizan a participar con representantes en algún curso o talles. Por otro lado, ellos también tienen notas que quieren enviar, por ejemplo a Hacienda para comunicar alguna alta o baja de contratación de personal.

Todos tienen equipos informáticos con acceso a Internet.

El Organigrama se encuentra pendiente de aprobación, por lo tanto no tienen flujogramas ni manuales de funciones.

La parte administrativa hace horario laboral de funcionario público, en algunos casos hasta las 17:00 o 18:00. Los músicos tienen sus días de ensayo, pero ellos no manejan ningún computador.

Los nexos para el proyetco podrían ser la Directora de Auditoría (Ana Insfrán), además el Director de TIC, y también el jefe de comunicaciones podría ser de apoyo, ya que está más tiempo en la OSN.

"AUDITORIA INTERNA, OSN PARAGUAY" <auditoriainterna@osn.gov.py>;

C. P. ANA INSFRÁN

Directora de Auditoría Interna

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay

La persona queda a la espera de novedades.

Saludos,

De: "AUDITORIA INTERNA, OSN PARAGUAY" <auditoriainterna@osn.gov.py>

Para: "José Pino" <jpino@mitic.gov.py>

Enviados: Viernes, 17 de Febrero 2023 10:48:41

Asunto: RE: CONSULTA SOBRE SOPORTE-SISTEMA

Buenos días,

Si genial, podemos ir presencialmente a reunirnos en sus oficinas también para mayor comodidad,

Para la video llamada te ofrezco mi número telefónico, 0991701415 y podría ser a las 14:00 hs el día de hoy.

O bien una reunión el día lunes 20/02/2023 a las 10:00 de la mañana en MITIC.

Aguardo retorno, saludos

C. P. ANA INSFRÁN

Directora de Auditoría Interna

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: <u>lasinfonica@osn.gov.py</u> Web: <u>www.osn.gov.py</u> Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez № 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay











De: José Pino <jpino@mitic.gov.py>

Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 09:43

Para: auditoriainterna@osn.gov.py

CC: Rocio Raquel Paniagua Giménez <rpaniagua@mitic.gov.py>

Asunto: Fwd: CONSULTA SOBRE SOPORTE-SISTEMA

Estimada Ana.

Gracias por el contacto. ¿Podríamos agendar una video llamada para conocer más sobre los requerimientos relacionados con los trámites que tienen?

Saludos,

José Pino

Director de Servicios en Línea, Gobierno Electrónico

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia

Teléfono: (+595 21) 217-9000

www.mitic.gov.py

Begin forwarded message:

From: "Diana L. Valdez Tullo" < dvaldez@mitic.gov.py>
Subject: Fwd: CONSULTA SOBRE SOPORTE-SISTEMA

Date: February 16, 2023 at 11:01:28 GMT-3

To: gobiernoelectronico < gobiernoelectronico @ mitic.gov.py>,

auditoriainterna@osn.gov.py

Cc: Dirección General de Ciberseguridad <ciberseguridad@mitic.gov.py>

Buenos Dias, Estimada Sra. Ana,

Derivo la consulta a los compañeros de la Direccion General de Gobierno Electronico, de manera a que puedan evacuar su consulta.

Cordiales Saludos.

Lic. Diana L. Valdez Tullo.

Jefa del Departamento de Políticas y Gobernanza de Ciberseguridad Dirección General de Ciberseguridad y Protección de la Información Vice-Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia Teléfono: (+595 21) 217-9000

www.mitic.gov.py

" Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para conocimiento y uso del destinatario previsto. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y elimínelo de su sistema".

De: "AUDITOR{IA INTERNA - OSN PARAGUAY" < auditoriainterna@osn.gov.py>

Para: "Gabriela Ratti" <ciberseguridad@mitic.gov.py>

Enviados: Jueves, 16 de Febrero 2023 10:48:48
Asunto: CONSULTA SOBRE SOPORTE-SISTEMA

Buenos días,

Tengo a bien dirigirme a ustedes, desde la OSN (Orquesta Sinfónica Nacional), a fin de comentarles que actualmente nosotros no contamos con ningún sistema que nos facilite La digitalización de documentos, y la agilización de trámites, ya sea de carácter interno como externo.

Consulto, la posibilidad de contar con su colaboración para subsanar esta situación.

C. P. ANA INSFRÁN

Directora de Auditoría Interna

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay







TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente





Parazuay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023.

Nota OSN No: 121 / 2023

Señor Mario Benzecry, Maestro <u>Presente</u>

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para <u>invitarlo</u> a participar en carácter de "Director de Orquesta", del concierto en el mes de *Abril*, en el marco de la **TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay**. -

Nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia que será de gran relevancia para el óptimo desarrollo de nuestro ciclo de conciertos.-

La realización del mismo está marcado para el día Jueves 20 de Abril en el Teatro Municipal de Asunción "Ignacio A. Pane". -

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna gestión con nuestra institución, y a la espera de una respuesta favorable, sin antes hacerle saber nuestra más alta consideración y estima;

Atentamente;

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

secretaria privada@osn.gov.py

De:

Mario Benzecry <mariobenzecry@yahoo.com.ar>

Enviado el:

viernes, 10 de marzo de 2023 23:18

Para:

secretariaprivada@osn.gov.py

Asunto:

Re: Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2023, de la

Estimados: Con mucho gusto acepto la propuesta para dirigir el concierto de Abril de tan prestigioso organismo Cordialmente

Mario Benzecry

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El vie., 10 de mar. de 2023 a la(s) 12:04, secretariaprivada@osn.gov.py <secretariaprivada@osn.gov.py> escribió:

Buenos Días

Es grato saludarles desde la OSN, a los efectos de hacerle llegar ésta cordial invitación a la cuál deseamos nos honre con su distinguida participación.

Favor si acusa el recibido y/o confirma su participación al correo remitente.

Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

C __uesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: <u>lasinfonica@osn.gov.py</u> Web: <u>www.osn.gov.py</u>

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay







■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente





Paraguay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 122 / 2023

Señor Rodolfo Fischer, Maestro <u>Presente</u>

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para *invitarlo* a participar en carácter de "Director de Orquesta", del concierto en el mes de *Mayo*, en el marco de la **TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay**. -

Nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia que será de gran relevancia para el óptimo desarrollo de nuestro ciclo de conciertos.-

La realización del mismo está marcado para el día Jueves 25 de Mayo en el Teatro Municipal de Asunción "Ignacio A. Pane". -

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna gestión con nuestra institución, y a la espera de una respuesta favorable, sin antes hacerle saber nuestra más alta consideración y estima;

Atentamente;

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional





Paraguay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023.

Nota OSN N°: 123/2023

Señor Luis Gorelik, Maestro <u>Presente</u>

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para <u>invitarlo</u> a participar en carácter de "Director de Orquesta", del concierto en el mes de *Junio*, en el marco de la **TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay**. -

Nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia que será de gran relevancia para el óptimo desarrollo de nuestro ciclo de conciertos.-

La realización del mismo está marcado para el día Jueves 15 de Junio en el Teatro Municipal de Asunción "Ignacio A. Pane". -

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna gestión con nuestra institución, y a la espera de una respuesta favorable, sin antes hacerle saber nuestra más alta consideración y estima;

Atentamente;

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

secretaria privada@osn.gov.py

De:

Luis Gorelik <gorelik@fastmail.com>

Enviado el: Para:

lunes, 13 de marzo de 2023 14:25

secretaria privada@osn.gov.py

Asunto:

Re: Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2023, de la ORQUESTA

SINFÓNICA NACIONAL

Estiamda Lic. Fariña,

Estoy muy honrado por la invitación a dirigir la OSN de Paraguay y confirmo mi presencia en la temporada Un saludo cordial y amistoso,

Luis Gorelik

www.luisgorelik.com

El Vie, 10 de Mar de 23, a las 11:59 AM, secretariaprivada@osn.gov.py escribió:

Buenos días

Es grato saludarles desde la OSN, a los efectos de hacerle llegar ésta cordial invitación a la cuál deseamos nos honre con su distinguida participación. Favor si acusa el recibido y/o confirma su participación al correo remitente.

Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay

(asinfonicapy)





GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Archivos adjuntos:

director Luis Gorelik.pdf





Paraguay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023.

Nota OSN No: 124/2023

Señor Ernesto Estigarribia, Maestro Presente

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para <u>invitarlo</u> a participar en carácter de "Director de Orquesta", del concierto en el mes de *Julio*, en el marco de la **TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay**. -

Nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia que será de gran relevancia para el óptimo desarrollo de nuestro ciclo de conciertos.-

La realización del mismo está marcado para el día Jueves 20 de Julio en el Teatro Municipal de Asunción "Ignacio A. Pane". -

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna gestión con nuestra institución, y a la espera de una respuesta favorable, sin antes hacerle saber nuestra más alta consideración y estima;

Atentamente;

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

secretariaprivada@osn.gov.py

De:

Ernesto Estigarribia <ernesto_viola@hotmail.com>

Enviado el:

viernes, 10 de marzo de 2023 13:18

Para:

secretariaprivada@osn.gov.py

Asunto:

Re: Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2023, de la ORQUESTA

SINFÓNICA NACIONAL

Gracias por la nota! Nos vemos en Julio.

Atte.

EE

Ernesto Estigarribia

On Mar 10, 2023, at 8:51 AM, secretariaprivada@osn.gov.py wrote:

Buenos días

Es grato saludarles desde la OSN, a los efectos de hacerle llegar ésta cordial invitación a la cuál deseamos nos honre con su distinguida participación. Favor si acusa el recibido y/o confirma su participación al correo remitente Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada Orquesta Sinfonica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: <u>lasinfonica@osn.gov.py</u> Web: <u>www.osn.gov.py</u>

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay <image001.png> <image002.png>

<director Ernesto Estigarribia.pdf>





Paraguay de la gente

Asamción, 08 de marzo de 2023

Nota OSN Nº: 125 / 2023

Señor

Marco Elizeche, Viceministro

SubSecretaría de Estado de Administración Financ

Ministerio de Hacienda

Jose Luis Long S. Sacrataria hensial S.S.E.A.F. M.H.

jose_lopez5@hacipnda.gov.py

Tel. 443587

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco de la Ley N°7050 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el expediente SIME N° 165.087/22, por el cual se llevó a cabo el proceso de modificación de la Estructura Orgánica de la OSN, y el Informe DEyAO, según el cual se realizan los ajustes pertinentes.

En ese sentido, se solicita la habilitación de cargos en <u>SINARH_legajos</u>, conforme al Art 180 del Decreto Reglamentario N° 8759/23, de los siguientes funcionarios, cuyo acto administrativo y fotocopia de cédula de identidad autenticada se adjunta.

N° CATEGORIA		DESCRIPCIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	ACTO ADMINISTRATIVO	
1	B11	Director	Directora de la Dirección de Secretaría General y Gabinete	Andrea Belen Núnez Salas	4.537.832	Resolución OSN Nº 43/2023	
2	B2A	Director	Director Artístico	Jose Ariel Ramirez Duarte	3.785.579	Resolución OSN Nº 8/2023	
3	C53	Jefe Dpto.	Jefe de Departamento Financiero	Erico Ledezma Espínola	1.702.142	Resolución OSN Nº 44/2023	
4	C53	Jefe Dpto.	Jefe de Departamento Administrativo	Liliana Esperanza Fernandez de Duarte	1.535.323	Resolución OSN Nº 45/2023	
5	C51	Jefe Dpto.	Jefe de Departamento de Gestión de Partituras Musicales	Alicia Raquel Mendoza Velotto	3.667.233	Resolución OSN Nº 19/2023	
6	C51	Jefe Dpto.	Jede de Departamento de Desarrollo Musical y Artístico	Diego Fernando Pereira	4.452.604	Resolución OSN Nº 47/2023	
7	C52	Jefe Dpto.	Jefe de Departamento de Logistica y Operaciones de Eventos	Lorena Beatriz Miranda Núñez	2.510.419	Resolución OSN Nº 46/2023	
8	В2В	Auditor	Direccion de Auditoria Interna Institucional	Ana Alicia Insfran Aguirre	4.737.446	Resolución OSN Nº 16/2023	

Se menciona, además, que se adjunta a la presente, la Resolución OSN Nº 41/2023, "Por la cual se Aprueba el Organigrama Institucional"

Sin nada más que agregar, y a la espera de un pronto despacho, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela 1et. 021-220 328 / 021 212 490

Asunción - Paraguay

www.osn.gov.py

Obs: 24 folios.



TETÁ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

Parazuay de la zente

RESOLUCIÓN OSN Nº 43 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 13/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A ANDREA BELÉN NUÑEZ SALAS, COMO DIRECTORA DE GABINETE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

Asunción, o + de marzo de 2023

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 7050 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N°8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

> Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111





TETĂ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

Parazuay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 43 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 13/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A ANDREA BELÉN NUÑEZ SALAS, COMO DIRECTORA DE GABINETE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

> "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

> Que, según informe DEyAO Nº 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

> Que por Resolución OSN Nº 13/23 se designa a Andrea Belén Núñez Salas, como Directora de Gabinete.

POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RESUELVE:

- 1. MODIFICAR el Art 1º de la Resolución OSN Nº 13/2023 Por la cual se designa a ANDREA BELÉN NUÑEZ SALAS, con C.I. Nº 4.537.832, en el cargo de Directora de Gabinete, en la categoría B11, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional. -----
- 2. AJUSTAR denominación de la dependencia como Dirección de Secretaría General y Gabinete dependiente de la Dirección General. -----
- 3. CONFIRMAR a la Señora ANDREA BELÉN NUÑEZ SALAS, con C.I. Nº 4.537.832 en el cargo de Directora de la Dirección de Secretaria General y Gabinete, con categoría B11 y antigüedad desde el 23/01/2023. -----

4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ---

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate O Directora Titular

Dirección General



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 008 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL MAESTRO JOSE ARIEL RAMIREZ DUARTE, COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Asunción, 13 de enero de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; y la Resolución SNC Nº 11/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

- DESIGNAR al maestro JOSÉ ARIEL RAMÍREZ DUARTE, con C.I.Nº 3.785.579, en el cargo de Director Artístico, en la categoría B2A, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.

P. WFONICA

3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. --

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular Interina

Dirección General









■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 44 / 2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 006/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A ERICO LEDEZMA ESPINOLA, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

Asunción, De de marzo de 2023

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 7050 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N°8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111





TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 44 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 006/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A ERICO LEDEZMA ESPINOLA, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

"Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

Que, según informe DEyAO N° 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

Que por Resolución OSN Nº 006/2023 se designa a Erico Ledezma Espínola, como Jefe de Departamento de Tesorería.

POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RESUELVE:

- MODIFICAR el Art 1º de la Resolución OSN Nº 006/2023 Por la cual se designa a ERICO LEDEZMA ESPINOLA, con C.I. Nº 1.702.142, en el cargo de Jefe de Tesorería, en la categoría C53, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional ------
- 2. AJUSTAR la denominación como Departamento Financiero dependiente de la Dirección Administración y Finanzas.
- CONFIRMAR al Señor ERICO LEDEZMA ESPINOLA, con C.I. Nº 1.702.142, en el cargo de Jefe del Departamento Financiero con categoría C53 y antigüedad desde el 10/01/2023.
- 4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. --

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Dirección General



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuny de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 45 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 009/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LILIANA ESPERANZA FERNANDEZ DE DUARTE, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

Asunción, O de marzo de 2023

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 7050 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N°8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

> Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111





■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 45 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 009/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LILIANA ESPERANZA FERNANDEZ DE DUARTE, COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

"Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

Que, según informe DEyAO Nº 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

Que por Resolución OSN Nº 009/23 se designa a Liliana Esperanza Fernández de Duarte, como Jefe de Departamento De La Unidad Operativa de Contrataciones.

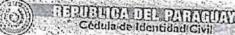
POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RESUELVE:

- 1. MODIFICAR el Art 1° de la Resolución OSN N° 009/2023 Por la cual se designa a LILIANA ESPERANZA FERNANDEZ DE DUARTE, con C.I. N° 1.535.323, en el cargo de Jefe de Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la categoría C52, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional -----
- 2. AJUSTAR la denominación como Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. -----
- 4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Dirección General



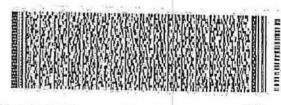
APELUDOS, NOMBRES FERNANDEZ DE DUARTE LILIANA ESPERANZA FECHA DE NACIMIENTO 18-06-1972

LUGAR DE NACIMIENTO ASUNCION

FECHA DE VENQUIENTO

SEXO Femenino





HACIONADOLO: PARAGUAYA

ESTADOCNE: CASADO FECHADEEMINON 21-05-2019 Contra MIT PORTED LDPRY1535323<<2<<<<<<<< 7206188F2905213PRY<<<<<<<

FERNANDEZ<DE<DUARTE<<LILIANA<E

AL. CONSTE.

Gisele Mario ilariga Mousques Abogada y Escribana Pública Reg. Nº 1319 1º de Mayo c/ Jacinto Herrera

Telf.: 021 326 0215 Cel.: 0981 372 712 gfilartlga@estudionotarial.org

Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DE Nemby - Paraguay



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 19/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A ALICIA RAQUEL MENDOZA VELOTTO, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PARTITURAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción,25 de enero de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; la Resolución OSN Nº 015/2023 y la Resolución SNC Nº 11/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

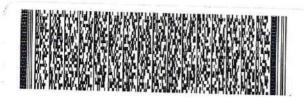
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

- DESIGNAR al ALICIA RAQUEL MENDOZA VELOTTO, con C.I.Nº 3.667.233, en el cargo de Jefa del Departamento de Gestión de Partituras Musicales, en la categoría C51, con antigüedad desde el 05 de enero de 2023, dependiente de la Dirección Artística de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- 2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.-----
- 3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----

COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. --

Prof. Abog. Emilio Britez Fernández Secretario General Mg. Maria Victoria Sosa Zarate



IC: 028-13021986-134

UBICACION: PN-11-21-001-233

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-05-2015



IDPR*3667233<<44<<<<<<

8402253F2505233PRY<

MENDOZA<VELOTTO<<ALICIA<RAQUEL

EPUBLISA DEL PARAGUAY Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES MENDOZA VELOTTO ALICIA RAQUEL FECHA DE NACIMIENTO 25-02-1984 LUGAR DE NACIMIENTO

ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO 23-05-2025

SEXO Femenino



3667233

EL DEL ORIGINAL FOTOCOPIA Villalba de Anacos and Publica Rag. No 12 CONSTE ... Marta Fdedin cana Ho 241 Notaria y Est 14.594





RESOLUCIÓN OSN Nº 47 /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 10/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VIDAL FLOR PEREZ COMO DIRECROR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMINUCACION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

Asunción, O7 de marzo de 2023

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 7050 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N°8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los promociones, conciertos, ensayos, programas, contrataciones, intercambios, disciplinario, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

> Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica" Objeto 111





Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº /2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 10/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VIDAL FLOR PEREZ COMO DIRECROR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMINUCACION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

"Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

Que, según informe DEyAO N° 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

Que por Resolución OSN Nº 10/23 se designa a Vidal Flor Pérez, como Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RESUELVE:

- 1. MODIFICAR el Art 1º de la Resolución OSN Nº 10/2023 Por la cual se designa al Señor VIDAL FLOR PEREZ, con C.I. Nº 936.668, en el cargo de Director de Tecnología de la Información y Comunicación, en la categoría B2A, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- DESIGNAR al Señor VIDAL FLOR PEREZ, con C.I. № 936.668, en el cargo de jefe del Departamento de Desarrollo Musical y Artístico con categoría C51 y antigüedad desde el 16/01/2023.

3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

AREPH

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora Titular Dirección General



IC: 453-00561971-116

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADOCIVIL: SOLTERO

IDPRY936668<<<6<<<<<< 6601281M2812276PRY<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES FLOR PEREZ VIDAL FECHA DE NACIMIENTO 28-01-1966 LUGAR DE NACIMIENTO ACAHAY

FECHA DE VENCIMIENTO 27-12-2028



CENTIFICO: que la presente fotocopia es fiel reflejo de su criginal que tengo a la vista. CONSTE.-HORACIO SZKLARKIERVICZ KALLER Notario Escribano Público - Reg. Nº 111 Centico de generalmo Caballero, Planta Alta, Asunción - Paraguay Lar: 985 880 765, Tol/Fax: 021 3399241.

Orquesta Sinfónica Nac







RESOLUCIÓN OSN Nº 1/2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 17/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LORENA BEATRIZ MIRANDA NUÑEZ, COMO DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

Asunción, de marzo de 2023

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 7050 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N°8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

> Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023". en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111





Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 1/2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 17/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LORENA BEATRIZ MIRANDA NUÑEZ, COMO DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

"Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

Que, según informe DEyAO N° 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

Que por Resolución OSN Nº 17/23 se designa a Lorena Beatriz Miranda Núñez, como Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas.

POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RESUELVE:

- 1. MODIFICAR el Art 1° de la Resolución OSN N° 17/2023 Por la cual se designa a LORENA BEATRIZ MIRANDA NUÑEZ, con C.I. N° 2.510.419, en el cargo de Directora de Gestión y Desarrollo de las personas, en la categoría B2A, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- DESIGNAR a la Señora LORENA BEATRIZ MIRANDA NUÑEZ, con C.I. Nº 2.510.419, en el cargo de jefa del Departamento de Logística y Operaciones de Eventos con categoría C52 y antigüedad desde el 24/01/2023.

3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Mg Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Dirección General



de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 16 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE, COMO DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Asunción, 24 de enero de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la Ley 1.626/00 "De la Función Pública"; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, su anexo de personal; y la Resolución SNC Nº 11/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura de Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica", Objeto 111 "Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR INTERINA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- 1. DESIGNAR a ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE, con C.I.Nº 4.737.446, en el cargo de Directora de Auditoría Interna, en la categoría B2B, dependiente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional.----
- 2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.----
- 3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica

CIA DE LA SINFONIC

COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -

NEST

C

Prof. Abog. Emilio Britez Fernández Secretario General

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular Interina





IC: 022-23061994-051 UBICACION: PN-11-05-001-44

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADOCIVIL: SOLTERO FECHA DE ÉMISION: 31-10-2018



IDPRY4737446<<9<<<<<<<<<<<<<<<<<<>406203F2810319PRY<<<<<<<66
INSFRAN<AGUIRRE<<ANA<ALICIA<







Paraguay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 126/2023

Señor

Fernando Ciancio, Trompetista

Presente

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para <u>invitarlo</u> a participar en carácter de "Solista de Trompeta", del concierto en el mes de *Abril*, en el marco de la **TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay**. -

Nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia que será de gran relevancia para el óptimo desarrollo de nuestro ciclo de conciertos.-

La realización del mismo está marcado para el día Jueves 20 de Abril en el Teatro Municipal de Asunción "Ignacio A. Pane". -

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna gestión con nuestra institución, y a la espera de una respuesta favorable, sin antes hacerle saber nuestra más alta consideración y estima;

Atentamente;

Mg. María Victoria Sosa Zara

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

secretariaprivada@osn.gov.py

De:

fernando ciancio <fernandociancio@hotmail.com>

Enviado el:

viernes, 10 de marzo de 2023 12:48

Para:

secretariaprivada@osn.gov.py

Asunto:

Re: Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2023, de la ORQUESTA

SINFÓNICA NACIONAL

Muchas gracias patricia

El honor será mío de participar esta temporada con la OSN Saludos cordiales

Fernando Ciancio

Enviado desde mi iPhone

El mar. 10, 2023, a la(s) 12:11, secretariaprivada@osn.gov.py escribió:

Buenos Días

-Es grato saludarles desde la OSN, a los efectos de hacerle llegar ésta cordial invitación a la cuál deseamos nos honre con su distinguida participación.

Favor si acusa el recibido y/o confirma su participación al correo remitente.

Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay <image001.png> <image002.png>

<Sr. Fernando Ciancio.pdf>





Parazuay de la gente

Asunción, 08 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 121/2023

Señor

Mariano Manzanelli, Pianista

Presente

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, para <u>invitarlo</u> a participar en carácter de "Solista de Piano", del concierto en el mes de *Junio*, en el marco de la **TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay**. -

Nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia que será de gran relevancia para el óptimo desarrollo de nuestro ciclo de conciertos.-

La realización del mismo está marcado para el día Jueves 15 de Junio en el Teatro Municipal de Asunción "Ignacio A. Pane". -

Agradeciendo su atenta, diligente y oportuna gestión con nuestra institución, y a la espera de una respuesta favorable, sin antes hacerle saber nuestra más alta consideración y estima;

Atentamente;

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

secretariaprivada@osn.gov.py

De:

Mariano Manzanelli <marianomanza@hotmail.com>

Enviado el:

viernes, 10 de marzo de 2023 15:42

Para:

secretariaprivada@osn.gov.py

Asunto:

RE: Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2023, de la

Estimada,

Ante todo, es un placer recibir su invitación para participar como solista de la querida Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay. No solo acuso recibo de este email sino también, y con honor, confirmo mi participación.

Ansioso por tal evento, las saludos atentamente.

www.marianomanzanelli.com

secretariaprivada@osn.gov.py <secretariaprivada@osn.gov.py>

Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 14:48

Para: marianomanza@hotmail.com < marianomanza@hotmail.com > Asunto: Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2023, de la

Buenas Tardes

Es grato saludarles desde la OSN, a los efectos de hacerle llegar ésta cordial invitación a la cuál deseamos nos honre con su distinguida participación.

Favor si acusa el recibido y/o confirma su participación al correo remitente.

Saludos

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py

Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

nción-Paraguay

(a) @lasinfonicapy







Parazuay de la gente





Paraguay de la gente

Asunción, 9 de marzo de 2023.

1101111 0	0111	1 -00.7	2020
Señora			
Lic. Ro	cío Ro	lón. Di	rectora
Centro	Paragi	uayo Ji	aponés
E	S		D

Nota OSN Nº 129 / 2023

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarla respetuosamente, y a la vez, comunicar que damos de BAJA la reserva de teatro solicitada para la fecha 22 de marzo de 2023.-

El motivo es debido a que la OSN, no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el pago del canon del teatro para el ensayo y el concierto propiamente. Es por ello que también, damos de baja la reserva de la fecha 20 de marzo de 2023, que estaría destinado para el ensayo general.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

Asunción, 09 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 129 /2023

Señor Ministro - Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia; en el marco del Decreto N° 8360/2022 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales"; con el objeto de remitir copia de la Resolución OSN N° 52 /2023 de fecha 9 de marzo de 2023 "Por la cual se autoriza el viaje del Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, quienes representarán a Paraguay en el 2° Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina" y el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior.

Cabe señalar,

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directoria General

Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Hernán Carlos Huttemann Porciúncula, Ministro-Secretario General y Jefe Gabinete Civil de la Presidencia de la República

Presente



Club Atlético Deportivo Paraguayo

PUNDADO EL 15 DE AGÓSTO DE 1961 PERSONERIA JURIDICA Nº 4092 Affiado a la A.F.A.

SEDE SOCIAL PIEDRAS (ETKI) GP 1140 - CAPUAL FEDERAL

CAMPO DE DÉPORTES
CALDERON DE LA BARCA Y ALAGON
VILLA SCASSO - GONZALEZ CATAN
(RUTA 3 KM 28 500)



Buenos Aires, 2 de marzo de 2023

Señora: Mg. María Victoria Sosa Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarle y por su intermedio extender ésta invitación a la Orquesta Sinfónica Nacional, para que participe como institución representativa nacional en el 2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ, que se realizará el próximo sábado 18 de marzo, a las 21:00 horas en la sede social y cultural del Club Atlético Deportivo Paraguayo, ubicado en la calle Piedras 1676 casi avenida Caseros, Cludad Autónoma de Buenos Aires. Por consiguiente, solicitamos si es posible que el Prof. Víctor Bordón, destacado guitarrista paraguayo acompañe la delegación de la OSN como músico invitado de honor, para complementar el maravilloso elenco artístico musical.

El evento cultural tiene como objetivo principal de mantener la memoria viva en la comunidad paraguaya radicada en Buenos Aires, acerca de la vida y obra de FLORENTIN GIMENEZ, gran maestro de la música paraguaya radicado en la República Argentina.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente y contamos con vuestra distinguida presencia.

Secretario de Cultura

SECRETARIA

Abel Cardenas



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

Asunción, 09 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley N° 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, el Anexo B-03-02 << Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País» del Decreto N° 8759/2023; la participación del Ensamble Folclórico al 2° Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; El Memorándum D.A.F. N° 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el Anexo A del Decreto Nº 8759/2023, artículo 123 establece: "Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de « Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos Nº 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, <<Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes» (...)";

Que, el Ensamble Folclórico de la OSN, participará en el evento denominado "2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023. Y conforme al Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, corresponde otorgar a la delegación, el viatico correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

APROBAR la participación institucional al evento denominado "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023. -----

Tel Onel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490
Asunción - Paraguay



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

- AUTORIZAR el pago de viatico al exterior al personal de la institución, hasta la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo al Anexo B-03-02 del Decreto Nº 8759/2023, a favor de las siguientes personas:
 - Alcides Adelio Ovelar Aguilera Cédula de Identidad Nº 1.931.694
 Funciones: Músico Arpista Ensamble Folclórico
 - Arnaldo María Florentín Cañiza Cédula de Identidad Nº 2.141.109 Funciones: Apoyo Misional
 - Arturo Rafael Benítez Arguello
 Cédula de Identidad Nº 5.242.990
 Funciones: Músico Pianista Ensamble Folclórico
 - Cristina Bitiusca
 Cédula de Identidad N° 7.085.790
 Funciones: Cantante Ensamble Folclórico
 - Faustino Javier Gómez Román Cédula de Identidad Nº 3.755.786 Funciones: Apoyo Misional
 - Paula Andrea Rodríguez
 Cédula de Identidad Nº 3.571.114
 Funciones: Músico Bajo Ensamble Folclórico
 - William Aguayo Vallejos
 Cédula de Identidad Nº 4.017.901
 Funciones: Músico Guitarrista Ensamble Folclórico

3. La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional.----

4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Abg. Andrea Nuñez Salas

Directora de Secretaría General y Gabinete

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Elaborado por: Abog Emilio Britez Fernández

Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción - Paraguay



Paraguay de la gente

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

,	D	2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR
1	Denominación	FLORENTIN GIMENEZ
2	Organización	CLUB ATLETICO DEPORTIVO PARAGUAYO
3	Objetivo	Participación del Ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional como elenco oficial en evento artísto de transcedencia internacionalque involúcra a uno de los compositores paraguayos mas prolíficos y trascendentales de nuestro país, fundador de la Orquesta Sinfónica Nacional; permitiendo honrar su memoria, mantener vivo su legado musical, mediante la difusion de su músic y visibilizando y posicionando a nuestra institución estatal en un espacio cultural internacional.
4	Fecha de realización	18 DE MARZO DE 2023
5	Lugar (ciudad/pais)	BUENOS AIRES - ARGENTINA
6	Lugar de hospedaje	
· D	datos de las personas autorizadas:	
1	Nombres y Apellidos	Alcides Adelio Ovelar Aguilera
2	Cédula de Identidad Civil N°	1.931.694
3	Cargo	Músico Instrumentista (Arpa)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Arnaldo María Florentin Cañiza
2	Cédula de Identidad Civil Nº	2.141.109
3	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección de Adminsitración y Finanzas Departamento Financiero
1	Nombres y Apellidos	Arturo Rafael Benitez Arguello
2	Cédula de Identidad Civil N°	5.242.990
3	Cargo	Músico Instrumentista (Piano)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Cristina Bitiusca
2	Cédula de Identidad Civil N°	7.085.790
3	Cargo	Cantante
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Faustino Javier Gómez Román
2	Cédula de Identidad Civil Nº	0.000.000
3	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Servicios Generales y Seguridad



Paraguay de la gente

2. 17	INFORME EJECUTIVO DE RE	ALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR
1		
	Nombres y Apellidos	Paula Andrea Rodriguez
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.571.114
3	Cargo	Músico Instrumentista (Bajo)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	William Aguayo Vallejos
2	Cédula de Identidad Civil Nº	4.017.901
3	Cargo	Músico Instrumentista (Guitarra)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
3 - (Costos	-
1	Fecha de salida	16 de marzo de 2023
	Fecha de retorno	20 de marzo de 2023
2	Costo de pasaje	NO APLICA
3	Costo de viático	Gs. 33.552.550
4	Costo de refuerzo de viático	NO APLICA
5	Costo total del viaje	Gs. 33.552.550
4 - I	Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por los solicitantes	Participar en la presentación artística como miembro del Ensamble Folklorico de la Orquesta Sinfonica Nacional en carácter de: cantante músicos instrumentistas y personal operativo como apoyo misional.
2	Carácter de la participación	Músicos-Artistas, apoyo logistico (sonido y monitoreo) y chofer
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución OSN Nº 052/2023
5 - I	nformación Complementaria	
1	Se adjunta nota invitación.	

Mg María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

UTIIVOISIGAC "Nuestra Señora de la Asunción"

Fecha: 13/03/2023 - Serie №: R-001-2023-04775 - Número hoja: 4775

Nro de Expediente

Nivel de Atencion

GEN-2023-01051

NORMAL

Fecha de Recepcion

Tipo de Trámite

Interesado

13/03/2023

Externo

Mag, MARIA SOSA ZARATE

Numero de Nota

Destino

10/03/2023

RECTORADO

Referencia

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Adjunto

Adjuntar Archivo

Adjuntar Archivo

Adjuntar Archivo

Sin archivo

Sin archivo

Sin archivo

Sin archivo

ISO.Digital v3.3 ß - Universidad Católica del Paraguay

Reporte Generado por Myriam Saucedo - Fecha: 13/03/2023 12:00:48 hs.





Paraguay de la gente

Asunción, Jode marzo de 2023.

Nota OSN Nº:/30/2023

Señor

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira, Rector Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien más corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, con el fin de solicitar el apoyo de su Institución, para la realización del concierto a ser desarrollado en el mes de *Mayo*, en el marco **DE LA TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay-**

Esta propuesta se enmarca en la concreción de proyectos de difusión cultural de altísima calidad en el país, a través de la música, pues la misma es considerada de manera universal como herramienta clave de la formación y el desarrollo integral de los seres humanos, en concordancia con los objetivos de las acciones que realizan las Universidades, con una perspectiva de responsabilidad social –

Este pedido de apoyo consiste específicamente en la cobertura de nonorarios (cachet artístico) y pasajes aéreos del Director Orquestal, invitado para esta actividad artística de invaluable aporte cultural para los ciudadanos paraguayos, destacando además, que la misma será de acceso libre y gratuito.-

MES DE MAYO	HONORARIOS (CACHET)	TRAMO DE VUELOS	FECHAS DE VIAJE
DIRECTOR DE ORQUESTA		Chile -Asunción	21-05-2023
RODOLFO FISCHER	2000 U\$D	Asunción - Suiza 26-05-20	26-05-2023

Así también, manifestamos nuestro interés de concretar con ustedes, lazos de cooperación mutua, mediante un **Convenio Interistitucional** que propicie el rabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos.-

Sin otro particular, y aguardando un retorno favorable, me despido; atentamente.





Paraguay de la gente

Asunción, 13 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 131/2023

Señor

Prof. Dr. Manuel Viedma Romero, Rector Universidad Politécnica y Artística del Paraguay Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien más corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**, con el fin de solicitar el apoyo de su Institución para la realización del concierto a ser desarrollado en el mes de *Junio*, en el marco **DE LA TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL 2023 de la O.S.N. de Paraguay-**

Esta propuesta se enmarca en la concreción de proyectos de difusión cultural de altísima calidad en el país, a través de la música, pues la misma es considerada de manera universal como herramienta clave de la formación y el desarrollo integral de los seres humanos, en concordancia con los objetivos de las acciones que realizan las Universidades, con una perspectiva de responsabilidad social.-

Este pedido de apoyo consiste específicamente en la cobertura de honorarios (cachet artístico), pasajes aéreos del Director y el Solista Internacional, nvitados para esta actividad artística de invaluable aporte cultural para los ciudadanos paraguayos, destacando además, que la misma será de acceso libre y gratuito. –

MES DE JUNIO	HONORARIOS	TRAMO DE	FECHAS DE
	(CACHET)	VUELOS	VIAJE
DIRECTOR DE ORQUETA	2000 U\$D	Bs.As - Asunción	07-06-2023
LUIS GORELIK		Asunción - Bs.As.	16-06-2023
SOLISTA INVITADO MARIANO MANZANELLI (PIANO)	2000 U\$D	Bs.As Asunción Asunción -Bs.As.	12-06-2023 16-06-2023

Así también, manifestamos nuestro interés de concretar con ustedes, lazos de cooperación mutua, mediante un **Convenio Interinstitucional** que propicie el rabajo colaborativo y el cumplimiento de los objetivos de ambas Instituciones. -

Sin otro particular, y aguardando un retorno favorable, me despido; atentamente.

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional



IEIA KEKUAI GOBIERNO NACIONAL

Nota OSN N° 6 y2023

Señor

Econ. Marco Elizeche, Viceministro Subsecretaria de Estado de Administración Fi

Ministerio de Hacienda

Presente

Asunción, 14 de marzo de 2023

Anez S. Secretaria S.S.E.A.F. anneral M.H. jose_lopez5@hacienda.gov.py

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto Nº 8759/2023; con el objeto de solicitar por su digno intermedio, la habilitación de contrato en el SINARH por vía de la excepción, referenciando la vacancia existente en el plantel de la Orquesta Sinfónica Nacional.

En tal sentido, de conformidad a la Ley Nº 6222/2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto público", Art. 6° y el Decreto N° 4899/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6622/2020...", Art 18°; permiten a la Máxima Autoridad Estas incorporaciones no requerirán Institucional incorporar personal contratado. autorización del Equipo Económico Nacional (EEN), del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaría de la Función Pública.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se adjunta los siguientes documentos de respaldo:

- 1. Copia autenticada de Resolución OSN Nº 54/2023 "Por la cual se contrata a la Señora Edith Patricia Cousirat Chávez".
- 2. Copia autenticada del Contrato.
- 3. Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil actualizada de la contratada.
- 4. Copia autenticada de Título Profesional de la contratada.

Los mencionados documentos se encuentran rubricados por el Secretario General de la OSN y foliados desde 01 hasta 06.

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido atentamente.

> Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General

Ost lotore

Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción - Paraguay

www.osn.gov.py

WS-(6660s)





l'arazuay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2023

Nota OSN N° 33/2023

Señor

Econ. Marco Elizeche, Viceministro

Subsecretaria de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Presente

José Luis Lónez S. Secretaria General S.S.E.A.F. M.H. Jose_lopez5@haclanda.gov.py

Tel. 443587

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del **Decreto Nº 8759/2023**; con el objeto de solicitar por su digno intermedio, la *habilitación de contrato en el SINARH por vía de la excepción*, referenciando la vacancia existente en el plantel de la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

En tal sentido, de conformidad a la Ley N° 6222/2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto público", Art. 6° y el Decreto N° 4899/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6622/2020...", Art 18°; permiten a la Máxima Autoridad Institucional incorporar personal contratado. Estas incorporaciones no requerirán autorización del Equipo Económico Nacional (EEN), del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaría de la Función Pública.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se adjunta los siguientes documentos de respaldo:

- Copia autenticada de Resolución OSN Nº 57/2023 "Por la cual se contrata al Señor Diego Fernando Pereira".
- 2. Copia autenticada del Contrato.
- 3. Copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil actualizada de la contratada.
- 4. Copia autenticada de Título Profesional de la contratada.

Los mencionados documentos se encuentran rubricados por el Secretario General de la OSN y foliados desde 01 hasta 05.

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido atentamente.

SIME 28099

Mg. María Victoria Sosa Zárate

Difectora General Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Simonica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velazquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción – Paraguay

www.osn.gov.py



Paraguay de la gente 1 (v.v.)

RESOLUCIÓN OSN NS7/2023

POR LA CUAL SE CONTRATA AL SEÑOR DIEGO FERNANDO PEREÏRA, COMO ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción, 14 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley 6.622/2020 y su decreto 4899/2021; la ley N° 7050 del Ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023; y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, el artículo 6 de la ley Nº 6.622/2020, dispone: "... la máxima autoridad de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y los miembros de órganos podrán incorporar a las instituciones a su cargo, en carácter de colaboradores o bajo cualquier otra figura, hasta un máximo de 3 (tres) asesores remunerados, quienes siempre, y en todos los casos, durarán en sus funciones mientras lo hagan dichas autoridades...";

Que, en el Decreto 4899/2021 en su artículo 18, establece: "... Establécese que las mencionadas autoridades podrán incorporar hasta tres (3) colaboradores en carácter de asesores bajo las siguientes modalidades:b) Contratación: se podrá contratar únicamente en los objetos del gasto 141 << Personal técnico>> y 145 << honorarios profesionales>>...";

Que, por las normas citadas, esta Dirección contrata a la SR. DIEGO FERNANDO PEREIRA, en el cargo de asesor de la Dirección General;

Aby Emilio Daniel Britoz Fernández

Aby Emilio Daniel Britoz Fernández

Secretario General

Orquesta Sinfónica Nacional

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- CONTRATAR Al Señor Diego Fernando Pereira, con C.I.Nº 4.452.604, en el cargo de Asesor de la Dirección General, en la categoría XP8, con una remuneración mensual de Gs.5.500.000 IVA incluido, contrato con vigencia desde 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.------
- 2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta, -----
- 3. La presente Resolución será refrendada por la Dirección de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional, -----
- 4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Abg. Andrea Nuñez Salas

Directora de Secretaría General y Gabinete

14 1

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Elaborado por: Abog. Emilió Britez F.

Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490 Asunción - Paraguay



Paraguay (dos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes marzo del año dos mil veinte y tres, entre la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en adelante LA OSN, con domicilio en la calle Teniente Ayala Velázquez N° 376 c/ Capitán Brizuela de la capital, y representada por la Directora Titular confirmada por Resolución SNC N° 91/2023 Mg. María Victoria Sosa Zárate, con Documento de Identidad N° 2.846.227, por una parte; y por la otra. La Señora DIEGO FERNANDO PEREIRA, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N°4.452.604, domiciliada en las calles Mariscal López N° 522 ciudad de Aregua, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 3482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", la ley 1183/85 "Código Civil Paraguayo", la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2023"; a ley 6.622/2022 y su decreto N° 4899/2021; la ley 1626/00 y demás normativas que regulan la Función Pública y por las cláusulas del presente contrato:

PRIMERA: El Señor DIEGO FERNANDO PEREIRA, es contratado en la categoría XP8, en el cargo de Asesor de la Dirección General, obligándose a cumplir con todas las actividades inherentes al cargo. --

SEGUNDA: el Contratado se obliga al fiel cumplimiento de las normas aplicables antes mencionadas, que se aceptan y declaran conocer íntegramente, así como las cláusulas del presente contrato.

TERCERA: el Contratado declara no tener impedimento legal, moral, religioso, físico, laboral o de la indole que fuere para el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

QUINTA: el Contratado percibirá una remuneración mensual de Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil), IVA incluido, previa entrega de informe sobre los trabajos realizados, siendo éste requisito indispensable para el correspondiente pago, sujeto a la liberación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda. Las obligaciones personales ya establecidas o a crearse por Ley, correrán por cuenta de La Contratada. La misma se compromete a entregar la correspondiente factura legal y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET para procesar el pago. Dichos pagos serán procesados con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el Objeto de Gasto 145 "honorarios profesionales", dentro de los Gastos Misionales de la Institución.

SEXTA: La Contratada en la Categoria XP8, cargo de Asesor de la Dirección General, deberá:

- Asesorar a la Dirección administrativa, conforme ésta considere necesario en cuanto a la integridad y pertinencia, presentando las sugerencias y consideraciones que considere.
- Proponer proyectos de plan financiero institucional, el anteproyecto de presupuesto para el siguiente periodo fiscal.
- Emitir Dictámenes y fundamentar Resoluciones.
- · Acompañar en el proceso de planificación estratégica institucional
- Asistir a la Directora General en las actividades que se requieran con respecto a las negociaciones misionales, así como relativas a la administración, instituciones y otras entidades gubernamentales, internacionales y/o multilaterales.
- Asistir y participar, en representación de la OSN, en reuniones, consejos, juntas o comites de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

da 6 4

bg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretorio General

Orquesta Sinfónica Nacional

Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490 - Asunción - Paraguay www.osn.gov.pv***Contacto: lasinfonica@osn.gov.py

2



Paraguay (Des)

de la gente

SEXTA:

SEPTIMA: el Contratado declara expresamente estar en conocimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 1626/00 de la Función Pública en lo que se refiere a la prohibición de recibir más de una asignación del Estado, y que la firma del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la norma de referencia.

Así mismo, declara expresamente estar en conocimiento de los dispuesto en la ley N°6.622/2020 y el Decreto N° 4899/2021, en lo que se refiere a que una vez que la autoridad que los incorporó, cesará de sus funciones, quedando automáticamente desvinculados sin derecho a indemnización ni reparación alguna. -

OCTAVA: De conformidad con el Art. 5" de la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" todas las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia exclusiva de los tribunales del fuero civil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Previa lectura y ratificación del contenido del presente contrato y en prueba de conformidad y aceptación de todos sus términos y condiciones, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor.

NOVENA: Las partes se comprometen a mantener las condiciones contractuales en absoluta confidencialidad.

DIEGO FERNANDO PEREIRA Contratada

g. Maria Victoria Sosa Directora Titular

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretorio General Secretorio General Orquesto Sinfonica Nacional

Sinfónica Naciona



REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA LEY Nº 954/96

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALIES
SEDE ASUNCIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Por cuanto



DIEGO FERNANDO PEREIRA

ha acreditado con la aprobación de los esámenes requendos, en la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL - UME en el año lectivo 2019, y reinte los méritos suficientes para optar por el título de Natural de la República del Paraguay, con Cédula de Identidad Civil Nº 4,452,604

LICENCIADO EN ADMINISTRA CIÓN EMPRESARIAL

Orangado y registrado en la Gudad de Asúncion. Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte Por cuanto, y de acuerdo can la LEN'Nº 954/96 y los Estatunos de la Universidad Politécnica y Artística, se expide el presente Diploma que le habilita para el ciencicio de los derechos y el gyno de las premogativas que le corresponden al Arial

Section Course Prator

Gisele Autho Filancia Monsques
Abogace y escopen Publica

ES COPIA FIEL DIFL OFFICINÁL/ CONSTE.

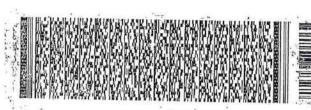
1º de Mayo El Jacinio Herrera Nemby - Paraguay Telf.: 021 326 0215 Cel.: 0881 372 71£ gitiantiga@estudionotarial.org

Extresado/*

Prof. Dž. Metaol Vodena Romero

A Antiques of Langaming Cause

ituit C 14, 02000

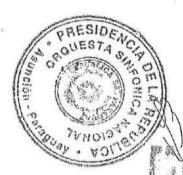


NACIONALIDAD: PARAGUAYA ESTADOCIVIL SOLTERO F



12-04-1989

LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DE VENCIMIENTO



CENTIFICO: que la presente folocopia es fiel reflejo de su criginal que tengo a la vista. CONSTE. HORÁCIO SZKLARKIERVICZ KALLER Notacio / Escribano Público - Reg. Nº 111 Cerr. Corá eso demardino Caballero, Planta Alta, Asunción - Paraguay Cerra corá eso demardino Caballero, Planta Alta, Asunción - Paraguay Cerra corá eso de marcha de la composição de la composi

Ciquesta Ginéator





Paraguay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2023

Nota OSN N°: //34/ 2023

Señor Marco Elizeche, **Viceministro** SubSecretaría de Estado de Administración Financiera **Ministerio de Hacienda**

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco de la Ley N°7050 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el Informe DEyAO N°02/2023, y el Sime N° 24.262/2023, según el cual se solicitó la habilitación de cargos en el SINARH_legajos.

En ese sentido, se aclara que, por un error involuntario en cuanto al nombre de la persona designada, específicamente en el ítem 6 del referido expediente, se indicó al Señor Diego Fernando Pereira con Resolución OSN N° 47/2023, debiendo ser el Señor Vidal Flor, conforme al siguiente cuadro.

N°	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	ACTO ADMINISTRATIVO
1	C51	Jefe Dpto.	Jede de Departamento de Desarrollo Musical y Artístico	Vidal Flor Pérez	936.668	Resolución OSN Nº 47/2023

Se adjunta fotocopia autenticada de la Resolución OSN N° 47/2023 corregida y de la cedula de identidad del Señor Vidal Flor.

Ante cualquier duda o consulta, favor llamar al (021) 220-328 o al correo secretariageneral@osn.gov.py

Sin nada más que agregar, y a la espera de un pronto despacho, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

SIME 28105

José Luis Lónez S. Secretari General S.S.E.A.R. - M.H. jose_lopez5@haclenda.gov.py

Tel 443684

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490 Asunción – Paraguay

10 00 18

www.osn.gov.py



TETĂ REKUAL **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 47/2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 10/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VIDAL FLOR PEREZ COMO DIRECROR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMINUCACION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

Asunción, OF de marzo de 2023

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley 1.626/00 "De la Función Pública".

La Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 7050 para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto Reglamentario N°8759/2023 y su anexo de personal.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los promociones, ensayos, programas, conciertos, intercambios, nombramiento, disciplinario, contrataciones, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

> Que, en fecha 04 de enero de 2023, se promulga la ley 7050 "Del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en cuyo anexo de personal, establece los cargos habilitados para la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la nomenclatura. Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica" Objeto 13



Orquesta Sinjonica Nacional



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº ____ / 2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION OSN Nº 10/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR VIDAL FLOR PEREZ COMO DIRECROR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMINUCACION DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL".

"Sueldos", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Departamento 99 "Alcance Nacional",

Que, según informe DEyAO N° 02/2023 de fecha 20/02/2023, y la Providencia DGASPE N°87/2023, se realizan los ajustes pertinentes.

Que por Resolución OSN Nº 10/23 se designa a Vidal Flor Pérez, como Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL RESUELVE:

- DESIGNAR al Señor VIDAL FLOR PEREZ, con C.I. № 936.668, en el cargo de jefe del Departamento de Desarrollo Musical y Artístico con categoría C51 y antigüedad desde el 16/01/2023.

3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

Mg Maria Victoria Sosa Zarate

Dirección General

Orquesta Sintónica





IC: 453-00561971-116

NACIONALIDAD: PARAGUAYA ESTADOCIVIL: SOLTERO F

IDPRY936668<<<6<<<<<< 6601281M2812276PRY<<<<<<< FLOR<PEREZ<<VIDAL





CERTIFICO: que la présente fotocopia es fiel reflejo de su criginal que tengo a la vista. CONSTE.-HORACIO SZKLARKIERVICZ KALLER Notario / Escribano Público - Reg. Nº 111 Cert. Corà eso Zenordino Caballero, Planta Alta, Asunción - Paraguay Mar: 985 880 765, Tell/Fax: 021 3399241

Orquesta Sinfónica Naci



Parazuay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2023.

Nota OSN No: 135/2023

Señor

Nitder Samudio, Administrador

Administración Portuaria de Aduanas - Puerto Falcón

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; con el fin de informar que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ha recibido una cordial invitación del Club Atlético Deportivo Paraguayo, para que el Conjunto Folklórico de la OSN, participe del "2° Festival Homenaje al Mº Florentín Giménez", a realizarse el sábado 18 de marzo del corriente en la Sede Social y Cultural, sito en la calle Piedras 1676 casi Avenida Caseros de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Cabe señalar, la invitación ha sido autorizada por la máxima autoridad institucional, al plantel de músicos integrantes del Conjunto Folklórico, según Resolución OSN N° 052/2023 he informada, mediante Nota OSN N° 129/2023, a Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al Decreto N° 8360/2020 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales".

Al respecto, se adjunta copia de los documentos mencionados en el párrafo anterior y nomina del personal, datos del vehículo e instrumentos musicales; para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Maria Victoria Sosa Zarate

Directoria General
Orquesta Sinfónica Nacional

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

3		2º EESTIVAL HOMENAIE AL CRANAUMONA CONTESTA
1	Denominación	2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ
2	INSTITUCION ORGANIZADORA	CLUB ATLETICO DEPORTIVO PARAGUAYO
3	Fecha de realización	18 DE MARZO DE 2023
4	Lugar (ciudad/pais)	BUENOS AIRES - ARGENTINA
5	Lugar de hospedaje	HOTEL IBIS
- Da	tos de las personas autorizadas:	
1	Nombres y Apellidos	Alcides Adelio Ovelar Aguilera
2	Cédula de Identidad Civil Nº	1.931.694
3	Cargo	Músico Instrumentista (Arpa)
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Orquesta Sinfônica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Arnaldo María Florentin Cañiza
2	Cédula de Identidad Civil N°	2.141.109
3	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
	AND STATE OF THE S	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
•	(Dirección/Departemento)	Dirección de Adminsitración y Finanzas
	N-1	Departamento Financiero
1	Nombres y Apellidos	Arturo Rafael Benitez Arguello
2	Cédula de Identidad Civil N°	5.242.990
3	Cargo	Músico Instrumentista (Piano)
	1	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
*	(Dirección/Departemento)	Dirección Artistica
	•	Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Cristina Bitiusca
2	Cédula de Identidad Civil Nº	7.085.790
3	Cargo	Cantante
175	(2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	
		Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección Artistica
A	(Dirección/Departamento)	Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
		(Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Faustino Javier Gómez Román
2	Cédula de Identidad Civil Nº	3.755.786
3	Cargo	Operative - Apoyo Misional
		Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
•	(Dirección/Departemento)	Dirección de Administración y Finanzas
		Departamento de Servicios Generales y Seguridad
1	Nombres y Apellidos	Paula Andrea Rodriguez
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.571.114
3	Cargo	Músico Instrumentista (Bajo)
		Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
•	(Dirección/Departemento)	Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
		(Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	William Aguayo Vallejos
2	Cédula de Identidad Civil N°	4.017.901
3	Cargo	Músico Instrumentista (Guitarra)
		Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
4	(Dirección/Departemento)	Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
	20	(Ensamble Folklórico)
- Da	tos salida y retorno	
	Fecha de salida	JUEVES 16 DE MARZO de 2023
	Pecha de sanda Pecha de retorno	LUNES 20 DE MARZODE 2023
	tos del transporte	
- 77.53()	TIPO	BUS - EMPRESA PYCASU
	CHAPA	DOG - EMPRESA FTCASO
	MARCA	
1	CHASIS	
	AÑO	
	POLIZA N°	
ann.		a Nacional viaja de forma oficial representando al país; con la salved
OBS	que son transportados en el BUS de la EMPRES	A PYCASU con una comitiva paraguaya particular.
i - In	strumentos musicales	CIA 787
	// 4)	allies of the
1	Acordeon // S	200 AN DI
2	Bajo Electrico // 65 A	1 12
3	Arpa // //	100
4	Guitarra	Cot will be and
5	Atriles	

C.P. Selva María Maciel Directora de Administración y Final

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora Titular Interina
Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

Asunción, 09 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, el Anexo B-03-02 << Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País» del Decreto Nº 8759/2023; la participación del Ensamble Folclórico al 2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; El Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el Anexo A del Decreto Nº 8759/2023, artículo 123 establece: "Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de « Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos Nº 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, <<Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes» (...)";

Que, el Ensamble Folclórico de la OSN, participará en el evento denominado "2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023. Y conforme al Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, corresponde otorgar a la delegación, el viatico correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

 APROBAR la participación institucional al evento denominado "2º FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023.

OPIAFIEL DEL ORIGINAL

Tie. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 (021 212 490 Asunción - Paraguay



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO Nº 8759/2023 .-

- 2. AUTORIZAR el pago de viatico al exterior al personal de la institución, hasta la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo al Anexo B-03-02 del Decreto Nº 8759/2023, a favor de las siguientes personas:
 - 1. Alcides Adelio Ovelar Aguilera Cédula de Identidad Nº 1.931.694 Funciones: Músico Arpista Ensamble Folclórico
 - 2. Arnaldo María Florentín Cañiza Cédula de Identidad Nº 2.141.109 Funciones: Apoyo Misional
 - 3. Arturo Rafael Benítez Arguello Cédula de Identidad Nº 5.242.990 Funciones: Músico Pianista Ensamble Folclórico
 - 4. Cristina Bitiusca Cédula de Identidad Nº 7.085,790 Funciones: Cantante Ensamble Folclórico
 - 5. Faustino Javier Gómez Román Cédula de Identidad Nº 3.755.786 Funciones: Apoyo Misional
 - 6. Paula Andrea Rodríguez Cédula de Identidad Nº 3.571.114 Funciones: Músico Bajo Ensamble Folclórico
 - 7. William Aguayo Vallejos Cédula de Identidad Nº 4.017.901 Funciones: Músico Guitarrista Ensamble Folclórico

3. La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional.--

4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Abg. Andrea Nuñez Salas

Directora de Secretaría General y Gabinete

Maria Victoria Sosa/Zarate

Directora Titular

questa Sinfónica Nac

Emilio Britez Fernández



Paraguay de la gente

Asunción, 09 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 129 /2023

Señor Ministro - Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia; en el marco del Decreto N° 8360/2022 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales"; con el objeto de remitir copia de la Resolución OSN N° 52 /2023 de fecha 9 de marzo de 2023 "Por la cual se autoriza el viaje del Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, quienes representarán a Paraguay en el 2° Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina" y el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior.

Cabe señalar,

Ig. María Victoria Sosa Zarate
Directoria General

Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Hernán Carlos Huttemann Porciúncula, Ministro-Secretario General y Jefe Gabinete Civil de la Presidencia de la República

Presente





Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»
Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490
Asunción - Paraguay
www.osn.gov.py

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB) MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: CEXTER/2023/1112
- Contraseña: 16D7782A
- Fecha y hora de recepción: 10-mar-2023 / 08:13:30
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



Orquesta Sintónica Nacional



Club Atlético Deportivo Paraguayo

FUNDADO EE 16 DE AGOSTO DE 1061 DERSONERIA JURIDICA Nº 4002 Allado e la AFA



Buenos Aires, 2 de marzo de 2023

Señora: Mg. María Victoria Sosa Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a fin de invitarle y por su intermedio extender ésta Invitación a la Orquesta Sinfónica Nacional, para que participe como institución representativa nacional en el 2º FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ, que se realizará el próximo sábado 18 de marzo, a las 21:00 horas en la sede social y cultural del Club Atlético Deportivo Paraguayo, ubicado en la calle Piedras 1676 casi avenida Caseros, Cludad Autónoma de Buenos Aires. Por consiguiente, solicitamos si es posible que el Prof. Victor Bordón, destacado guitarrista paraguayo acompaña la delegación de la OSN como músico invitado de honor, para complementar el maravilloso

El evento cultural tiene como objetivo principal de mantener la memoria viva en la comunidad paraguaya radicada en Buenos Aires, acerca de la vida y obra de FLORENTIN GIMENEZ, gran maestro de la música paraguaya radicado en la República Argentina.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente y contamos

Secretario de Cultura



Orquesta Sinfónica Naci



Paraguay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2023.

Nota OSN N°: 136/2023

Señor SOP PF Darío Noguera Prefectura Naval de Puerto Falcón Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; con el fin de informar que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ha recibido una cordial invitación del Club Atlético Deportivo Paraguayo, para que el Conjunto Folklórico de la OSN, participe del "2° Festival Homenaje al Mº Florentín Giménez", a realizarse el sábado 18 de marzo del corriente en la Sede Social y Cultural, sito en la calle Piedras 1676 casi Avenida Caseros de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Cabe señalar, la invitación ha sido autorizada por la máxima autoridad institucional, al plantel de músicos integrantes del Conjunto Folklórico, según Resolución OSN Nº 052/2023 he informada, mediante Nota OSN Nº 129/2023, a Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al Decreto Nº 8360/2020 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales".

Al respecto, se adjunta copia de los documentos mencionados en el párrafo anterior y nómina del personal, datos del vehículo e instrumentos musicales; para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directoria General

Orquesta Sinfónica Nacional

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

	D	2º FESTIVAL HOMENAIR AT CRANIAGONIA
1	Denominación	2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ
2	INSTITUCION ORGANIZADORA	CLUB ATLETICO DEPORTIVO PARAGUAYO
3	Fecha de realización	18 DE MARZO DE 2023
5	Lugar (ciudad/pais) Lugar de hospedaje	BUENOS AIRES - ARGENTINA
	os de las personas autorizadas:	HOTELIBIS
1		
2	Nombres y Apellidos Cédula de Identidad Civil N°	Alcides Adello Ovelar Aguilera 1.931.694
3	Cargo	Músico Instrumentista (Arpa)
		NACOCO SERVINIVA CONTRACTOR CONTR
	Folidad / Parameter de de la contraction	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Dirección General Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Arnaldo María Florentin Cañiza
2	Cédula de Identidad Civil Nº	2.141.109
3	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
	F-F1-1/B 1 1 1 1 1	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Dirección General Dirección de Adminsitración y Finanzas
		Departamento Financiero
1	Nombres y Apellidos	Arturo Rafael Benitez Arguello
2	Cédula de Identidad Civil Nº	5.242.990
3	Cargo	Músico Instrumentista (Piano)
		Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General Dirección Artistica
	(Dirección/Departemento)	Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
	New Asset As	(Ensamble Folklörico)
1 2	Nombres y Apellidos Cédula de Identidad Civil N°	Cristina Bitiusca 7.085.790
3	Cargo	Cantante
		Orquesta Sinfónica Nacional
	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
4	(Dirección/Departamento)	Dirección Artistica
	1	Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Faustino Javier Gómez Román
2	Cédula de Identidad Civil Nº	3.755.786
3	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
		Orquesta Sinfônica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departemento)	Dirección General Dirección de Administración y Finanzas
	Community Departments	Departamento de Servicios Generales y Seguridad
1	Nombres y Apellidos	Paula Andrea Rodriguez
2	Cédula de Identidad Civil Nº	3.571.114
3	Cargo	Músico Instrumentista (Bajo)
	ANNEXA CONTROL OF CONT	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
	(Dirección/Departemento)	Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	William Aguayo Vallejos
2	Cédula de Identidad Civil Nº	4.017.901
3	Cargo	Músico Instrumentista (Guitarra)
	*	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
	(Dirección/Departemento)	Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico
		(Ensamble Folklörico)
3 - Da	tos salida y retorno	
	Fecha de salida	JUEVES 16 DE MARZO de 2023
2	Fecha de retorno	LUNES 20 DE MARZODE 2023
4 - Da	tos del transporte	
	TIPO	BUS - EMPRESA PYCASU
	СНАРА	The state of the s
1	MARCA	<u></u>
	CHASIS AÑO	1.
	POLIZA N*	2
OBS	El Ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica	. Nacional viaja de forma oficial representando al país; con la salved A FYCASU con una comítiva paraguaya particular.
		and the construction prongues a particular.
CONTRA	trumentos musicales	A CANADA
1	Acordeon	Physic 1911
-		
2	Bajo Electrico	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
3 4	Bajo Electrico Arpa Guitarra	2 00/

C.P. Selva Maria Maclel Directoro de Adminstración y Finanza Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora Itular Interina
Orquesta Sinfénica Nacional



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

Asunción, 09 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, el Anexo B-03-02 << Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País» del Decreto Nº 8759/2023; la participación del Ensamble Folclórico al 2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; El Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el Anexo A del Decreto Nº 8759/2023, artículo 123 establece: "Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de « Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos Nº 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, <<Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes» (...)";

Que, el Ensamble Folclórico de la OSN, participará en el evento denominado "2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023. Y conforme al Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, corresponde otorgar a la delegación, el viatico correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

APROBAR la participación institucional al evento denominado "2º FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023. -----

Orquesta Sinfónica Nacional

Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 (021 242 490 Asunción - Paraguay



Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

- AUTORIZAR el pago de viatico al exterior al personal de la institución, hasta la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo al Anexo B-03-02 del Decreto Nº 8759/2023, a favor de las siguientes personas:
 - Alcides Adelio Ovelar Aguilera Cédula de Identidad Nº 1.931.694
 Funciones: Músico Arpista Ensamble Folclórico
 - Arnaldo María Florentín Cañiza Cédula de Identidad N° 2.141.109 Funciones: Apoyo Misional
 - Arturo Rafael Benítez Arguello Cédula de Identidad Nº 5.242.990 Funciones: Músico Pianista Ensamble Folclórico
 - Cristina Bitiusca
 Cédula de Identidad N° 7.085.790
 Funciones: Cantante Ensamble Folclórico
 - Faustino Javier Gómez Román Cédula de Identidad Nº 3.755.786 Funciones: Apoyo Misional
 - Paula Andrea Rodríguez
 Cédula de Identidad Nº 3.571.114
 Funciones: Músico Bajo Ensamble Folclórico
 - William Aguayo Vallejos
 Cédula de Identidad Nº 4.017.901
 Funciones: Músico Guitarrista Ensamble Folclórico

3. La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional.----

4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar

Abg. Andrea Nuñez Salas

Directora de Secretaría General y Gabinete

Mg. Maria Victoria Sosa/Zarate
Directora Titular

MEL DEL ORIGINAL

Orquesta Sinfónica Naciona

Elaborado por: Abog Emilio Britez Fernández



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 09 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 129 /2023

Señor Ministro - Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia; en el marco del Decreto N° 8360/2022 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales"; con el objeto de remitir copia de la Resolución OSN N° 52 /2023 de fecha 1 de marzo de 2023 "Por la cual se autoriza el viaje del Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, quienes representarán a Paraguay en el 2° Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina" y el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior.

Cabe señalar,

. María Victoria Sosa Zarate

Directoria General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Hernán Carlos Huttemann Porciúncula, Ministro-Secretario General y Jefe Gabinete Civil de la Presidencia de la República

Presente



Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»
Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490
Asunción - Paraguay
www.osn.gov.py

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB) MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: CEXTER/2023/1112
- Contraseña: 16D7782A
- Fecha y hora de recepción: 10-mar-2023 / 08:13:30
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

ED JUNEAU DEL UNICHAL Orquesta Sinfónica Nacional

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

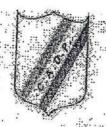
www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

esidencia@presidencia.gov.py





Personbaia Juridica de 4003



Buenos Aíres, 2 de marzo de 202

Señora: Mg. María Victoria Sosa Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarle y por su intermedio extender ésta invitación a la Orquesta Sinfónica Nacional, para que participe como institución representativa nacional en el 2º FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ, que se realizará el próximo sábado 18 de marzo, a las 21:00 horas en la sede social y cultural del Club Atlético Deportivo Paraguayo, ubicado en la calle Piedras 1676 casi avenida Caseros, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por consiguiente, solicitamos si es posible que el Prof. Víctor Bordón, destacado guitarrista paraguayo acompañe la delegación de la OSN como músico invitado de honor, para complementar el maravilloso

El evento cultural tiene como objetivo principal de mantener la memoria viva en la comunidad paraguaya radicada en Buenos Aires, acerca de la vida y obra de FLORENTIN GIMENEZ, gran maestro de la música paraguaya radicado en la República Argentina.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente y contamos



Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

Asunción, 15 de marzo de 2023.

Nota OSN N°: 137/2023

Señor *Ever González, Jefe*Puesto de Control Migratorio de Puerto Falcón

<u>Presente</u>

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; con el fin de informar que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ha recibido una cordial invitación del Club Atlético Deportivo Paraguayo, para que el Conjunto Folklórico de la OSN, participe del "2° Festival Homenaje al Mº Florentín Giménez", a realizarse el sábado 18 de marzo del corriente en la Sede Social y Cultural, sito en la calle Piedras 1676 casi Avenida Caseros de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Cabe señalar, la invitación ha sido autorizada por la máxima autoridad institucional, al plantel de músicos integrantes del Conjunto Folklórico, según Resolución OSN Nº 052/2023 he informada, mediante Nota OSN Nº 129/2023, a Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al Decreto Nº 8360/2020 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales".

Al respecto, se adjunta copia de los documentos mencionados en el párrafo anterior y nómina del personal, datos del vehículo e instrumentos musicales; para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directoria General

Orquesta Sinfónica Nacional

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

		2º EESTIVAL HOMENIAIR AL CRANTAURICO VICON TOUR
1	Denominación	2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ
2	INSTITUCION ORGANIZADORA	CLUB ATLETICO DEPORTIVO PARAGUAYO
3	Fecha de realización	18 DE MARZO DE 2023
4	Lugar (ciudad/pais)	BUENOS AIRES - ARGENTINA
5	Lugar de hospedaje	HOTEL IBIS
2- Da	tos de las personas autorizadas:	
1	Nombres y Apellidos	Alcides Adelio Ovelar Aguilera
2	Cédula de Identidad Civil N°	1.931.694
3	Cargo	Músico Instrumentista (Arpa)
		Musico instrumentista (Arpa)
	water and the same of	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
	(Dirección/Departemento)	Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
		Se esconosteroninantes (*)
1 2	Nombres y Apellidos	Arnaldo María Florentin Cañiza
3	Cédula de Identidad Civil N° Cargo	2.141.109
	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General
4	(Dirección/Deparlemento)	Dirección de Adminsitración y Finanzas
		Departamento Financiero
1	Nombres y Apellidos	Arturo Rafael Benitez Arguello
2	Cédula de Identidad Civil Nº	5.242.990
3	Cargo	Músico Instrumentista (Piano)
		Orquesta Sinfónica Nacional
90	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
4	(Dirección/Departemento)	Dirección Artistica
	pare in sector and transfer of participation of the first	Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
1	Nombres y Apellidos	(Ensamble Folklórico)
2	Cédula de Identidad Civil N°	Cristina Bitiusca 7.085,790
3	Cargo	Cantante
		0.0000.0000.0000
	AAANA AAANA AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección Artística
	(Dirección/Departamento)	Departamento de Desarrollo Musical y Artístico
		(Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Faustino Javier Gómez Román
2	Cédula de Identidad Civil Nº	3.755.786
3	Cargo	Operativo - Apoyo Misional
	A Maria Control Contro	Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
	(Dirección/Departemento)	Dirección de Administración y Finanzas
1	Nombres y Apellidos	Departamento de Servicios Generales y Seguridad
2	Cédula de Identidad Civil Nº	Paula Andrea Rodriguez 3.571.114
3	Cargo	Músico Instrumentista (Bajo)
-	6-16-	Musico Instrumentista (bajo)
		Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
	(Direction/Departemento)	Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
	70	(Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	William Aguayo Vallejos
3	Cédula de Identidad Civil Nº	4.017.901
3	Cargo	Músico Instrumentista (Guitarra)
		Orquesta Sinfónica Nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General
•	(Dirección/Departemento)	Dirección Artistica Departamento de Desarrollo Musical y Artistico
		(Ensamble Folklórico)
- Da	tos salida y retorno	
311 61	Fecha de salida	HIEVES 14 DE MARZO 1- 2022
_	Fecha de retorno	JUEVES 16 DE MARZO de 2023 LUNES 20 DE MARZODE 2023
	tos del transporte	12-1-20 AV DE THINKS DE ENES
Da	The second secon	
	TIPO	BUS - EMPRESA PYCASU
	CHAPA	The second secon
1	MARCA CHASIS	
	AÑO	Tr.
	POLIZA Nº	
		N. () () () () () () ()
OBS	que son transportados en el BUS de la EMPRES.	Nacional viaja de forma oficial representando al país; con la salved A PYCASU con una comitiva paraguaya particular.
Service of		File / Particular
- Ins	trumentos musicales	an Ed Da
1	Acordeon	AFOND CONDAN
2	Bajo Electrico	4 21
3	Arpa // A	C 100 1 2 2 1
	Guitarra 11 CO (5) (62)	K 27/1 2 21
5	Atriles	

C.P. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate (
Directora Titular Interina
Occupants Sinfónica Macional



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

Asunción, 09 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley Nº 7050 del Ejercicio Fiscal 2023, el Anexo B-03-02 << Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País» del Decreto Nº 8759/2023; la participación del Ensamble Folclórico al 2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; El Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023 y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el Anexo A del Decreto Nº 8759/2023, artículo 123 establece: "Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de « Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos Nº 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, <<Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes» (...)";

Que, el Ensamble Folclórico de la OSN, participará en el evento denominado "2º Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023. Y conforme al Memorándum D.A.F. Nº 031/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, corresponde otorgar a la delegación, el viatico correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

 APROBAR la participación institucional al evento denominado "2º FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en fecha 18 de marzo de 2023.

The Conel Ayala Velazquez N° 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 1021 212 49

Asunción - Paraguay



TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MÚSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMÉNEZ" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION. DE ACUERDO AL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023.-

- AUTORIZAR el pago de viatico al exterior al personal de la institución, hasta la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo al Anexo B-03-02 del Decreto Nº 8759/2023, a favor de las siguientes personas:
 - Alcides Adelio Ovelar Aguilera Cédula de Identidad Nº 1.931.694
 Funciones: Músico Arpista Ensamble Folclórico
 - Arnaldo María Florentín Cañiza Cédula de Identidad Nº 2.141.109 Funciones: Apoyo Misional
 - Arturo Rafael Benítez Arguello Cédula de Identidad Nº 5.242.990 Funciones: Músico Pianista Ensamble Folclórico
 - Cristina Bitiusca
 Cédula de Identidad Nº 7.085.790
 Funciones: Cantante Ensamble Folclórico
 - Faustino Javier Gómez Román Cédula de Identidad Nº 3.755.786 Funciones: Apoyo Misional
 - Paula Andrea Rodríguez
 Cédula de Identidad N° 3.571.114
 Funciones: Músico Bajo Ensamble Folclórico
 - William Aguayo Vallejos
 Cédula de Identidad Nº 4.017.901
 Funciones: Músico Guitarrista Ensamble Folclórico

3. La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional.----

4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Abg. Andrea Nuñez Salas

Directora de Secretaría General y Gabinete

Mg. Maria Victoria Sosa/Zarate

Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

Elaborado por: Abog Emilio Britez Fernández



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 09 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº: 129 /2023

Señor Ministro - Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia; en el marco del Decreto N° 8360/2022 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales"; con el objeto de remitir copia de la Resolución OSN N° 52 /2023 de fecha 9 de marzo de 2023 "Por la cual se autoriza el viaje del Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, quienes representarán a Paraguay en el 2° Festival Homenaje al Gran Músico y Compositor FLORENTIN GIMÉNEZ, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina" y el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior.

Cabe señalar,

María Victoria Sosa Zarate

Directoria General

Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Hernán Carlos Huttemann Porciúncula, Ministro-Secretario General y Jefe Gabinete Civil de la Presidencia de la República

Presente

Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»
Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490
Asunción – Paraguay
www.osn.gov.py

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB) MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: CEXTER/2023/1112
- Contraseña: 16D7782A
- Fecha y hora de recepción: 10-mar-2023 / 08:13:30
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

esidencia@presidencia.gov.py

Orquesta sinfonica Nacional





Buenos Aires, 2 de marzo de 202

Señora: Mg. María Victoria Sosa Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional

De nuestra mayor consideración;

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarle y por su intermedio extender ésta Invitación a la Orquesta Sinfónica Nacional, para que participe como institución representativa nacional en el 2° FESTIVAL HOMENAJE AL GRAN MUSICO Y COMPOSITOR FLORENTIN GIMENEZ, que se realizará el próximo sábado 18 de marzo, a las 21:00 horas en la sede social y cultural del Club Atlético Deportivo Paraguayo, ubicado en la calle Piedras 1676 casi avenida Caseros, Cludad Autónoma de Buenos Aires. Por consiguiente, solicitamos și es posible que el Prof. Victor Bordón, destacado guitarrista paraguayo acompañe la delegación de la OSN como músico invitado de honor, para complementar el maravilloso

El evento cultural tiene como objetivo principal de mantener la memoria viva en la comunidad paraguaya radicada en Buenos Aires, acerca de la vida y obra de FLORENTIN GIMENEZ, gran maestro de la música paraguaya radicado en la República Argentina.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle cordialmente y contamos





Orquesta Sinfónica Nacion



TETĂ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

HOUSE.

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de marzo de 2023

Nota OSN Nº: 139/2023

Señor Marco Elizeche, Viceministro SubSecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del Decreto Nº 8759/2023, que establece lo siguiente en su Art 182, inciso i) Los OEE por Nota de la UAF deberán designar y comunicar a la DGASPE la nómina de personas autorizadas (hasta tres funcionarios) para realizar el seguimiento de los expedientes en trámite en la DGASPE, así como el correo electrónico oficial (gov.py) para notificaciones referentes a expedientes. Así mismo deberán remitir la nómina de los Directores de Recursos Humanos, Administrativos o similares, actualizada con el correo institucional y número de teléfono de contacto directo. En caso de producirse cambios, los mismos deberán ser notificados para la actualización del registro.

En ese sentido, tengo a bien remitir el nombre, cargo y correo electrónico de las mismas.

NOMBRE Y APELLIDO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO
LORENA MIRANDA	dgdp@osn.gov.py	(021) 223 328
ARNALDO FLORENTIN	contabilidad@osn.gpv.py	(021) 223 328
PATRICIA FARIÑA	secretariaprivada@osn.gov.py	(021) 223 328

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración distinguida.

esta Sinfónica Nacional

MISTERIO DE HACIENDA

MINI Tte. Chel Qal Da A CIENDA. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

nfónica Nagional - Edificio «Músicos del Paraguay»

2'I'W'E' No

Asunción - Paraguay www.osn.gov.py

Victoria Leiva Secretaría General - SSEAF

S.I.M.E. Nº. 29 535



Paraguay de la gente

Asunción, 20 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 140/2023

Señores Banco Nacional de Fomento Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a esta Entidad, con el objeto de solicitar el débito de la Cuenta Corriente Nº 000-00-928106/3, el monto de **Gs. 10.201.228 (guaraníes diez millones doscientos un mil doscientos veintiocho)** a trasferir o acreditar a la tarjeta de crédito prepago Nº 5894-3311-4000-2202 para las compras con Caja Chica de la Orquesta Sinfónica Nacional. -

Sin otro particular, a la espera de favorable despacho, nos despedimos muy atentamente. -

Lic. Selva Waciel

Dirección de Administración y Finanzas

Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Director Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

Matías Reinaldo Franço Del Puerto
Auxiliar
Sección Operaciones Electrónicos

21/03/023



Paraguay de la gente

Asunción, 20 de marzo de 2023.

NOTA OSN Nº 141 /2023

aure

Señor Ministro

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de comunicarle con gran placer, que desde la Orquesta Sinfónica Nacional apoyaremos el estreno de la Obra "Juliana y el pájaro trueno", creada por la cantautora argentina Débora Infante. Por ello, reservamos nuestro salón auditorio a favor de la SNC, para el viernes 31 de marzo de 2023, desde las 18:00 horas.

Cabe destacar que el estreno de la obra se llevará a cabo por los ensambles de Cámara y Folclórico de la OSN.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida. -

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor
Ruben Capdevila
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

0564 Fechs 2 1 MAR 2023

11:13

Asumo:.

021 442515

lange Riguraline



Parazuay de la zente

Asunción, 21 de marzo de 2023.

NOTA OSN Nº 142 /2023

Señora Ministra

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de comunicar los datos de la persona responsable del proceso de remisión de la información de las acciones y logros estratégicos, en el marco del Informe Presidencial al Congreso Nacional 2023, siendo la siguiente:

- Nombre y Apellido: Carmen Carolina Santander Morales.
- Cargo: Técnico de gestión documental
- Dirección de correo: producciondocumental@osn.gov.py
- Teléfono móvil: 0991 25 66 97

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. María Victoria Sosa Zarate Pirectora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

A la Señora

Carmen Ubaldi

Ministra-Secretaria Ejecutiva

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

E.

S.

D



Parazuay de la zente

Asunción, 72 de marzo de 2023.

NOTA OSN Nº 143 /2023

Señor Ministro

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de confirmar mi participación como miembro de la Primera Reunión del año del Comité Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco de la candidatura de "la Guarania" ante la UNESCO para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, prevista para el día miércoles 29 de marzo de 2023, a las 10.00 horas, en el Archivo Nacional de Asunción.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor Ruben Capdevila Ministro-Secretario Ejecutivo Secretaría Nacional de Cultura

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870







TETĂ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

Asunción, 20 de marzo de 2023

Nota SNC/SG N° 205 /2023

Señora María Victoria Sosa Zárate, Directora Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) Presente

Me complace dirigirme a usted a fin de invitarle a participar como miembro de la primera reunión del año del Comité Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco la Candidatura de "la Guaranía" ante la UNESCO para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la agenda de trabajo relativa a la implementación a la Convención UNESCO 2003, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a realizarse el día miércoles 29 de marzo próximo, a las 10:00 horas, en el Archivo Nacional de Asunción, ubicado sobre las calles Mariscal Estigarribia esquina Iturbe de la ciudad de Asunción.

Considerando la importancia que tiene la candidatura de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO, que trae consigo el reconocimiento de la Cultura Paraguaya en una de sus mayores manifestaciones como género musical, espero contar con su presencia que será de gran relevancia y apoyo para el logro de tan loable objetivo, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

confirmación de participación la a reunión dgpatrimonioculturalsnc.02@gmail.com que podrá realizarse hasta el día martes 28 del corriente, para una mejor organización.

Hago propicia la ocasión para saludarle y renovarle mi más alta estima y consideración.

A: Secretarios
Privada para
confirmación de presencia
de Dirección General.

Ministro Secretario Ejecutivo

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia — Teléfono: +595 21 442 515 www.cultura.gov.py

Asunción, Paraguay

161



CONTRASEÑA NUMERO DE ENTRADA: 2665

FECHA 22-03-2023

> HORA 14:12:53

EXTERNO

REMITENTE

ASUNTO

PRESENTADO POR:

OBSERVACIONES

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

A LOS EFECTOS DE REMITIR LA RESOLUCION OSN Nº 60/2023, POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL COMISIONAMIENTO DEL SR, ENRIQUE AUGÚSTO LEZCANO ALDERETE.

MG. MARIA V. SOSA ZARATE

ADJUNTA 8 FOJAS

RECIBIDO POR: MILCIADES REYES MEDINA



Paraguay de la gente



Asunción, 22 de marzo de 2023.

NOTA OSN Nº 144/2023

Señor Ministro

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de remitir la Resolución OSN Nº 60/2023 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ENRIQUE AUGUSTO LEZCANO ALDERETE", emitida en fecha 20 de marzo de 2023, y en cuyo Resuelve 1º establece: "Dejar sin efecto el comisionamiento del señor Enrique Augusto Lezcano Alderete, con C.I.Nº 4.737.060, establecida por Resolución DGAF/Presidencia Nº 302/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, emitida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral".

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor
Dr. Jorge Enrique Bogarín. Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Justicia Electoral
E. S. D.



■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Presidencia de la República Orquesta Sinfónica Nacional DIRECCIÓN GENERAL Mesa de Entrada

Se remite a: 09.1.0.5 para diligueurs pertinentes

Providencia:

y concumunto - (notificación de Registro de apropera)

(2) Sec. God y Gabinete para resolvaisse de aceptourés de construmients y asignación de funciones.

for 14/03/2023.

Atentamente. -

089/2023
13/03/2023
Mission Comisionanish

Enrique Lezcano

Nota C.D.J. / RR.HH. Nº 423 / 2023

Asunción, 10 de marzo de 2023

Señora	5.7	
Mg. María Victo	oria Sosa Zárate	
	r Interina de la Orquesta S	infónica Nacional
<u>E</u> .	S.	D.

La Dirección de Recursos Humanos de la Justicia Electoral, por expreso mandato emanado de la Superioridad, y con las dispensas del caso, tiene el honor de dirigirse a la señora Directora, a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que, por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 302/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se autorizó el comisionamiento del señor Enrique Augusto Lezcano Alderete, con C. I. N.º 4737060, a ese organismo público, a partir de la firma de la resolución hasta el 31 de diciembre de 2023. Se adjunta copia del acto administrativo señalado, a los efectos legales de rigor.

Finalmente, se despide de la señora Directora, con las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Cordialmente.

Dirección de Recursos Humanos

RR.HH./l.a.

1/2

Asunción, 26 de febrero de 2023

La Nota OSN Nº 024 de fecha 17 de enero de 2023, presentada por la Directora VISTO: Titular Interina de la Orquesta Sinfónica Nacional, Mg. María Victoria Sosa Zárate, por la cual solicita el comisionamiento del funcionario permanente Enrique Augusto Lezcano Alderete, con Cédula de Identidad Civil número 4.737.060, para prestar servicios en dicha Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2023 y; ------

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4°, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-

> Que el Artículo 75° del ANEXO "A" - "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2023" del Decreto Nº 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023 "OUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", establece dentro del marco de las disposiciones legales sobre movilidad laboral, el traslado temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de

NTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.

RESUELVE:

ANTE IL AUTORIZAR el comisionamiento del funcionario permanente Enrique Augusto Ana María Sanabria servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, a partir de la firma de la presente Dirección de Recursos Humanos resolución hasta el 31 de diciembre de 2023.-----

> Art. 2º DISPONER que el funcionario comisionado se regirá por los sistemas de registro y control de asistencia de la Entidad de Destino responsable del control de asistencia durante el período de comisionamiento autorizado, los cuales deberán ser/comunicados a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos de procesar los pagos de salarios del funcionario afectado, deslindando a los Ministros del Tribunal Supérior de Justicia general de Administración y Finanzas de toda Electoral y -a la Dirección responsabilidad.--

Abg. José C. Doblinguez Ayala

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTOS DES PENTARIO PERMANENTE ENRIQUE AUGUSTO LEZCANO, ALBERTARIO SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

2/2

4 (matro)

- Art. 3° DISPONER que el funcionario comisionado presente dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, el registro mensual de asistencia expedido por la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad de Destino, a los efectos de procesar los pagos de salarios correspondientes.-----
- Art. 4° ENCOMENDAR a la Entidad de Destino la remisión de copia autenticada del acto administrativo de aceptación del comisionamiento y asignación de cargo y/o funciones respectivas, en un plazo no mayor a diez (10) días desde la comunicación de la presente Resolución.------
- Art. 5° ESTABLECER que en caso de incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2°, 3° y 4° de la presente Resolución, será bloqueado el pago del salario correspondiente al mes siguiente y se dará por finalizado el comisionamiento otorgado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.-----
- Art. 6° DISPONER que en caso de instrucción de sumario administrativo al funcionario comisionado por parte de la Entidad de Destino, se deberá comunicar la sanción dispuesta en el trámite sumarial a la Entidad de Origen para su aplicación.-----
- Art. 7° DISPONER que el funcionario comisionado deberá presentarse ante la Dirección de Recursos Humanos de la Institución el primer día hábil posterior al término de su comisión.-----

ESTABLECER que en caso de necesidad institucional, se podrá dejar sin efecto la presente Resolución y el funcionario comisionado deberá presentarse a su lugar de origen laboral dentro de los tres (3) días hábiles a ser contados desde la notificación de la Resolución correspondiente.-----

INFORMAR a la Entidad de destino y al funcionario comisionado que la Justicia Electoral requerirá la presencia del mismo el día domingo 30 de abril de 2023 para la realización de tareas en las Elecciones Nacionales y Departamentales, previa capacitación conforme al Cronograma Electoral aprobado por Resolución TSJE. Nº Ana María Sanabria capacitación conforme al Cronograma Electoral aprobado por Resolución TSJE. Nº Dirección de Recursos Humanos 108/2021. En caso de incomparecencia injustificada del funcionario comisionado la Institución se reserva el derecho de dar por terminado el comisionamiento respectivo sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que corresponden conforme a la normativa legal.

Art. 10° COMUNICAR a quienes corresponde y cumplidor archiva

Domínguez Ayala

ANTE MÍ:

PRESIDENCIA

Jorge E. Bogarin González

Ver Jeans along

s (cinco)

dgdp@osn.gov.py

De:

Enviado el:

Eliviado e

Para: CC:

Asunto:

3

dgdp@osn.gov.py

viernes, 17 de marzo de 2023 10:56

'DIRECCIÓN GENERAL - OSN PARAGUAY'

'enrique.lezcano@gmail.com'

Dejar sin efecto el comisionamiento

Estimada Directora

Junto con saludar, comunico que el funcionario Abg. Enrique Lezcano a quien (copio en este correo para dejar registro), manifiesta que, por motivos particulares, solicita dejar sin efecto el comisionamiento. Para este efecto se solicita una resolución que posteriormente se llevara al Tribunal Superior de Justicia Electoral y se realizara los trámites pertinentes. Quedará atento a la respuesta o cualquier consulta adicional.

ING. LORENA MIRANDA

Directora de Gestión y Desarrollo de Personas

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: administracion@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay







TETĂ REKUÁI

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PV: Se solicità a la Directora Gral. dejare sin execto al comissionamiento por correo electronico a solicifud del interesado

Ing. Larono Hiranda





Paraguay de la gente

Presidencia de la República Orquesta Sinfónica Nacional DIRECCIÓN GENERAL Mesa de Entrada

Se remite a:	
Providencia:	

Atentamente. -

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL MESA DE ENTRADA

Expediente N': 078	-2023,
	Hore: 14:30 hs,
	etecho comisionamiento
Enrique Le	Eceino
Recibido por:	Pathiolog Faziron

de marzo de 2023. Asunción,

Señora Mag. María Victoria Sosa Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de manifestar mi desistimiento al comisionamiento para prestar mis servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional.

Por lo expuesto, tenga a bien en dejar sin efecto la Resolución DGAF/Presidencia Nº 302/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

Sin nada más que agregar, me despido de usted, deseándola éxitos en todos sus proyecto.

> Enrique Augusto Lezcano C.I.Nº 4.737.060

Parmia Faziña 20/03/2013.





TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN OSN Nº 60/2023

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL COMISIONAMIENTO PRESENTADO DEL SEÑOR ENRIQUE AUGUSTO LEZCANO ALDERETE.

Asunción, 20 de marzo de 2023.-

VISTO: La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; los Expedientes Nº 089/2023 y 089/2023; y la Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por el Expediente Nº 089/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, se remite la Resolución DGAF/ Presidencia Nº 302/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, del Tribunal Superior de Justicia Electoral, por medio de la cual se autorizó el comisionamiento del señor Enrique Augusto Lezcano Alderete, con C.I.Nº 4.737.060, para que preste sus servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, desde la fecha de la Resolución hasta el 31 de diciembre de 2023, y;

Que, por el Expediente Nº 098/2023, el señor Enrique Augusto Lezcano Alderete, manifiesta su desistimiento a su comisionamiento para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, solicitando además dejar sin efecto la Resolución DGAF/Presidencia Nº 302/2023 de fecha 28 de febrero de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

- DEJAR sin efecto el comisionamiento del señor Enrique Augusto Lezcano Alderete con CI Nº 4.737.060, establecida por Resolución DGAF/ Presidencia Nº 302/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, emitida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.------
- 2. La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----

COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ----

Abg. Andrea Nuñez Salas

Directora de Secretaría General y Gabinete

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández



Parazuay de la zente

Asunción, 22 de marzo de 2023.

NOTA OSN Nº 145 /2023

Señora Ministra

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de comunicar con mucho agrado, que la Orquesta Sinfónica Nacional estará presente en la feria de turismo interno denominado "EXPO SEMANA SANTA", a llevarse a cabo el 23 de marzo de 2023, en los horarios de las 17:00 horas y 18:00 horas.

Dicho evento, contará con la participación de nuestros elencos de Cámara y Folclórica.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A la Señora
Sofía Montiel de Afara. Ministra Secretaria Ejecutiva.
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
E. S. D.







MEMORÁNDUM

DA-OSN: 054 / 2023

PARA:

MAGISTER VICTORIA SOSA

Directora General de la OSN

CC:

LICENCIADA SELVA MACIEL

DE:

Directora de administración y finanzas MAESTRO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ

Director artístico

FECHA:

21 de marzo de 2023

REF .:

Feria de Turismo Interno EXPO SEMANA SANTA

Con relación al Exp. 097/2023 remitido por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) en el marco de la campaña de turismo a nivel nacional, "ABRAZA PARAGUAY", referente a la feria de turismo interno denominada EXPO SEMANA SANTA; solicita el apoyo para un momento artístico de los ensambles de la Orquesta Sinfónica Nacional para el día 23 de marzo entre las 17:00 y 18:00Hs con una presentación de 20 minutos aproximadamente.

Al respecto considerando dicho pedido la Dirección Artística confirma la participación de los elencos Folclórica y Cámara en dicha actividad, en la fecha y hora mencionada anteriormente. -

Atentamente

José Ramírez







TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de marzo de 2023.

Nota OSN N°: 146-/2023

Señor *Mº Gabriel Graziani, Director Adjunto*Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional

<u>Presente</u>

Me dirijo a usted, en relación a la solicitud de uso de sala de ensayos de nuestra institución; con el fin de informar que la misma se encuentra aprobada para el día lunes 27 de marzo del corriente.

El horario disponible para su uso es de 09:00 a 11:30, debido a que posteriormente es utilizado por nuestro plantel sinfónico.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Orquesta Sinfónica Nacional

Directoria General

Mand Actor La

María Victoria Sosa Zarate







ORQUESTA SINFÓNICA DEL CONGRESO NACIONAL DEL PARAGUAY

Asunción, 24 de marzo de 2023

Maestra Victoria Sosa, Directora General Orquesta Sinfónica Nacional Presente

Tengo a bien dirigirme a Ud., al tiempo de saludarla cordialmente, a fín de poner a su conocimiento que nos encontramos abocados a la organización del "Primer Concierto Música en los Palacios de Asunción", a llevarse a cabo el día jueves 30 de marzo a las 20.00hs.

En tal sentido me permito solicitar sus buenos oficios para que la OSIC pueda ensayar el lunes 27 de marzo de 09.00 a 12.00hs en la sala de ensayos de la Institución, debido a que en la sala donde ensayamos normalmente se hara trabajos de fumigación.

En la espera de una favorable acogida, me despido de Ud., presentándole los testimonios de mi consideración más distinguida.

Cordialmente,

GABRIEL GRAZIANI

Apriquesta Sinfónica del Congreso Nacional

cc: Maestro José Ariel Ramírez, Director Artístico



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº 14+ /2023

Señor Marco Elizeche, Viceministro Subsecretaria de Ministerio de Hacienda Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del **Decreto Nº 8759/2023**, que establece lo siguiente en su **Artículo 181.-** "La Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado atenderá los pedidos de inscripción de los acreedores presupuestarios en el IDAP que afecten los Objetos del Gasto del Grupo 100 Servicios Personales, para lo cual los OEE deberán presentar por escrito a la DGASPE dicho pedido acompañando el Formulario B-15-01, «Solicitud de Inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario - Personal Contratado» y todos los documentos exigidos por la Resolución MH Nº 223/2013. Para la habilitación de la inscripción de los acreedores presupuestarios en el IDAP los OEE deberán registrar en el SINARH-Legajos los datos personales y administrativos del personal contratado. Sin el cumplimiento del registro en el SINARH, no se dará curso a las solicitudes presentadas"; con fin de solicitar la inscripción del personal contratado de la Orquesta Sinfónica Nacional en el IDAP.

Al respecto, de conformidad a la reglamentación mencionada precedentemente, se adjunta los siguientes documentos:

Formulario Anexo B - 15 - 01

Contratada: Edith Patricia Cousirat Chávez

Copia autenticada de Cedula de Identidad Nº 4.556.048

Copia autenticada de RUC

Copia autenticada de Constancia de RUC

Copia autenticada de Declaración Jurada de último IVA

Copia autenticada de Contrato de Trabajo

Contratado: Diego Fernando Pereira

Copia autenticada de Cedula de Identidad Nº 4.452.604

Copia autenticada de RUC

Copia autenticada de Constancia de RUC

Copia autenticada de Declaración Jurada de último IVA

Copia autenticada de Contrato de Trabajo





■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

Contratada: Lourdes Patricia Fariña Britos

Copia autenticada de Cedula de Identidad Nº 4.556.048

Copia autenticada de RUC

Copia autenticada de Constancia de RUC

Copia autenticada de Declaración Jurada de último IVA

Copia autenticada de Contrato de Trabajo

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

María Victoria Sosa Zarate

Directora General Orquesta Sinfónica Nacional



An
600
2
A
ecr
eto
겋

ANEXO B-15-01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO - PERSONAL CONTRATADO

ENTIDAD SOLICITANTE: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL FECHA: 24 DE MARZO DE 2023

	(u)	2	1	Z,	
	PEREIRA	FARIÑA	COUSIRAT	Apellido	
	DIEGO	LOURDES PATRICIA	EDITH PATRICIA	Nombre	3
	4452604	3499232	4556048	CLINº	
	4452604-0	3499232-4	4556048-0	R.U.C.	
	12/03/1989	30/01/1988	17/03/1988	Fecha de Nacimiento	DATOS DEL
	PARAGUAYA	PARAGUAYA	PARAGUAYA	Nacionalidad	DATOS DEL PERSONAL CONTRATADO
	SOLTERO	CASADA	SOLTERA	Estado Civil	CONTI
	HUMAITA CALLE MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y CALLE SIN NOMBRE AREGUA	DE LA VICTORIA C/ MBURUCUYA ASUNCIÓN	SAN ANTONIO 639 C/ REPUBLICA DOMINICANA	Domicilio Actual	RATADO
21	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	Departament Localida o/ País d	=
	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	ASUNCIÓN	Localida d	
	0992303280	09827133466	0991703790	Teléfono o Celular	201 20 2
	dp12041989@gmai	lourdesgreen@hot mail.com.py	epcc_173@hotmail.	Correo	100

Frima del responsable de la UAF's (sello aclaración de firma y cargo) y sello de la Entidad.

Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Adjuntar los documentos (fotocopias):

£1. *; R.U.C.*; Constancia del R.U.C.; Declaración Jurada del último pago de IVA*; Contrato de trabajo o Resolución de Adjudicación*; Certificado de no ser Contribuyente*

(*) Todos los Documentos deberán ser Autenticados por Escribanía.





IC: 467-21091988-027 NACIONALIDAD: PARAGUAYA

FECHA DE EMISION: 26-08-2019 ESTADO CIVIL: SOLTERO

IDPRY4556048<<0<<<<<<< 8803171F2908269PRY<<<<<<<8 COUSIRAT<CHAVEZ<<EDITH<PATRICI

FOTOCOPIA

Waller do Anacos Pierca Rag. Nº 12 Notaria y Escr inicana Nº 241 Rca. Do 441.594

- Paraguay Asuncion

S E	T	REGISTRO Ú		NTR	I	E TRIBUTACION BUYENTES-RUC RIA
1- Identifi	cador RI	JC				2- Fecha
Número	4556	048	D	V	0	04/11/2019
3- Nombre	o Razór	Social				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
COUSTRAT	CHAVE	Z EDITH PATRI	CIA			
1		14FB	30D21		1	

Accordance No. 241
Tel: 441.594
Asunción - Paraguay



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA

24/03/2023 I: Usuario Invitado

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

TRIBUTACION		CONSTANCIA-PERSONA FISI	CA
Persona Fisica	EIRL	Condominio	Sucesiones
1-DATOS GENERALES DEL CONT	RIBUYENTE	Al .	
RUC Actual	Ŧ	RUC Anterior	
Numero	DV	20	
4556048	0	COCE880770M	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
COUSIRAT	CHAVEZ	******	EDITH PATRICIA
Razor	n o Denominacion Social / EIRL / Condo	ominios / Sucesion (Nombre Fantasia - F	Persona Fisica)
*******	Con	reo Electronico	
2- DATOS DE INSCRIPCION			
Fecha de Inscripcion	Numero de	orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
04/11/2019	******	CONTRACTOR OF CONTRACT CONTRACTOR	1/03/2023
3- DATOS DE CONSTITUCION EIF	RL, CONDOMINIO O SUCESION		
Inscripcion Registro Publico		Condominio o Su	ucesion
Numero	Pagina		Tipo Documento
*****	******	*******	U-05
(F)	Fecha	******	
4-DOMICILIO FISCAL		80	۸
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	JARA (
Direction CALLE, SAN ANTONIO C/ REPUB Numero #639 //CASA		Telefon Telefor	Telefono
Cuenta Corriente Catastral	Padron	Numero 00001-12	-0895-07-00-00/01T
5- MES DE CIERRE DEL EJERCIC	10	12	vei. Dominican
6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRIN	CIPAL		Asunción - Par
Codigo 96099	Otras actividades de servicios p	Descripcion personales n.c.p.	Par
7-ACTIVIDADES ECONOMICAS S	ECUNDARIAS		
Codigo		Descripcion	
69107	Actividades Jurídicas (Abogado)	
74909	Otras actividades profesionales	, científicas y técnicas n.c.p.	
8-OBLIGACIONES			
Codigo	I	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General		04/11/2019
955	REG.MENSUAL COMPROB.		01/01/2022
9- SUSPENSION TEMPORAL REG	SISTRO		The state of the s
Fecha desde	Fecha hasta	Motive	0
10- ESTABLECIMIENTOS DEL CO	NTRIBUYENTE		
Fecha Apertura	Numer	0	Nombre Fantasia
04/11/2019	001	MATRIZ	
Direction			
Departamento	Distrito/Cludad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	JARA
	Direction	Telefono	Telefono Telefono
CALLE, SAN ANTONIO C/ REPUB	BLICA DOMINICANA Numero #639	//CASA ********	******

11- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Document	to Ni	umero	Primer Apellido	Segundo Apel	lido Nombres
******	******	****	****	******	*******
2- CONDOMINOS O	SUCESORES				
Tipo Documento	Numero	DV	Nomb	re Completo / Razon o Dei	nominacion Social
******	******	********			
13- OTRAS INFORMA	ACIONES				
1- Importador		2- Exportad	lor	3- Ben	neficios Ley 285/93
					entropies (1995) in contraction of the contract of the contrac
			455C98816B111		

I: Usuario Invitado

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4

Contribuyente: 4556048

Control: 904808b3

Fecha: 24/03/2023 09:11

Presentado por: INTER

		PARA LLENAR LEA	EL INSTRUCTIVO DISPON	IBLE EN LA WEB		LO	S IMPO	RTES S	E CONS	IGNARA	N SIN	CÉNTIM	IOS
#SET	Nún	nero de Orden	12060927414		F	RUC		45	56048				DV 0
TRIBUTACIÓN	1	ón Social/Primer A JSIRAT	pellido			Seguno	Design of the same	llido					
IMPUESTO AL VALOR		nbres TH PATRICIA											
AGREGADO VERSION 4	01	Declaración Jura	ada Original		T	Núm	ero de	Order	de D	eclara	ción se	rectif	ica
V.4 Enero/2020	02	Declaración Jura	ada Rectificativa		03						0		
120	05		ada en Carácter de Ce					Period	do / Ej	ercicio	Fiscal		
120		Actividades, Cla	usura o Cierre Definiti	vo	04	1	M	les		Α	ño		1
		1					0	2	2	0	2	3	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

	BURBO 4 ENA IENACION DE DIENES VIO	0 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O MONTO IMPONIBLE		1	IVA D	EBI	то	
NC.	PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	-I-		1717	AL 5% -II-	AL 10% -III-		
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0	1		22	0	
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	15	6 0			
С	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	15	7 0			
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	. 0	1	0	T		
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0	F	Procha su			
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0		ONSTALL		EL ORIGINAL	
g	Exportacion de otros bienes	14	0	V	Notario	1	Ma do Anuxo	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0	100	Rea. Pominic	23	Nº 241 0	
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de limpuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	15	Askatión - p	er	guay	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	15	9 (
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0	100				
1	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	0	21	(24	0	

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO A	CUMULADO
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
С	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES		MONTO IN	/PON	IIBLE -			
INC.	NC. RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		EL PERIODO AL 5%		AL 10%		IVA CREDITO	
а	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35		38	0	
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0	
С	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0	
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0	
е	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0	
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	0	

NC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	M	ONTO
а	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	0
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	0
С	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	18.182
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	18.182
е	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	18.182
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR		MONTO A F	AV	OR DEL
INC.	DEL CONTRIBUYENTE		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0	Ħ	
С	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	П	
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		a.	56	50.000
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57	50.000
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		33,533
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	50.000

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
а	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	377	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	greet of	66	0
С	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	114 050		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por e Impuesto	62	200		
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	The second	die	
	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	A PCS. To ith C		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	St. A. Belli		

El que suscribe	al.		
en su carácter de		con Documento No.	

Notaria y Le.

a Pública Reg. Nº 12

Rea. I prinicana Nº 241 Asunción - Paraguay

range.			(90. 2)
ugar:	, 16	cha(dd/mm/Año):/	<i></i> .
			CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
-	Firma	э.	×



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes marzo del año dos mil veinte y tres, entre la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en adelante LA OSN, con domicilio en la calle Teniente Ayala Velázquez N° 376 c/ Capitán Brizuela de la capital, y representada por la Directora Titular confirmada por Resolución SNC N° 91/2023 Mg. María Victoria Sosa Zárate, con Documento de Identidad N° 2.846.227, por una parte; y por la otra. La Señora Edith Patricia Cousirat Chavez, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 4.556.048, domiciliada en las calles San Antonio 639 del Barrio Jara de la ciudad de Asunción, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 3482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", la ley 1183/85 "Código Civil Paraguayo", la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Piscal 2023", el Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2023"; a ley 6.622/2022 y su decreto N° 4899/2021; la ley 1626/00 y demás normativas que regulan la Función Pública y por las cláusulas del presente contrato:

PRIMERA: La Abg. Edith Patricia Cousirat Chavez, es contratada en la categoría XP8, en el cargo de confianza como Asesora de la Dirección General, obligándose a cumplir con todas las actividades inherentes al cargo: --

TERCERA: La Contratada declara no tener impedimento legal, moral, religioso, físico, laboral o de la indole que fuere para el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de agosto del año 2023, en que expirará sin necesidad de aviso previo y por el solo transcurrir del tiempo. El mismo no conlleva hingún compromiso de renovación, prórroga, ni nombramiento efectivo; al vencimiento del contrato. -----

QUINTA: La Contratada percibirá una remuneración mensual de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido, previa entrega de informe sobre los trabajos realizados, siendo éste requisito indispensable para el correspondiente pago, sujeto a la liberación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda. Las obligaciones personales ya establecidas o a crearse por Ley, correrán por cuenta de La Contratada. La misma se compromete a entregar la correspondiente factura legal y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET para procesar el pago. Dichos pagos serán procesados con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el Objeto de Gasto 145 "honorarios profesionales", dentro de los Gastos Misionales de la Institución.

SEXTA: La Contratada en la Categoria XP8, cargo de Asesor de la Dirección General, deberá:

- Apoyar a la Directora General en la realización de investigaciones, estudios, fijación y ejecución de las políticas, así como presentar propuestas sobre aspectos técnicos del programa y servicios que presta la OSN.
- Proponer proyectos para la modificación o inclusión de normativas para modernizar las gestiones institucionales, como también mejoras laborales, Realizar las demás tareas propias de la naturaleza del cargo.

Emitir Dictámenes Jurídicos y fundamentar Resoluciones.

Asistir a la Directora General en las actividades que se requieran con respecto a las negociaciones misionales, así como relativas a organizaciones, instituciones y otras entidades gubernamentales, internacionales y/o multilaterales.

Notarie y Es. Rea. Do No 12

Asunción - Paragua-

Tel

Spor



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

 Asistir y participar, en representación de la OSN, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

SEXTA:

SEPTIMA: La Contratada declara expresamente estar en conocimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 1626/00 de la Función Pública en lo que se refiere a la prohibición de recibir más de una asignación del Estado, y que la firma del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la norma de referencia. ------

Así mismo, declara expresamente estar en conocimiento de los dispuesto en el la ley N°6.622/2020 y el Decreto N° 4899/2021, en lo que se refiere a que una vez que la autoridad que los incorporó, cesará de sus funciones, quedando automáticamente desvinculados sin derecho a indemnización ni reparación alguna. -

OCTAVA: De conformidad con el Art. 5" de la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" todas las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia exclusiva de los tribunales del fuero civil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato en el lugar y fecha indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Edith Patricia Consirat Chávez Contratada

Mg. Maria Victoria Sosa Directora Titular





FOTOGOPIA

CONSTE

Maria Silling Malba do Anaco Notaria y Escribana Pública Reg. № 12 Roa. Dominicana № 241 Tel V441.594

Asunción - Paranta

S E	T	REGISTRO ÚI		TN	RI	E TRIBUTACION BUYENTES-RUC RIA
1- Identific	ador R	JC				2- Fecha
Número	4452	2604		DV	0	24/08/2021
3- Nombre	o Razó	n Social				
PEREIRA D	IEGO F	ERNANDO				
		EBOO	GAD2			

Notaria y Escribalia Pública Reg. Nº 12
Rea. Dominicana Nº 241
Tel 941 594
Asunción - Paragray



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA

24/03/2023 I: Usuario Invitado

	O					
Persona Fisica	EIRL		Condominio		Sucesi	ones
1-DATOS GENERALES DEL CONT	RIBUYENTE		-			
RÜC Actual	2000 - 2000 His 2000 to X22 H.S		RUC Anterior			
Numero	-	DV				
4452604		0	PEDI8910303		-	
Primer Apellido	Segundo Ape			Casada		Nombres
PEREIRA	*****		10.0	tasaua taasa	DIEGO FER	
Razon	o Denominacion Social / El	Di / Condomini	or / Superior /Nam	bra Fantania D		RIVAINDO
******		ner condomin	oa / Succason (None	Die Fallasia - P	ersona risica)	
		Correo El	ectronico			
******		331133 21				
2- DATOS DE INSCRIPCION						
Fecha de Inscripcion	7	Numero de Orde	en de Impresion		Fasha da I	10st A - A - 10 1
24/08/2021	******	Numero de Ordi	en de impresion	12	recha de U /05/2022	Jitima Actualizacion
3- DATOS DE CONSTITUCION EIR	CONDOMINIO O SUCE	CION			103/2022	
	E, COMPONINIO O SUCE	SIUN				
Inscripcion Registro Publico			Co	ndominio o Su		
Numero	******	Pagina	444	****	Tipo Docum	iento
				memmed 10		
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Fecha		*****		**	
4-DOMICILIO FISCAL						
Departamento	Distrito/Ciud	dad	Localidad	/Compa?ia		Barrio

Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO	CAL FRANCISCO		fono ***	Telefon		Telefono
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO! //CASA	CAL FRANCISCO MBRE Numero #2510	Tele	fono ***	*****	***	
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral	CAL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron	Tele	fono *** Numero	*****	5528-10-00-00	/oo
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO! //CASA	CAL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron	Tele	fono ***	*****	5528-10-00-00	/00 PH 4 FIF.
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral	CAL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron	Tele	fono *** Numero	*****	5528-10-00-00 CONSTO	/00 FIEL DEL
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI	CAL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron	Tele	fono *** Numero 12	*****	5528-10-00-00 CONSTE	/000 Off a FIEL DEL
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral - MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC	CAL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron	Tele	Numero 12 Descri	******* 00570-27-	5528-10-00-00 CONSTE	/000 Off a FIEL DEL
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral	AL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron CIPAL Otras actividades de s	Tele	Numero 12 Descri	******* 00570-27-	5528-10-00-00 CONST. Mans. G. Notaria y. Ro	/00 DEL DEL DEL DEL DEL DEN DEN PUBLICA ROLLING PUBLICA ROLLING ROLLIN
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099	AL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron CIPAL Otras actividades de s	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27-	5528-10-00-00 CONST. Mans. G. Notaria y. Ro	/00 DEL DEL DEL DEL DEL DEN DEN PUBLICA ROLLING PUBLICA ROLLING ROLLIN
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI	AL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron CIPAL Otras actividades de s	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONST. Mans. G. Notaria y. Ro	/00 PIEL DEL
Direction CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo	AL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONST. Mans. G. Notaria y. Ro	/00 DEL DEL DEL DEL DEL DEN DEN PUBLICA ROLLING PUBLICA ROLLING ROLLIN
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo ************	AL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONST. Mans. G. Notaria y. Ro	/00 DEL DEL DEL DEL DEL DEN DEN PUBLICA ROLLING PUBLICA ROLLING ROLLIN
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo ************************************	AL FRANCISCO MBRE Numero #2510 Padron CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONST. Mans. G. Notaria y. Ro	/00 DEL
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo *********** 8-OBLIGACIONES Codigo	Padron CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONSTE	/00 PIEL DEL JOHN FIEL DEL JOHN FI
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo ************ 8-OBLIGACIONES Codigo 211	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS *********** IVA General REG.MENSUAL COMP	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONSTE	/00 PIEL DEL JOHN FIEL DEL JOHN FI
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo *************** 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS *********** IVA General REG.MENSUAL COMP	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	******* 00570-27	5528-10-00-00 CONSTE	/00 PIEL DEL JOHN FIEL DEL JOHN FI
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo ************* 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955 9- SUSPENSION TEMPORAL REG	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS ********* IVA General REG.MENSUAL COMP	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	00570-27-	5528-10-00-00 CONSTE	/00 PIEL DEL JOHN FIEL DEL JOHN FI
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo ************ 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955 9- SUSPENSION TEMPORAL REG Fecha desde 10- ESTABLECIMIENTOS DEL CO	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS ********* IVA General REG.MENSUAL COMP	Tele	Numero 12 Descriptionales n.c.p.	00570-27-	5528-10-00-00 CONSTO	/00 PIEL DEL COLUMN Pública R Tel: 441.594 Oción - Paraguay Fecha Alta 21
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo *********** 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955 9- SUSPENSION TEMPORAL REG Fecha desde 10- ESTABLECIMIENTOS DEL CO	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS ********* IVA General REG.MENSUAL COMP ISTRO Fecha hasta NTRIBUYENTE	Tele	Numero 12 Description	00570-27-	5528-10-00-00 CONSTE	/00 PIEL DEL COLUMN Pública R Tel: 441.594 Oción - Paraguay Fecha Alta 21
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo *********** 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955 9- SUSPENSION TEMPORAL REG Fecha desde 10- ESTABLECIMIENTOS DEL CO Fecha Apertura 24/08/2021	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS ********* IVA General REG.MENSUAL COMP	Tele	Numero 12 Description	00570-27-	5528-10-00-00 CONSTO	/00 PIEL DEL COLUMN Pública R Tel: 441.594 Oción - Paraguay Fecha Alta 21
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo ************ 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955 9- SUSPENSION TEMPORAL REG Fecha desde 10- ESTABLECIMIENTOS DEL CO Fecha Apertura 24/08/2021 Direccion	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS ********* IVA General REG.MENSUAL COMP ISTRO Fecha hasta NTRIBUYENTE 001	Tele	Numero 12 Description MA	00570-27-	5528-10-00-00 CONSTO	/00 PIEL DEL Collana Pública Ra Tel: 441.594 Oción - Paraguay Fecha Alta 21
Direccion CALLE, HUMAITA CALLE MARISC SOLANO LOPEZ Y CALLE SIN NO //CASA Cuenta Corriente Catastral 5- MES DE CIERRE DEL EJERCICI 6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINC Codigo 96099 7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SI Codigo *********** 8-OBLIGACIONES Codigo 211 955 9- SUSPENSION TEMPORAL REG Fecha desde 10- ESTABLECIMIENTOS DEL CO Fecha Apertura 24/08/2021	Padron O CIPAL Otras actividades de s ECUNDARIAS ********* IVA General REG.MENSUAL COMP ISTRO Fecha hasta NTRIBUYENTE	Tele	Numero 12 Description MA	00570-27-	5528-10-00-00 CONSTO	/00 PIEL DEL COLUMN Pública R Tel: 441.594 Oción - Paraguay Fecha Alta 21

11- IDENTIFICACION DI	EL REPRESENTA	NTE LEGAL			
Tipo Documento	******	Numero	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
12- CONDOMINOS O SU	JCESORES	12			
Tipo Documento	Numero	DV		re Completo / Razon o Denomina	cion Social
13- OTRAS INFORMACI	ONES				
1- Importador			xportador	3- Beneficios	Lev 285/93

I: Usuario Invitado

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Contribuyente: 4452604

Control: 8a8f0863 Fecha: 15/03/2023 18:40

Presentado por: INTER

	-	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTE	S SE CON	SIGNARÁ	N SIN C	ENTIMOS	
=SET	Nún	nero de Orden 12060673535	RI	UC .	1452604				DV 0
TRIBUTACIÓN	Raze	ón Social/Primer Apellido EIRA	Se	egundo Apellido					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	DIE	abres SO FERNANDO		Ť					
VERSION 4 V.4 Enero/2020	01	Declaración Jurada Original		Número de Oro	len de D	eclarac	ión se	rectific	ca
VALUE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	- 23			0		
120	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de		Per	iodo / Ej	ercicio	Fiscal		
		Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Mes		A	ño		
	Ш			0 2	2	0	2	3	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O		ONTO IMPONIBLE			IVA DE	BIT	0
NC	PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	IVI	-I-		AL -II	T01750		AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0				22	0
ь	industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	į	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	i	0	T	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0		į		1	
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y	152	0		,			
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	. 0		-			
g	Exportacion de otros bienes	14	0		B		1	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0				23	0
ì	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incolvables, declarados a la tesa del 5%	154	0	158	1	FOTO CONST		PIA FIEL DEL ORIG
j	correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	,	Nota	1	Dominio Reg No.
k	Impuesto	17	0			V	ASL	Tol 441.594 Inción - Paraguay
1	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	0	21	4	0 2		0

INC	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	мо	INTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado paturel	160	0
b	Enajenación de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	
е	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES		MONTO II	MPON	IIBLE		
	DEL PERIODO		AL 5% -I-		AL 10% -II-		IVA CREDITO
a	IVA Credito atribuído directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	220	38	0
b	IVA Credito atribuido Indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
C	iVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0

16: 0 42 43 44 45 46 16: 16: 16: 47 48 49 16: 50 0 A FAN	MONTO 6 7 8 VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0 0 0 0
443 444 45 46 160 160 160 47 48 49 168 50 0 A FAN 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	MONTO 6 7 8 VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0 0
44 45 46 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16	MONTO 6 7 8 VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0
45 46 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0
45 46 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0
45 46 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0
46 46 160 160 160 160 160 160 160 160 160 16	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0 0 0
1610 166 167 168 169 168 169 168 169 168 169 169 169 169 169 169 169 169 169 169	VOR DEL.	0 0 0 0 0 0
16: 16: 47 48 49 16: 50 O A FAVE	VOR DEL FISCO	0 0 0 0 0 0 0
168 49 168 50 O A FAV E	VOR DEL FISCO	0 0 0 0 0 0
48 49 168 50 O A FAN E	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0
48 49 168 50 O A FAN E	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0 0
168 50 O A FAN E	VOR DEL FISCO -II-	0 0 0
168 50 O A FAVE 55	VOR DEL FISCO	0
50 O A FAV E 55	VOR DEL FISCO -II-	0
0 A FAN E 55	VOR DEL FISCO -II-	
55 0	FISCO -II-	0
55 0	FISCO -II-	0
0	5	0
-		
0		
	1.0	
0		
FOT	OCOPIA F	0
CON	1874 M	DEL ORIG
100	A PERPURE	
No	1441	1 700 W
	earth y	Colore Ran Ma
58	The Londing	1 Acres 19. 19 1
	AstVAción	141,594 - Paranuau
0 65		0
-		
0 66	5	0
0		
0		
0		
0		
0		
1		
nfeccio	onados sin omitir o	dato
DE DEC	PEDCION	
OF KEL	SELECTOR	
	0 66 0 66 0 0 0	AsyAción 0 65 0 66 0 0



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes marzo del año dos mil veinte y tres, entre la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en adelante LA OSN, con domicilio en la calle Teniente Ayala Velázquez N° 376 c/ Capitán Brizuela de la capital, y representada por la Directora Titular confirmada por Resolución SNC N° 91/2023 Mg. María Victoria Sosa Zárate, con Documento de Identidad N° 2.846.227, por una parte; y por la otra. La Señora DIEGO FERNANDO PEREIRA, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N°4.452.604, domiciliada en las calles Mariscal López N° 522 ciudad de Aregua, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 3482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", la ley 1183/85 "Código Civil Paraguayo", la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2023"; a ley 6.622/2022 y su decreto N° 4899/2021; la ley 1626/00 y demás normativas que regulan la Función Pública y por las cláusulas del presente contrato:

PRIMERA: El Señor DIEGO FERNANDO PEREIRA, es contratado en la categoría XP8, en el cargo de confianza como Asesor de la Dirección General, obligándose a cumplir con todas las actividades inherentes al cargo.

SEGUNDA: el Contratado se obliga al fiel cumplimiento de las normas aplicables antes mencionadas, que se aceptan y declaran conocer íntegramente, así como las cláusulas del presente contrato.

TERCERA: el Contratado declara no tener impedimento legal, moral, religioso, físico, laboral o de la findole que fuere para el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de agosto del año 2023, en que expirará sin necesidad de aviso previo y por el solo transcurrir del tiempo. El mismo no confleva por el mismo n

QUINTA: el Contratado percibirá una remuneración mensual de Gs. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil), IVA incluido, previa entrega de informe sobre los trabajos realizados, siendo éste requisito indispensable para el correspondiente pago, sujeto a la liberación de fóndos que haga el Ministerio de Hacienda. Las obligaciones personales ya establecidas o a crearse por Ley, correrán por cuenta de La Contratada. La misma se compromete a entregar la correspondiente factura legal y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET para procesar el pago. Dichos pagos serán procesados con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el Objeto de Gasto 145 "honorarios profesionales", dentro de los Gastos Misionales de la Institución.

SEXTA: La Contratada en la Categoria XP8, cargo de Asesor de la Dirección General, deberá:

- Asesorar a la Dirección administrativa, conforme ésta considere necesario en cuanto a la integridad y pertinencia, presentando las sugerencias y consideraciones que considere.
- Proponer proyectos de plan financiero institucional, el anteproyecto de presupuesto para el siguiente periodo fiscal:
- Emitir Dictámenes y fundamentar Resoluciones.
- Acompañar en el proceso de planificación estratégica institucional
- Asistir a la Directora General en las actividades que se requieran con respecto a las negociaciones misionales, así como relativas a la administración, instituciones y otras entidades gubernamentales, internacionales y/o multilaterales.
- Asistir y participar, en representación de la OSN, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

borl



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEXTA:

SEPTIMA: el Contratado declara expresamente estar en conocimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 1626/00 de la Función Pública en lo que se refiere a la prohibición de recibir más de una asignación del Estado, y que la firma del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la norma de referencia.

Así mismo, declara expresamente estar en conocimiento de los dispuesto en la ley N°6.622/2020 y el Decreto N° 4899/2021, en lo que se refiere a que una vez que la autoridad que los incorporó, cesará de sus funciones, quedando automáticamente desvinculados sin derecho a indemnización ni reparación alguna. -

OCTAVA: De conformidad con el Art. 5" de la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" todas las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia exclusiva de los tribunales del fuero civil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Previa lectura y ratificación del contenido del presente contrato y en prueba de conformidad y aceptación de todos sus términos y condiciones, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor.

NOVENA: Las partes se comprometen a mantener las condiciones contractuales en absoluta confidencialidad.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato en el lugar y fecha indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DIEGO FERNANDO PEREIRA Contratada Mg. Maria Victoria Sosa/

ca Reg. Nº 12

na Nº 241

Asunción -





Maria Jactiona A. Villalba do Anaco Notaria y escribana Pública Reg. Nº 12 Rea Dominicana Nº 241 Tel: 441.594

5 €	REGISTR		NT	RI	E TRIBUTACION BUYENTES-RUC RIA
1- Identific	ador RUC				2- Fecha
Número	3499232		DV	4	20/10/2014
3- Nombre	o Razón Social				
FARIÑA BI	RITOS LOURDES PA	TRICIA			
	13	A300C2C		ę	B

Marta Sching of Williams Andrew Notaria y English Phinica Reg. Nº 12
Roa. Bed Nicana Nº 241
Tel Jan 594
Asuncion - Paraguay



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA

24/03/2023 I: Usuario Invitado

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

7 10							
Person	a Fisica	EIRL		Condomir	nio		Sucesiones
1-DATOS G	SENERALES DEL CONTI	RIBUYENTE					4
RUC Actua	ıl			RUC Anterior			
Numero			DV			4	
3499232			4	FABL8803001		4	
	Primer Apellido	Segundo Ap	ellido	Ap	ellido Casada	1	Nombres
1	FARIÑA	BRITO	s		****	Lo	URDES PATRICIA
į.	Razon	o Denominacion Social / E	EIRL / Condomi	nios / Sucesion (Nombre Fantas	ia - Persona F	isica)
VALERIA		151				FOTOC	Province.
			Correo	Electronico		COMET	PIA FIEL DEL ORIG
*****						11	
2- DATOS I	DE INSCRIPCION					Notaria	St. Filalba de S
	Fecha de Inscripcion		Numero de O	den de Impresio	n		cha de Ultima Actualizacion
20/10/201		*****	Humero de Or	den de impresion		21/02/202	151-151-50-
		L, CONDOMINIO O SUC	ECION			21/02/202	Asuncion Paraguay
1		L, CONDOMINIO O SOC	ESIUN			4	
mscripcion	n Registro Publico		The statement		Condominio		U_
*******	Numero	*******	Pagina			Tipe	Documento
				000000000000000000000000000000000000000	******	1	
1	Average and the second	Fecha		****			
4-DOMICIL	IO FISCAL						
	Departamento	Distrito/Cit	udad	Loca	lidad/Compa?ia	1	Barrio
CAPITAL		ASUNCION (DISTRIT	0)	ASUNCION (I	DISTRITO)	SA	N PEDRO Y SAN PABLO
E	Direccion		Te	lefono	Te	lefono	Telefono
AVENIDA, I	DE LA VICTORIA C MBU	JRUCUYA Numero	****		******	21	******
#2173 //OF	FICINA						ARREALEXA
Cuenta	Corriente Catastral	Padron		Numero	14-08	302-20	
5- MES DE	CIERRE DEL EJERCICI	0		12			
6-ACTIVIDA	AD ECONOMICA PRINC	CIPAL					
- 7 (- 7 - 5 (0)) (1 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 -	Codigo	manuses					
				-	Descrincion		
47190	Coungo	Comercio al por men	or de otros pr		escripcion	ecializados	
		Comercio al por men	or de otros pr			pecializados	
7-ACTIVIDA	ADES ECONOMICAS SI		or de otros pr	oductos en con	nercios no esp	pecializados	
7-ACTIVIDA		ECUNDARIAS		oductos en con	nercios no esp Descripcion	pecializados	
7-ACTIVIDA (82910	ADES ECONOMICAS SI	Actividades de agend	cias de cobro	oductos en con	nercios no esp Descripcion	pecializados	
7-ACTIVIDA (82910 96098	ADES ECONOMICAS SI Codigo	ECUNDARIAS	cias de cobro	oductos en con	nercios no esp Descripcion	pecializados	
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES	Actividades de agend	cias de cobro s para el secto	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercios no esp Descripcion	pecializados	
7-ACTIVIDA 82910 96098 B-OBLIGAC	ADES ECONOMICAS SI Codigo	Actividades de agend Servicios personales	cias de cobro s para el secto	oductos en con	nercios no esp Descripcion	pecializados	Fecha Alta
82910 96098 8-OBLIGAC	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES	Actividades de agend Servicios personales	cias de cobro s para el secto	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercios no esp Descripcion		Fecha Alta /10/2014
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE	cias de cobro para el secto Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercios no esp Descripcion	20,	/10/2014 /01/2020
82910 96098 8-OBLIGAC 211 701	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP	cias de cobro para el sector Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercios no esp Descripcion	20, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020
82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES Codigo	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM	cias de cobro para el sector Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercios no esp Descripcion	20, 01,	/10/2014 /01/2020
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM	cias de cobro para el sector Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercios no esp Descripcion	20, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020
82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955 9- SUSPEN	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES Codigo	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM	cias de cobro para el sector Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercíos no esp Descripcion édito	20, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955 9- SUSPEN	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES Codigo	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM ISTRO	cias de cobro para el sector Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercíos no esp Descripcion édito	20, 01, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955 9- SUSPEN	ADES ECONOMICAS SI Codigo CIONES Codigo ISION TEMPORAL REG	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM ISTRO	cias de cobro para el sector Des	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercíos no esp Descripcion édito	20, 01, 01, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020 /01/2022
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955 9- SUSPEN	CODIGO CIONES Codigo ISION TEMPORAL REG Cocha desde LECIMIENTOS DEL COI Fecha Apertura	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM ISTRO	pesion per	oductos en con I y oficinas de cre r público cripcion	percios no esp Descripcion édito	20, 01, 01, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955 9- SUSPEN Fe 10- ESTAB	CODIGO CIONES Codigo ISION TEMPORAL REG Cocha desde LECIMIENTOS DEL COI Fecha Apertura	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM ISTRO Fecha hasta NTRIBUYENTE	pesion per	oductos en con [y oficinas de cr r público	nercíos no esp Descripcion édito	20, 01, 01, 01,	/10/2014 /01/2020 /01/2020 /01/2022
7-ACTIVIDA 82910 96098 8-OBLIGAC 211 701 736 955 9- SUSPEN Fe 10- ESTAB	CODIGO CIONES Codigo ISION TEMPORAL REG Cocha desde LECIMIENTOS DEL COI Fecha Apertura	Actividades de agend Servicios personales IVA General IRE SIMPLE ANTICIPO IRE - SIMP REG.MENSUAL COM ISTRO Fecha hasta NTRIBUYENTE	Designation of the control of the co	oductos en con t y oficinas de cre r público cripcion	percios no esp Descripcion édito	20, 01, 01, 01, Non	/10/2014 /01/2020 /01/2020 /01/2022

		eccion	:	Telefon	o Telefono	Telefono
AVENIDA, DE LA VIC	CTORIA C MBURUC	UYA Numero	#2173 //OFICINA	*******	******	*******
11- IDENTIFICACION	DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL				
Tipo Document	to	Numero	9 Prime	r Apellido	Segundo Apellido	Nombres
******	*******		******	*****	**** **	****
12- CONDOMINOS O	SUCESORES		1			
Tipo Documento	Numero	DV		Nombre Complete	o / Razon o Denominacion S	Social
******	*******	*****	*** *******			
13- OTRAS INFORMA	ACIONES					
1- Importador			2- Exportador		3- Beneficios Ley :	285/93
			510EE	3EB73A71		

I: Usuario Invitado

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4

Contribuyente: 3499232

Control: 8adf0835 Fecha: 25/03/2023 07:20

Presentado por: INTER

		PARA LLENAR LEA	EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN	LA WEB	LO	S IMPORTES S	E CONS	IGNARA	N SIN	ÉNTIMOS
TRIBUTACIÓN	Número de Orden 12060939383				RUC	3	499232			4
-Printed treffici	Razón Social/Primer Apellido FARIÑA				Segund	do Apellido				
VALOR	Nom	bres RDES PATRICIA			1		14			
AGREGADO VERSION 4	01	Declaración Jura	ada Original		Núm	ero de Orde	n de D	eclarad	ción se	rectifica
V.4 Enero/2020	02	Declaración Jura	ada Rectificativa	03	0					
120	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo				Periodo / Ejercicio Fiscal					
120			04	4	Mes		A	io		
	1 1	1		1	11 2	0 2				3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O	MON	TO IMPONIBLE			IVA DE	0	
NC.	PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	-i-			AL 5% -II-			AL 10% -III-
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	C		,		22	o
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	C	156	4	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	C	157		0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	C					
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	o		1			
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	C					
9	Exportacion de otros bienes	14	C					
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0				23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion.	154	O	158	14	0	ro	COPIA PIEL DEL ORIGINAL
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la lasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	O	159		CO	NS	Eldina Nellalba do Anaco
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0		3		Nota	aria y Escribana Portica Reg. Nº 12 Roa. Dominicana Nº 241 Tel.: 441 594
1	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18		21		0	24	Asunción - Ranguay

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO		
а	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160		0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161		0
C	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26		0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27		0
6	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162		0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163		0
g	Exportacion de otros bienes	29		0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30		0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31		0

	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES		MONTO IMPONIBLE					
INC	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	AL 5%			AL 10% -II-	IVA CREDITO		
а	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	0	38	0	
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	. 0	39	0	
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)				i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	164	0	
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0	
е	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0	

	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)				43	İ	0
INC	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TE	CNICO			Ť	NA.	ONTO
а	VA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)				44	i ivi	ONTO
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45		0			
С	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46		0			
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea me	166	3	0			
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. d	167	1	0			
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	Inc. c del pre	sente	Rubro, en el	47		0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c				48		0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para ope casilla 148 del Anexo Exportador)	eraciones grav	adas	(Proviene de la	49		0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por inco discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del e contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	orporacion de entorno fisico,	perso	nas con logica, etc. y	168		0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)			3	50		0
				1200			
INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO DEL CONTRIBUYENTE	A FAVOR	C	MONTO . ONTRIBUYENTE -I-			L ISCO -II-
а	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rui	oro 4, Inc. i)		3	55	į	-11-
	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Ru Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)		51		0		U
C	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas		52		0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas		169		0		
е	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al venci	miento			56		50.000
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)		53	- 1	0.57		50.000
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al sig periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	uiente y II: Inc. f,	54	131	0		50.000
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II cuando Col. II sea mayor que Col. I)	: Inc. f,		4	58		50.000
Mark Control	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, V A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL I	MPUESTO		MONTO	1		IVA -II-
а	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a opera exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	aciones	59		0 65		0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operar exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto		60		0 66		0
-	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcana exportaciones		61		0		
	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcar Impuesto		62		0		
е	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alc el Impuesto	, por anzados por	63	N.	0		
e f	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alc el Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR	anzados por	64	\(\frac{1}{\psi}\)			
f	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alc el Impuesto	anzados por	64	y	0		
f g	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alc el Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IV fisco, no deducible en el IRE o IRP	anzados por	64	y	0		
e f g El qu	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alc el Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo N fisco, no deducible en el IRE o IRP	enzados por RP /A Credito al	64 170	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	0		
f g El qu en su	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto el Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IN fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos. In	enzados por P	64 170	y han sido conf	0 0	nados s	in omitir dato
f g El qu en su lecla	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, fino.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170	y han sido conf	0 0	nados s	in omitir dato
f g g en su lecta	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, in o.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170 deros		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
f g El qu en su lecla	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, fino.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170 deros	y han sido conf	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
f g El qu en su decla	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, fino.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170 deros		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
e f g El qu	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, fino.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170 deros		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
f g El qu en su decla	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, fino.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170 deros		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		
f g El qu en su lecla	enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcel Impuesto Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IR Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo In fisco, no deducible en el IRE o IRP e suscribe carácter de ra que los datos consignados en este formulario son correctos, fino.	anzados por RP /A Credito al Documento No tegros, verda	64 170 deros		0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		

191		
FOTO	CONA HEL DEL ORIGIN	A
CONS	TE	
Monta	Seldina N. Villalba de Ana	
	ria y Escribana Porica Reg. Nº 12	SUC
i	Rca. Dominicana Nº 241	
	Tel: 441.594	
Ģ	Asunción - Agraguay	



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes enero del año dos mil veinte y tres, entre la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en adelante LA OSN, con domicilio en la calle Teniente Ayala Velázquez N° 376 c/ Capitán Brizuela de la capital, y representada por la Directora Titular interina confirmada por Resolución SNC N° 11/2023 Mg. María Victoria Sosa Zárate, con Documento de Identidad N° 2.846.227, por una parte; y por la otra. La Señora Lourdes Patricia Fariña Britos, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 3.499.232, domiciliada en las calles Tavytera 1553 c/Tobati de la ciudad de Asunción , en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 3482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", la ley 1183/85 "Código Civil Paraguayo", la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", el Decreto N° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2023"; a ley 6.622/2022 y su decreto N° 4899/2021; la ley 1626/00 y demás normativas que regulan la Función Pública y por las cláusulas del presente contrato:

PRIMERA: La Lic. Lourdes Patricia Fariña Britos, es contratada en la categoria XP8, en el cargo de ORIGINAL confianza como Asesora de la Dirección General, obligándose a cumplir con todas las actividades inherentes al cargo. --

SEGUNDA: La Contratada se obliga al fiel cumplimiento de las normas aplicables antes mencionadas, que 241 se aceptan y declaran conocer íntegramente, así como las cláusulas del presente contrato.

TERCERA: La Contratada declara no tener impedimento legal, moral, religioso, físico, laboral o de la índole que fuere para el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de agosto del año 2023, en que expirará sin necesidad de aviso previo y por el solo transcurrir del tiempo. El mismo no conlleva ningún compromiso de renovación, prórroga, ni nombramiento efectivo al vencimiento del contrato. -----

QUINTA: La Contratada percibirá una remuneración mensual de Gs. 7.700.000 (guaraníes siete millones setecientos mil), IVA incluido, previa entrega de informe sobre los trabajos realizados, siendo éste requisito indispensable para el correspondiente pago, sujeto a la liberación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda. Las obligaciones personales ya establecidas o a crearse por Ley, correrán por cuenta de La Contratada. La misma se compromete a entregar la correspondiente factura legal y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET para procesar el pago. Dichos pagos serán procesados con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el Objeto de Gasto 145 "honorarios profesionales", dentro de los Gastos Misionales de la Institución.

SEXTA: La Contratada en la Categoria XP8, cargo de Asesor de la Dirección General, deberá:

- Asistir a la Directora General en la administración, control y ejecución de los planes y programas de la Orquesta Sinfónica Nacional
- Coordinar y planear las actividades a desarrollar con los organismos e instituciones vinculadas al arte musical orquestal en el territorio nacional e internacional
- Coordinar, fomentar y promover conjuntamente con el jefe de la dependencia respectiva, los servicios institucionales que presta la OSN.
- Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por la Directora General.
- Apoyar a la Directora General en la realización de investigaciones, estudios, fijación y ejecución de las políticas, así como presentar propuestas sobre aspectos técnicos del programa y servicios que presta la OSN.
- Apoyar la organización de conciertos de temporada y otros eventos relacionados con la temática institucional.

for



TETĂ REKUÁI M GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

- Asistir a la Directora General en las actividades que se requieran con respecto a las negociaciones misionales, así como relativas a organizaciones, instituciones y otras entidades gubernamentales, internacionales y/o multilaterales.
- Asistir y participar, en representación de la OSN, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

SEXTA:

SEPTIMA: La Contratada declara expresamente estar en conocimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 1626/00 de la Función Pública en lo que se refiere a la prohibición de recibir más de una asignación del Estado, y que la firma del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la norma de referencia.

Así mismo, declara expresamente estar en conocimiento de los dispuesto en la ley Nº6.622/2020 y el Decreto Nº 4899/2021, en lo que se refiere a que una vez que la autoridad que los incorporó, cesará de sus funciones, quedando automáticamente desvinculados sin derecho a indemnización ni reparación alguna. -

OCTAVA: De conformidad con el Art. 5" de la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" todas las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia exclusiva de los tribunales del fuero civil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato en el lugar y fecha indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lourdes Patricia Fariña Britos Contratada

Mg. Maria Victoria Sosa Directora Titular Interina

Antho do Añaxos ⇔ta Reg. № 12

Nº 241

Tel (dr.594) Asunción - Paraguay

Notaria y Est

Rea. Di



Paraguay de la gente

Asunción, 24 de marzo de 2023.

NOTA OSN Nº 148 /2023

Señor Ministro

De mí distinguida consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la transferencia de Créditos y Reprogramación del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por un monto de Gs. 210.542.396 (guaraníes doscientos diez millones quinientos cuarenta y dos mil trecientos noventa y seis) correspondiente a la fuente de financiamiento 10 "Recursos del tesoro"-Reserva S503.

El pedido se realiza, con el fin de contar con los créditos necesarios para realizar el pago de salarios para funcionarios contratados, técnicos y profesionales.

Adjunto Resolución institucional y formularios Nº B-02-03-04-05

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular Interina Orquesta Sinfónica Nacional

Al Señor Oscar LLamosas Ministro de Hacienda E.

D.



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Resolución Nº 63

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...

Asunción, 20 de Marzo de 2023

VISTA: La Resolución SNC Nº 91/2023 Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.

La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto Nº 8877/2023.

El pedido que se realiza en memorando N.º 023/2023 con el fin de contar con los créditos necesarios para realizar el pago de salarios para funcionarios contratados, técnicos y profesionales.

El Decreto Nº 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050/2023»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley Nº 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto…».

Que el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023), en su Artículo 38 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2023 y las disposiciones emitidas por el MH o la SEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2023».

Que el Decreto Nº 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050/2023», en su Artículo 1º estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050/2023, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto:,...».

John Johns

Resolución Nº 63

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...

- 2 -

Que el citado Decreto, en su Artículo 13 dispone: «Determínase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, excepto las donaciones, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...».

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR: la reprogramación del presupuesto, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por el monto de G.210.542.396.- (GUARANÍES DOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS

) correspondiente a la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" - Reserva S503 conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Elaborado por: Abog. Emilio Britez F.

Anexo B-04-03



Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2) Clase de Programa	: 1	PROGRAMA CENTRAL
3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
4) Proyecto/Actividad	: 37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
5) Unidad Responsab	le: 56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
(6) Justificación o mo	tivo/s de la	Modificación Presupuestaria:
SE SOLICITA ESTA M ORQUESTA SINFONIO	ODIFICACI CA NACION	ON PARA FINANCIAR EL PAGO DE SALARIOS PARA FUNCIONARIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA IAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
7) Justificación de Ac	TO CONTRACT OF THE PARTY OF THE	
Actividad/Obra 1	FOMENT	O DE LA OBRA SINFÓNICA
ES MOPDIFICACIO	N NO AFE	CTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
(8) Justificación de In ESTA MODIFICACION	dicadores I NO AFEC	de Desempeño: TA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
9) Justificación Detal Objeto	lada de la l	Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto
141	SE INCREI	MENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA FINANCIAR EL PAGO DE TECNICOS CONTRATADOS EN LA ORQUESTA A
144	SE DISMIN	IUYE ESTE OBJETO DE GASTO PÀRA FINANCIAR EL PAGO DE SALARIOS CORESPONDIENTE A LOS RUBROS 141 ACION DE PERSONAL TECNICO Y 145 HONORARIOS PROFESIONALES DE FUNCIONARIOS DE LA OSN.
145	SE AUEMN	ITA ESTE RUBRO PARA FINANCIAR LOS SALARIOS COMPROMETIDOS CON FUNCIONARIOS PROFESIONALES DE

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

land



Código Descripción

Lic. Selva Maria Maciel Directoro de Administración y Finanzos Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

OJC

bservación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Página: Fecha: 15/03/2023 Hora:

14:46:09

2- 31- 1- 001- 00- 37

ntidad:

1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ase de prog.:

PROGRAMA CENTRAL

ograma:

PROGRAMA CENTRAL

:tlvidad;

37

12

FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

nidad Resp.:

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código S. F.F. O.F. Dpt: Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variació	Saldo		
11 10 001 99 CONTRAT. PERS. TEC.	1.223.834.300	9186	105 102 112 103 103	Disminución	Aumento	Presupuestario	
4 10 001 99 JORNALES		9	1.223.834.300	0	130,533,073	1.354.367.37	
5 10 001 99 HON.PROFESIONALES	1.308.850.000	0	1.308.850,000	210.542.396	0	1.098.307.60	
	1.614.766.664	0	1.614.766.664	0	80,009,323		
Total:	4.147.450.964	0	4.147.450.964	210.542,396	210.542.396	1.694.775.98	
Totales:	4.147.450.964	0	4.147.450.964	210.542.396		4.147.450.96	
			4.147,450.504	210.542.396	210.542.396	4.147.450.964	

Lic. Selva María Maciel Directora de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

Página: 1 Fecha: 15/03/2023 Hora: 15:15:16

"Nivel de Entidad:

Entidad:

12 PODER EJECUTIVO 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 1 PROGRAMA CENTRAL

Clase de Prog.: - Programa:

Proyecto/Act.: Unidad Responsable:

1 PROGRAMA CENTRAL
1 PROGRAMA CENTRAL
37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código .G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales		Variac	ión	
41 10 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	7,110.0	Suotas Mensuales	Disminución	1	Aumento	Cuotas Reprogramada
10 1 33	CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO						
		Enero	0		0		
	91	Febrero	157.898.628		. 0	0	
		Marzo	130.062.915	49.304.	•	0	101.000.0
		Abril	95.987.181	43.004.	0	10.547.083	80.758.2
		Mayo	95.987.181	*2	o	8.317.083	
3 -		Junio	95.987.181	ü	-0		
		Julio	95.987.181		0	18.397.083	
		Agosto	95.987.181	37	o	18.397.083	
		Setiembre	95.987.181		0	18.397.083	
		Octubre	95.987.181		0	18.397.083	
2 .		Noviembre			0	18.397.083	
		Diciembre	167.975.309			18.397.083	
		Diolonible	1.223.834.300		0	50.591.060	
1 10 1 99	JORNALES		1.223.834.300	49.304.	651	179.837.724	1.354.367.3
					*		
7		Enero	0		0	0	
		Febrero	143.388.748	93	0	Ö	
		Marzo	81.799.457		0	3.751.756	
(4)		Abril	75.062.735		0	7.813.092	
		Mayo	75.062.735		0	7.813.092	
		Junio	75.062.735		0	7.813.092	
Š.	1.6	Julio	75.062.735		0	14.313.092	
		Agosto	75.062.735	94	0	14.313.092	
		Setiembre		40	0	14.313.092	
		Octubre	75.062.735		0	14.313.092	
4"		Noviembre		*:	0	14.313.092	
		Diciembre	483,159,915	309,298.	888	0	
Description of the second			1.308.850,000	309.298.		98.756.492	11-11-11
10 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES			0001200.	000	90.730.492	1.098.307.
		_					
		Enero	0		0	0	0
		Febrero	225.861.842	-6	-0	0	225.861.
8		Marzo	173.614.415		0	1.536.971	175.151.
		Abril	135.032.268	3.473.	192	0	131.559.
		Mayo	135,032,268	3.473.	192	C	
		Junio	135.032.268	3.473.	192	0	131.559.
14		Julio	135.032.268	3.473.	192	0	
1		Agosto	135,032,268	7.361.	192		
		Setiembre	135.032.268	7.361.	192	ō	
		Octubre	135.032.268	7.361.		Č	12,10111
		Noviembre	135.032,268	7.361.		o o	127.071.
		Diciembre	135.032.263	100000000000000000000000000000000000000	0	121.809.888	
			1.614.766.664	43,337.	100	123.346.859	

Totales por Entidad:

401.941.075

401.941.075

4.147.450.964



Lic. Selva María Maciel Directora de Administración y Financos Orquesta Sinfónica Nacional

AT.450.964

AT.450.964

AT.450.964

AT.450.964

AT.450.964

Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora Génerol Orquesto Sinfónica Nacional

Página; Fecha: 15/03/2023 Hora:

15:14:38

04-64

·_____ % 12-01-1-001-00-37-01

Entidad:

1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.:

PROGRAMA CENTRAL

²rograma:

PROGRAMA CENTRAL

royecto/Act: 37

Jnidad Resp.:

FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

ogramación por Actividad/Obra

Código	2000	Mes	Cuotas		Variació	n	Cuotas
O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción		Mensuales	Dism	inución	Aumento	Reprogramadas
ctividad/Obra:	1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
141 10 001 99	CONTRAT. PERS. TEC.	ENERO	0		ď	N	
		FEBRERO	157.898.628		2	9	
		MARZO	130.062.915	350	49.304.651	9	157.898.62
		ABRIL	95.987.181		49.304.651	40.7.7.00	80.758.26
100	8	MAYO	95,987,181		2	10.547.083	106,534,26
		JUNIO	95.987.181		2	8.317.083	104.304.26
		JULIO	95.987.181		9	18.397.083	114.384.26
100		AGOSTO	95.987.181		9	18.397.083	114,384,26
2		SETIEMBRE	95.987.181		. 9	18.397.083	114.384.26
3.0		OCTUBRE			9	18.397.083	114.384.26
3		NOVIEMBRE	95.987.181	5	9	18.397.083	114.384.26
1		DICIEMBRE	95.987.181		q	18.397.083	114.384.26
- × 1		Totales:	167.975.309		o	50.591.060	218.566.36
144 10 001 99	JORNALES	ENERO I DIAIES;	1.223.834.300		49.304.651	179.837.724	1.354.367.37
(+)	October State of the Control of the	FEBRERO	442 222 749		9	0	
		MARZO	143.388.748		9	0	143,388.74
		ABRIL	81,799,457	**	. 0	3.751.758	85.551.21
		MAYO	75.062.735	- 2	o	7.813.092	82.875.82
		JUNIO	75.062.735		9	7.813.092	82.875.82
	19		75.062.735	*	. 0	7.813.092	82.875.82
		JULIO	75.062.735	(*)	0	14.313.092	89.375.82
£		AGOSTO	75.062.735		0	14.313.092	89.375.82
17		SETIEMBRE	75.062.735		o	14.313.092	89.375.82
100		OCTUBRE	75.062.735	3.0	o	14.313.092	89.375.82
- 27		NOVIEMBRE	75.062.735	1	o	14.313.092	89.375.82
- 2		DICIEMBRE	483.159.915		309,298,888	0	173.861.02
145 10 001 99	HON.PROFESIONALES	Totales:	1.308,850.000		309,298,888	98,756.492	1.098.307.60
140 10 001 33	HON.FROFESIONALES	ENERO	0		0	0	
		FEBRERO	225.861.842		0	O	225.861.84
		MARZO	173.614.415		0	1.536.971	175.151.38
		ABRIL	135.032.268		3.473.192	O	131.559.07
		MAYO	135.032.268	-	3.473.192	o	131.559.07
1		JUNIO	135.032.268	-	3.473.192	o	131,559.07
		JULIO	135,032,268		3.473.192	o	131.559.07
		AGOSTO	135.032.268		7.361.192	0	127.671.07
190		SETIEMBRE	135.032.268	350	7.361.192	0	127.671.07
	<u> </u>	OCTUBRE	135.032.268		7.361.192	o	127.671.07
	*	NOVIEMBRE	135.032.268	(4)	7.361.192	o	127.671.07
(20)		DICIEMBRE	135.032.263		a	121.809.888	256.842.15
		Totales:	1.614.766.664	•	43.337.536	123.346.859	1.694.775.98
		Total Programa:	4.147.450.964	•	401.941.075	401.941.075	4.147.450.96
_:		TOTAL:	4.147.450.964		401,941.075	401.941.075	4.147.450.96
			100				-11-11-100:50

Lic. Selva María Maciet Directora de Administración y Finanza. Orquesta Sinfónica Naciona

STATE OF THE PROPERTY OF THE P

Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

SIAF



Parazuay de la gente

Asunción, 27 de marzo de 2023.

Nota OSN N.º 149/2023

Señor Lic. Juan Palacios, propietario BOSS Consultores

Me dirijo a usted, en el marco de la Contratación Directa ID N.º 420.844 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO PARA LA OSN", Contrato N.º 004/2022 de 30 de noviembre de 2022, entre la OSN y BOSS Consultores. Y, en virtud de tal contrato obra Garantía de Fiel Cumplimiento de este.

Vista la ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS N.º006/2022 Fecha de Emisión 05/12/2022, con plazo de entrega de 30 días hábiles a partir de la recepción y, recepcionada el mismo día; y el Acta de recepción de 14 de febrero de 2023.

Que, conforme lo establecido en el numeral 12. MULTAS. del Contrato mencionado, el cual se remite a la Carta Invitación "Porcentaje de Multas: el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 1%. La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado."

Cumplimos en informarle, el monto total de la multa de la CD N.º 420.844, es de 6 27.946.000 (guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y seis mil).

Me despido de usted, atentamente.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional



Parazuay de la zente

Asunción, 27 de marzo de 2023.

Nota OSN N.º 150/2023

Señor Lic. Juan Palacios, propietario BOSS Consultores

Me dirijo a usted, en el marco de la Contratación Directa ID N.º 420.847 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUALES PARA LA OSN", Contrato N.º 006/2022 de 24 de noviembre de 2022, entre la OSN y BOSS Consultores. Y, en virtud de tal contrato obra Garantía de Fiel Cumplimiento de este.

Vista la ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS N.º004/2022 Fecha de Emisión 05/12/2022, con plazo de entrega de 15 días (corridos) a partir de la recepción y, recepcionada el mismo día; y el Acta de recepción de 14 de febrero de 2023.

Que, conforme lo establecido en el numeral 12. MULTAS. del Contrato mencionado, el cual se remite a la Carta Invitación "Porcentaje de Multas: el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 1%. La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado."

Se aplica la multa correspondiente, por los <u>días de atraso</u> de entrega de bienes, que se computan en un total de <u>56 días</u>, a la fecha del Acta de Recepción.

Cumplimos en informar, el monto total de la multa de la CD N.º 420.847, es de G 25.698.400 (guaranies veinticinco millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos).

Me despido de usted, atentamente. E

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»
Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490
Asunción - Paraguay
www.osn.gov.py



Parazuay de la zente

Asunción, 20 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 151/2023

Señora Alejandra Velázquez Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Expediente Nº 095/2023, y con el objeto de confirmar la disponibilidad del salón auditorio de la OSN, para los ensayos solicitados por el tiempo comprendido del lunes 27 al jueves 30 de marzo de 2023, en el horario de 10:00 a 11:30 horas.

Así también, se confirma el espacio para la Grabación Musical del día viernes 31 de marzo de 2023, en el horario de 10:00 a 11:30 horas.

En las ocasiones mencionadas, pondremos a su disposición toda la logística disponible tales como luces, AA, sillas, atriles e instrumentos de planta.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional



Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212

490



Paraguay de la gente

Asunción, 28 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 152 /2023

Señora Ministra

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la Resolución N°64/2023 "Por la cual se establecen normas y procedimientos para la planificación a corto y mediano plazo de los Organismos y Entidades del Estado, Las Municipalidades y Sociedades Anónimas con participación Accionaria mayoritaria del Estado que reciban Recursos de la Tesorería General", a los efectos de comunicar a la funcionaria responsable y se solicita el acceso para el uso del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), del plantel de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Al respecto, se solicita alta de usuario para la siguiente funcionaria:

N°	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Funciones
1°	Dina Beatriz Aquino Flores	2482332	Técnico del Dpto. Administrativo

Directora Titular Interina Orquesta Sinfónica Nacional

Para el efecto se adjunta copia de los siguientes documentos:

1- Copia de Cédula de Identidad de la Sra. Dina Beatriz Aquino Flores

2- Copia Autenticada de la Resolucion OSN Nº 69/23

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

1

A su Excelencia

Carmen Ubaldi, Ministra - Secretaria Ejecutiva

Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico Social

E. S. D







IC: 002-10021978-158

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 31-05-2013

AQUINO<FLORES<<DINA<BEATRIZ<<<

Orquesta Sinfénica Nacional

g Emilio **Districi Braez Fartanuez** Sectetaria General Orquesta Sinfónica Nacional



TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

RESOLUCIÓN OSN Nº 69 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AI USUARIO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION POR RESULTADOS (SPR) DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL -----

Asunción, ₹ Lde marzo de 2023.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley N° 7050 del Ejercicio Fiscal 2023 y su decreto N° 8759/2023; la Resolución N° 64 de fecha 01 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social; y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el gencargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, contratos de los conciertos, ensayos, programas, promociones, se de disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Se endrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras sobligaciones, y;

Que, por la ley 7050 (Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023), la OSN forma parte del Presupuesto de Programa Central, Actividad 37 "Fomento de la Obra Sinfónica"-Unidad Responsable-Orquesta Sinfónica Nacional dentro de la Presidencia de la República, y;

Que, por la Resolución Nº 64 de fecha 01 de marzo de 2023 emitida por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se establecen normas, procedimientos para la planificación a corto y mediano plazo de los organismos y entidades del estado, las municipalidades y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado que reciban recursos de la Tesorería General, y;

Que, en el anexo A de la Resolución Nº 64, en su artículo 1º, establece: "Acceso al Sistema de Planificación por Resultado (SPR). Para la habilitación de usuarios del sistema de planificación por resultados (SPR), la Máxima Autoridad Institucional deberá remitir copia autenticada de la resolución por la cual se designan a las personas que serán responsables de la información reportada en el SPR";

Que, a los efectos del cumplimiento de lo que establece la Resolución Nº 64, se designa por esta Resolución al responsable de la información a ser reportada en el SPR ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

 DESIGNAR al usuario del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la Orquesta Sinfónica Nacional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a:

Nombre y Apellido: Dina Beatriz Aquino Flores.

C.I.Nº: 2.482.332

Cargo: Técnica del Dpto. Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Correo institucional: presupuesto@osn.gov.py



Parazuay de la gente

RESOLUCIÓN OSN №

/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AI USUARIO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION POR RESULTADOS (SPR) DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL -----

- 2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones anteriores cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.
- 3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -

Mg María Victoria Sosa Zarate

Elaborado por: Abog Emilio Britez Fernández

ES COPIA FIEL DEL DRIGHT Orquesta Sinfónica Nacion

Abg. Emillo pariel Britez Fernández Secrétario General Orquesta Sinfónica Nacional

secretariaprivada@osn.gov.py

De:

Mesa de Entrada STP < mesadeentrada@stp.gov.py>

Enviado el:

martes, 28 de marzo de 2023 10:37

Para:

secretariaprivada@osn.gov.pv

CC:

Secretaria General

Asunto:

ACUSE DE RECIBO DEL EXPEDIENTE STP Nº 674-2023-OSN-REMITE RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SE DESIGNA USUARIO DEL SPR.

Datos adjuntos:

152-2023.pdf

iANTES DE IMPRIMIR, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE! RECEPCIÓN DOCUMENTAL SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP)

Se confirma la recepción de su misiva en el siguiente detalle:

EXPTE. STP No: 674-2023

REMITENTE: OSN

Nº DE NOTA: 152

DESCRIPCIÓN: REMITE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DESIGNA USUARIO DEL

SPR.

Saludos Cordiales,

Blanca Portillo, A.T. Dpto de Gestión Documental, Secretaría General, bportillo@stp.gov.py

Antes consultas sobre el registro de expedientes se encuentra habilitado el correo mesadeentrada@stp.gov.py y el interno 199,lunes a viernes de 07 a 15 hs.

Este correo no deja constancia de la recepción del documento, no implica aceptación o acuerdo alguno sobre su contenido.



De: secretariaprivada@osn.gov.pv Para: mesadeentrada@stp.gov.py

Enviados: Martes, 28 de Marzo 2023 9:01:03

Asunto: Designación de responsable para uso del sistema de planificación por resultados (SPR)

Buenos Días

Por medio del presente, la Orquesta Sinfónica Nacional remite Nota OSN № 152/2023 y Anexos.

Se solicita, dar acuse de recibo y/o número de expediente de mesa de entrada.

Cordial saludo.

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py

Dirección: Tte. Cnel: Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay



Paraguay de la gente

Asunción, 30 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 153

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, a los efectos saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo solicitar la Transferencia de Créditos y Reprogramación del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por un monto de Gs. 210.542.396 (guaraníes doscientos diez millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y seis) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" – Reserva S 503.

El pedido se realiza, con el fin de contar con los créditos necesarios para realizar el pago de salarios para funcionarios contratados, técnicos y profesionales

Adjunto Resolución OSN y Formularios B-02-03-04-05

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

<u>A</u> .	S.	E.
Señor		
Cesar Dani	el Ibarrola, Minist	ro
Gabinete (Civil, Presidencia	de la Republica
Е.	S.	<u>D</u> *



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución Nº 63

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...

Asunción,²⁰de Marzo de 2023

VISTA: La Resolución SNC Nº 91/2023 Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución.

La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto Nº 8877/2023.

El pedido que se realiza en memorando N.º 023/2023 con el fin de contar con los créditos necesarios para realizar el pago de salarios para funcionarios contratados, técnicos y profesionales.

El Decreto Nº 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050/2023»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley Nº 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto…».

Que el Decreto Nº 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023), en su Artículo 38 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos 20 y 21, concordantes de la Ley Nº 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2023 y las disposiciones emitidas por el MH o la SEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2023».

Que el Decreto Nº 8877/2023, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley Nº 7050/2023», en su Artículo 1º estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050/2023, de conformidad con lo detallado en los siguientes anexos que forman parte de este decreto:,...».



Resolución Nº 63

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO, APROBADO POR DECRETO № 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA...

- 2 -

Que el citado Decreto, en su Artículo 13 dispone: «Determínase que las modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos serán realizadas por los OEE en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias del SIPP correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30, excepto las donaciones, las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...».

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1º. - APROBAR: la reprogramación del presupuesto, aprobado por Decreto Nº 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional dependiente de la Presidencia de la República, por el monto de G.210.542.396.- (GUARANÍES DOCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS

) correspondiente a la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" - Reserva S503 conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Elaborado por: Abog. Emilio Britez F.

ANEXO RESOLUCION * 63 *

Página:

Fecha: 15/03/2023 14:46:09

12-01-1-001-00-37

1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de prog.:

PROGRAMA CENTRAL

Programa:

Entidad:

PROGRAMA CENTRAL

Actividad:

FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.:

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

C	ódigo			Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Variació	n	Saldo
O.G.	F.F. O.F.	Dpt.	Descripción	Inicial año 2023	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
141	10 001	99	CONTRAT. PERS. TÉC.	1.223.834.300	0	1.223.834.300	0	130.533.073	1,354,367,373
144	10 001	99	JORNALES	1.308.850.000	0	1.308.850.000	210.542.396	0	1.098.307.604
145	10 001	99	HON PROFESIONALES	1.614.766.664	0	1.614.766.664	0	80.009.323	1.694.775.98
	-		Total:	4.147.450.964	0	4.147.450.964	210.542,396	210,542,396	4.147.450.964
			Totales:	4.147.450.964	-011 PM	4:147,450.964	210.542.396	210.542.396	4.147.450.964

Directora de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional



cha: 14/03/202: ora: 10:55:15

Anexo B-04-03

Anexo al Decreto Nº____

Código Descripción

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2) Clase de Progra	ama: 1	PROGRAMA CENTRAL
3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
4) Proyecto/Activi	idad: 37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
5) Unidad Respon	sable: 56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
(6) Justificación o	motivo/s de l	a Modificación Presupuestaria:
		ION PARA FINANCIAR EL PAGO DE SALARIOS PARA FUNCIONARIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA NAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
(7) Justificación d	e Actividad/O	bra:
Actividad/Obra 1	FOMEN	TO DE LA OBRA SINFÓNICA
ESTA MOPDIFICA	CION NO AFE	CTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
(8) Justificación o ESTA MODIFICAC		de Desempeño: CTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO
(9) Justificación D Objeto	etaliada de la	Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto
141	SE INCRE	MENTA ESTE OBJETO DE GASTO PARA FINANCIAR EL PAGO DE TECNICOS CONTRATADOS EN LA ORQUESTA CA
144	SE DISMII CONTRAT	NUYE ESTE OBJETO DE GASTO PÀRA FINANCIAR EL PAGO DE SALARIOS CORESPONDIENTE A LOS RUBROS 141 FACION DE PERSONAL TECNICO Y 145 HONORARIOS PROFESIONALES DE FUNCIONARIOS DE LA OSN.
145	SE AUEM	NTA ESTE RUBRO PARA FINANCIAR LOS SALARIOS COMPROMETIDOS CON FUNCIONARIOS PROFESIONALES DE ESTA SINFONICA NACIONAL
La unidad de Ad	son correcto	Finanzas (UAF) de la presente Entidad déclara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario se han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. An Alictorica Social de la UAF/SUAF Lic. Selva María Maciel Directora de Administración y Finanzos Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMAFINZ Modif. Nº 503

ANEXO RESOLUCION *

Página:

Fecha: 15/03/2023

15:14:38

12-01-1-001-00-37-01

Entidad:

1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 12

Programa:

PROGRAMA CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL

FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.:

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código		Mes	Cuotas		Variació	n	Cuotas
D.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción		Mensuales	Disminud	ión	Aumento	Reprogramadas
Actividad/Obra:	1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓN	IICA					
141 10 001 99	CONTRAT. PERS. TEC.	ENERO	0		0	O O	
		FEBRERO	157.898.628		o	o	157.898.62
		MARZO	130.062.915	- 4	9.304.651	o	80.758.26
		ABRIL	95,987,181		d	10.547.083	106.534.26
		MAYO	95.987.181		d	8.317.083	104.304.26
		JUNIO	95.987.181		. d	18.397.083	114.384.26
		JULIO	95.987.181		3	18.397.083	114.384.26
1		AGOSTO	95.987.181		2	18.397.083	114.384.26
		SETIEMBRE	95.987.181		: 3		
		OCTUBRE	95.987.181		2	18.397.083 18.397.083	114.384.26
3		NOVIEMBRE	95,987,181		9		114.384.26
3		DICIEMBRE	167.975.309		9	18.397,083	114.384.26
		Totales:			0 204 054	50.591.060	218.566.36
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	1.223.834.300	- 4	9.304.651	179.837.724	1.354.367.37
	JOHN ALLO	FEBRERO	440 000 740		9	0	
		The second secon	143.388.748		9	0	143,388.74
#	MARZO	81.799.457		9	3.751.756	85.551.21	
	ABRIL	75.062.735		. 9	7.813.092	82.875.82	
	MAYO	75.062.735		. 0	7.813.092	82.875.82	
	JUNIO	75.062.735		o	7.813.092	82.875.82	
	JULIO	75.062.735		. 0	14.313.092	89.375.82	
	AGOSTO	75.062.735		O	14.313.092	89.375.82	
		SETIEMBRE	75.062.735		0	14.313.092	89.375.82
1		OCTUBRE	75.062.735		0	14.313.092	89.375.82
1		NOVIEMBRE	75.062.735		0	14.313.092	89.375.82
		DICIEMBRE	483.159.915		9.298.888	0	173.861.02
		Totales:	1.308.850.000	- 30	9.298.888	98.756.492	1.098.307.60
145 10 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	O		0	0	
		FEBRERO	225.861.842		0	o	225.861.84
5 1		MARZO	173.614.415		o	1.536.971	175.151.38
10.		ABRIL	135.032.268	(2)	3.473.192	o	131.559.07
		MAYO	135.032,268		3.473.192	o	131.559.07
		JUNIO	135.032.268	18 1 -1	3.473.192	q	131.559.07
		JULIO	135.032.268		3.473.192	d	131.559.07
		AGOSTO	135.032.268		7.361.192	o	127.671.07
		SETIEMBRE	135.032.268		7.361.192	o	127.671.07
		OCTUBRE	135.032.268		7.361.192	o	127.671.07
		NOVIEMBRE	135.032.268	141	7.361.192	o	127.671.07
		DICIEMBRE	135.032.263		0	121.809.888	256.842.15
		Totales:	1.614.766.664	- 4:	3.337.536	123,346,859	1.694.775.98
		Total Programa:	4.147.450,964	- 40	1.941.075	401.941.075	4.147.450.96
		TOTAL:	4.147.450.964	- 40		77.77.77.00 CT.75.77	

ng. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

SIAF

MINISTERIO DE HACIENDA SSEAF PRIMDG204 Modif. No. 503

ANEXO RESOLUCION * 63.

Página: 1 Fecha: 15/03/2023 Hora: 15:15:16

Nivel de Entidad:

12 PODER EJECUTIVO

Entidad: Clase de Prog.: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa:

1 PROGRAMA CENTRAL 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act.: Unidad Responsable: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código	×	I		Varia	ción	
D.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramada
41 10 1 99 CC	ONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO			(3000)		
	* *	Enero	0	0		
		Febrero	20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/2	. 0	0	
		The second state of the second	157.898.628		0	
		Marzo	130.062.915	49.304.651	0	80.758.26
		Abril	95.987.181	0	10.547.083	
		Mayo	95.987.181	0 .	8.317.083	
		Junio	95.987.181	0	18.397.083	
		Julio	95.987.181	0	18.397.083	
		Agosto	95.987.181	0	18.397.083	
		Setiembre	95.987.181	0	18.397.083	114.384.2
25.0		Octubre	95.987.181	0	18.397.083	114.384.20
		Noviembre	95.987.181	0	18.397.083	114.384.26
7		Diciembre	167,975,309	0	50.591.060	218.566.36
		[1.223.834.300	49.304.651	179.837.724	1.354.367.37
14 10 1 99 JC	RNALES			3.		
		Enero	0	0	0	
		Febrero	143.388.748	0	Ö	
		Marzo	81.799.457	0	3.751.756	
		Abril	75.062.735	0.		
		Mayo	75.062.735	. 0	7.813.092	
		0.0000000000000000000000000000000000000		. 0	7.813.092	
		Junio	75.062.735	0	7.813.092	
i i		Julio	75.062.735	•	14.313.092	
		Agosto	75.062.735	0	14.313.092	
		Setiembre		0	14.313.092	
		Octubre	75.062.735	0	14.313.092	
		Noviembre		•	14.313.092	
		Diciembre		309.298.888	0	
			1.308.850.000	309.298.888	98.756.492	1.098.307.6
5 10 1 99 HC	DNORARIOS PROFESIONALES					
		Enero	0	0	0	
		Febrero	225.861.842	0	0	225.861.8
		Marzo	173.614.415	0	1.536.971	
		Abril	135.032.268	3.473.192	0	131.559.0
		Mayo	135.032.268	3.473.192	0	131.559.0
		Junio	135.032.268	3.473.192	. 0	131.559.0
		Julio	135.032.268	3.473.192	Ö	
		Agosto	135.032.268	7.361.192	Ö	
		Setiembre		7.361.192	0	
		Octubre	135.032.268	7.361.192	0	
		Noviembre		7.361.192	0	
9		Diciembre		7.361.192	0.000 (0.0	160,101,110
		Diciembre			121.809.888	
			1.614.766.664	43.337.536	123.346.859	1.694.775.98

Totales por Entidad:

4.147.450.964

401.941.075

401.941.075

4.147.450.964

Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional



Paraguay de la gente

NOTA OSN № 154/2023

Asunción, 30 de Marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E_______D

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de saludarlo muy cordialmente y a la vez, conforme al artículo 356 del Decreto N° 8759/2023, remitir la "Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2022", conforme al Formulario B-02-01-A.-

Se anexan, el CDP emitido conforme a las disposiciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted, deseándole éxitos en su gestión. -

Mg María Victoria Sosa Zarate Directora Titular

Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto No

DECLARACIÓN JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Máxima Autoridad de la Entidad ORQUESTA SINFONICA NACIONAL declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2022 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2023 de nuestra Entidad.

> CODIGO SÍCP DESCRIPCION

ORGANISMO/ ENTIDAD

1960000 UOC - Orquesta Sinfonica Nacional

N° DE ORDEN	CC №	RUC	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	MONTO TOTAL CONTRATADO	0.00.00.00.00.00	MONTO A OBLIGAR EJERCICIO FISCAL 2023	CDP N°
1	CD-12001-22- 221394	1421343-5	TANIA BEATRIZ GIMENEZ DURAN	195.800.000	60,300,000	135.500,000	
2	CD-12001-22- 222233	3007180-1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	11.580.000	0	11.580,000	
			TOTALES	207.380.000	60.300.000	147.080.000	

N IN IN Econ. Liliana Fernández

JEFA

Departamento de U.O.C. y Presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional

Firma 2

Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

Firma y Sello

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda Decreto Nro. 11766/08

CRILIC13

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ANEXO B-02-04 Declaración Jurada

Código C.C.: CD-12001-22-22233

000000441/2023 Nro. CDP

09/03/2023 Fecha Emisión

CERTIFICACION DE SALDO DE CODIGO DE CONTRATACIÓN Jescripción

Entidad

001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

		7	e	7	so,	φ	7 = (5 + 6)	8=2-(3+4+7)
To Pro. Sub Pry Obj Fue. Fln. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Actual Certificados Anteriores	Total Certificados	Total Certificados Saldo Pian Financiero
1 001 00 37 342 10 1 99 56 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	26.073.000	26.073.000	- 11.580.000	0	11.580.000	11.580.000	23.160.000	14,493,000

Lic. Selva Marta Maciel Drecon de Administración y finanzos Orquesta Sinfonica Nacional Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

JEFA
-Departamento de U.O.C. y Presupuesto
Firma del Responsablauesta Siniónica Nacional
de la UAF A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

M. Eson. Littana Fernández

Total PAC

Página: 1/1 Fecha: 30/03/2023 Hora: 11:58:25

11:58:25 Página: 1/1 Fecha: 30/03/2023 Hora: 11:58:25

> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda Decreto Nro. 11766/08

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

Declaración Jurada

CRILIC13

ANEXO B-02-04

Código C.C.: CD-12001-22-22233

Total Certificados Saldo Plan Financiero 8=2-(3+4+7) 7 = (5 + 6) Certificación Actual Certificados Anteriores Modificaciones Presupuestarios Plan Financiero Vigente Presupuesto Vigente Obj Fue, Fin. Dpt. UnR. Descripción p Pro. Sub Pry

10 1 99 56 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES 342 1 001 00 37

CERTIFICACION DE SALDO DE CODIGO DE CONTRATACIÓN

000000441/2023 09/03/2023

echa Emisión

dro. CDP

escripción

ntidad

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

11,580,000

26.073.000

11,580,000

Total PAC

SENCIA DE CA SOLA SINFONGS

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Selva Maria Maciel Directoro de Administración y Finanzos Orquesta Simfónica Nacional

Departamento de U.O.C. y Presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional

Econ. Liliana Fernández

Firma del Responsable de la UAF

Página: 1 / Fecha: 30/03/2023

1/1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda Decreto Nro. 11766/08

Hora: 11:58:25 CRILIC13

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ANEXO B-02-04 Declaración Jurada

Código C.C.: CD-12001-22-222233

Certificación Actual Certificados Anteriores 11,580,000 11,580,000 Compromisos Plan Financiero Vigente 26,073,000 26.073.000 Presupuesto Vigente 99 56 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES p Pro. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción 2 1 001 00 37 342

CERTIFICACION DE SALDO DE CODIGO DE CONTRATACIÓN

000000441/2023 09/03/2023

> echa Emisión escripción

ntidad

Iro. CDP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

11,580,000 Total PAC

14,493,000

23,160,000

11,580,000

Total Certificados 7 = (5+6)

8=2-(3+4+7) Saldo Plan Financie

Departamento de U.O.C. y Presupuesto

Econ. Liliana Fernández

Firma del Responsable de la UAF

SA CA STANCIA DE CALLANTO AND C

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Selva Maria Maciel Director de Administración Hanzos Orquesta Sinfónica Nacional

Parague

1/1 Página: 1 / Fecha: 30/03/2023

Hora: 11:29:41

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07227400 AÑO 2023

CERTIFICACION DEL PAC PLURIANUAL Nro.: 420836 - CC: CD-12001-22-221394 Produccion discografica y arreglos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

9

Entidad

musicales Contratación Directa

000000584/2023 30/03/2023

Fecha Emisión

Nro. CDP

Descripción Modalidad

PLURIANUAL

Saldo Plan Financiero 8=2-(3+4+7) Total Certificados 130.000.000 7=(5+6) 0 Certificación Actual Certificados Anteriores 130.000.000 Modificaciones Presupuestarios Compromisos Plan Financiero Vigente 130.000.000 130.000.000 Presupuesto Vigente 56 SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES VARIOS Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción 8 -10 569 Tip Pro. Sub Pry 001 00 37

130.000.000

Total PAC

Non-Parag Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

JEFA Jepartamento de U.O.C. y Presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva Maria Maciet
Director de Administración Anguesta
Orquesta Sinfónica Nacional

Econ. Liliana Fernández.

Firma dei Responsable de la UAF

PRINCIA DE LA PRINCIA DE LA PRINCIA DE LA PRINCIPIO DE LA PRIN

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. CRILICO4 Página: 1/1 Fecha: 30/03/2023 Hora: 11:29:41

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07227400

PLURIANUAL

AÑO 2023

CERTIFICACION DEL PAC PLURIANUAL Nro.: 420836 - CC: CD-12001-22-221394 Produccion discografica y arregios

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

001

Entidad

musicales Contratación Directa

000000584/2023 30/03/2023

> Fecha Emisión Descripción Modalidad

Nro. CDP

	-	2	m	4	S	9	7 = (5 + 6)	8=2-(3+4+7)
Tip Pro. Sub Pry Obj Fue, Fin Dpt. UnR. Descripcion	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Actual Certificados Anteriores	Total Certificados	Total Certificados Saldo Plan Financiero
1 001 00 37 269 10 1 99 56 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	130,000,000	130.000.000	0	0	130.000.000	0	130.000.000	0
COENCIA OF			Total PAC	PAC	130.000.000			
A CONTRACTOR								
A Salva Mari	Maciet Mariet			0	lández		=	
No Organization Nacional Organization Nacion	a Nacional	M.	Muder J	JEFA J.O.C. y Presupuesto	resupuesto			
Firms del Responsable de la		Firms del Responsable		Sinfonica Macion				

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. CRILICO4

Página: 1/1 Fecha: 30/03/2023 Hora: 11:29:41

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07227400 AÑO 2023

PLURIANUAL

CERTIFICACION DEL PAC PLURIANUAL Nro.; 420836 - CC; CD-12001-22-221394 Produccion discografica y arregios musicales Contratación Directa

000000584/2023 30/03/2023

> Fecha Emisión Descripción Modalidad

Nro. CDP

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F.

CRILICO4

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Entidad

	1	2	ю	4	ĸ	9	7 = (5 + 6)	8=2-(3+4+7)
Tip Pro. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual Certificados An	Certificados Anteriores	Total Certificados Sa	Saldo Plan Financiero
1 001 00 37 269 10 1 99 56 SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES VARIOS	130,000.000	130,000.000	. 0	0	130.000.000	0	130.000.000	0

SESSION SINFONOS

130,000,000

Total PAC

JEFA
Firma del Responsable questa Sinfónica Nacional
de la UAF

Orquesta Sinfonica Naciona

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Leon Limana Fernández



Paraguay de la gente

Asunción, 30 de marzo de 2023.

Nota OSN Nº 155/2023

Señor

Claudio Vázquez, Director General

Dirección General del Tesoro Público

Ministerio de Hacienda

Presente

Tengo el honor de dirigirme a usted, en relación al Comunicado DGTP Nº 02/2023 "Por la cual se recuerda a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) la vigencia de lo establecido en el artículo 98, inciso g) "saldos en cuenta", del anexo "a" del Decreto Nº 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; con el objeto de remitir Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas, con fecha de corte al 13 de marzo de 2023 de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al respecto, se adjunta a la presente nota, Formulario B – 13 – 01 "Planilla de Saldos de Cuentas Administrativas" y documentos respaldatorios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar y expresar mis más distinguida consideración y estima.

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora Titular Orquesta Sinfónica Nacional





ANEXO B-13-01

PLANILLA DE SALDOS DE CUENTAS ADMINISTRATIVAS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

		Descripción
(1) NIVEL	12	PODER EJECUTIVO
(2) ENTIDAD	1	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
(3) UAF	1960000	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Banco Depositario	Número de Cuenta	Descripción	Saldo Final al 31/12/2022	Ingresos por Transferencias Ejercicio 2022	Egresos por gastos del Ejercicio 2022	Saldo Final al 13 de Marzo del 2023 a Devolver
BNF	000-00-9281063	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	164.652	75.511.603	75.511.603	164.652

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (11)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR U

Firma, sello y aclaración sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

TESORERO O ADMINISTRADOR



JEFE DE DPTO FINANCIERO

C.P. Erico Ledezma Jefe Departamento Financiero Orquesta Sinfónica Nacional

Obs. : El saldo de 164.652 representa la diferencia de caja chica que no se utilizó en su totalidad, se realizó el asiento de egreso pero el monto aun no fue transferido por el banco. Se solicitó la devolución de ese monto, a través de la Nota de dolución que figura en la conciliación bancaria del mes de diciembre del 2022. elaborado el 5 de enero del 2023.

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Se deben adjuntar copias autenticadas de los documentos respaldatorios que avalen los importes consignados en el presente Anexo.

Fecha y Hora: 2023-01-05 16:58:43

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Cuenta Corriente

Extracto Actual



Fecha Desde:	01/12/2022	Fecha Hasta:	31/12/2022
Cliente:	ORQUESTA SINFONICA		OTTLECE
Nro. Cuenta:	000-00-9281063	Agencia:	0-CASA MATRIZ
Oficina:	0-Casa Matriz	Moneda:	Guaraníes
Saldo Actual:	164.652,00	Saldo Disponible:	164.652,00
Saldo Inicial:	1.100.000,00	Saldo Bloqueado:	0,00
Acuerdo:	0,00	Fecha Consulta:	31/12/2022

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
12/12/2022	Débito por transferencia Interna	1752022	1.100.000,00	0,00	0,00	Casa Matriz
16/12/2022	Crédito por SIPAP - Entrantes	2478959	0,00	3.047.775,00	3.047.775,00	Casa Matriz
16/12/2022	Crédito por SIPAP - Entrantes	2478959	0,00	2.666.667,00	5.714.442,00	Casa Matriz
19/12/2022	Crédito por SIPAP - Entrantes	2485459	0,00	1.100.000,00	6.814.442,00	Casa Matriz
20/12/2022	Pago de cheques	8288704	1.118.000,00	0,00	5.696.442,00	Casa Matriz
21/12/2022	Débito por transferencia interna	179	1.100.000,00	0,00	4.596.442,00	Casa Matriz
21/12/2022	Cheque canje (clearing)	8288705	1.166.667,00	0,00	3.429.775,00	Casa Matriz
21/12/2022	Nuestro cheque devuelto	8288705	0,00	1.166.667,00	4.596.442,00	Casa Matriz
23/12/2022	Pago de cheques	8288700	2.666.667,00	0,00	1.929.775,00	Casa Matriz
28/12/2022	Créditos varios en Ctas.Ctes.	180	0,00	164.652,00	2.094.427,00	Gestión de Salarios
	Total/Saldo:		7.151.334,00	8.145.761,00	2.094.427,00	





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Hacienda Anexo al Decreto № 6581/2022 ANEXO B - 06 - 08

CONCILIACION BANCARIA

ENTIDAD:		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
U.A.F.:		GABINETE CIVIL		
S.U.A.F.:		ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		
AÑO:		2022	DICIEMBRE	
FECHA DE ELABORACION:		05 DE ENERO 2023		
BANCO:		BANCO NACIONAL DE FOMENTO	CUENTA CORRIENTE Nº:	000-00-928106/3
DENOMINACION DE LA CUE	NTA:	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	330 30 32030073	
TITULAR DE LA CUENTA:		JUAN CARLOS DOS SANTOS CENTURI	ON -	
SALDO SEGÚN EXTRACTO L	DE CUENTA			2.094.42
() Cheques emitidos no col	brados en el Ban	ico	-3.212.427	
() Notas de Créditos Banco	rios no Contabi	lizados	0	
() Otros Créditos Bancario	s no registrados		0	-3.212.42
(+) Notas de Débitos Bancai	rios no Contabili	zados	1.118.000	
(+) Cheques cobrados y no r	egistrados		0	1.118.00
SUB TOTAL				
(+) Ajuste por diferencia año	os anteriores		0	
() Ajuste por diferencia año	os anteriores		Ö	
SALDO SEGÚN REGISTRO CO	ONTABLE CONC	ILIADO		
	1200 ABO COR NO 90 ABO CO ABO CO - 90			
Cheques emitidos no cobra	dos en el Banco		-	
28/12/2022		STR Nº199404 Obligacion para pago d	le Aguinaldos	3.047.775
30/12/2022	164.65			
		Total		3.212.42
Notas de Débitos Bancarios	no Contabilizad	 os		
20/12/2022	8.288.704	Aguinaldos Fabio Araujo	1.118.000	
		Total	0	1.118.000
OBSERVACION:				

20

CP QINA AQUINO FLORES

Juan Carlos Dos Santas Centurión



E GOBIERNO NACIONAL

Paraguay (UOM) dock

Asunción, 2% de diciembre de 2022

NOTA OSN Nº√5()/2022

Señores Banco Nacional de Fomento -Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a esta Entidad, con el objeto de solicitar la devolución del saldo remante de la tarjeta de crédito prepago Nº 5894-3311-4000-1220 (Caja Chica) a la Cuenta Corriente Nº 000-00-928106/3, el monto de Gs. 164.652 (guaraníes ciento sesenta y cuatro mil selscientos cincuenta y dos).-

Sin otro particular, a la espera de favorable despacho, nos despedimos muy atentamente. -

Lic. L'ourdes Almeida de Otazu Dirección de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional

Miro. Juan Carlos Dos Santos Director Titular Orquesta Sinfónica Nacional

Juntando Encemparture de de la companya de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la co

Manho

Emilio Daniel Britez Fernández

Abogado

Abogado

Abogado

Mat. C.S.J. Nº 26.273 Cel: 0981 118 177

Ja Sinfriim

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velazquez № 376 c/ Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212

> 490 Asunción – Paraguay

DAF - OSN PARAGUAY

De:

TESORERÍA - OSN PARAGUAY <tesoreria@osn.gov.py>

Enviado el:

martes, 11 de abril de 2023 09:23

Para:

daf@osn.gov.pv

Asunto:

RV: Comunicado DGTP 02/2023

C.P. ERICO LEDEZMA

Tesorería

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: administracion@osn.gov.py Web: www.osn.gov.py Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez № 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay



🚹 💟 📵 @lasinfonicapy





■ GOBIERNO NACIONAL

De: Giovanna Riveros <giovanna_riveros@hacienda.gov.py>

Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 9:22 a.m.

Para: 'TESORERÍA - OSN PARAGUAY' <tesoreria@osn.gov.py>

Asunto: RE: Comunicado DGTP 02/2023 - Mota OST 11 155/2023

Buenas,

Se confirma recepción, siendo asignado SIME N° 35.051 /2023, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes https://consulta.hacienda.gov.py/simeclient/

Atentamente.

Giovanna T. Riveros

Departamento de Apoyo a la Gestión Dirección General del Tesoro Público



Chile 252



+595 414 6509



giovanna_riveros@hacienda.gov.py





www.hacienda.gov.py



De: TESORERÍA - OSN PARAGUAY [mailto:tesoreria@osn.gov.py]

Enviado el: martes, 11 de abril de 2023 08:42

Para: dgtp@hacienda.gov.py

Asunto: Comunicado DGTP 02/2023

Remito planilla de saldos de cuentas administrativas, con fecha de corte al 13 de marzo de 2023, de al comunicado DGTP 02/2023

Atentamente

C.P. ERICO LEDEZMA

Tesorería

Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: <u>administracion@osn.gov.py</u> Web: <u>www.osn.gov.py</u> Dirección: Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela

Asunción-Paraguay







Parazuay de la zente





Parazuay de la gente

De: Josefa Snead <josefa_snead@hacienda.gov.py>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 16:01

Para: dgdp@osn.gov.py

Asunto: RE: Nota solicitando cambio de nombre

BUENAS TARDES

CORRESPONDE SIME 32900 A SU DOCUMENTACION

ATTE

De: dgdp@osn.gov.py [mailto:dgdp@osn.gov.py]



Paraguay de la gente

Asunción, 30 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 157-12023

Señor: Claudio Vázquez Insfrán, Director Dirección General del Tesoro Público

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a fin de comunicar, según reporte del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), no coinciden los datos de identificaciones de la Señora Liliana Esperanza Fernández de Duarte con C.I. Nº 1.535.323, por lo que se debe solicitar la modificación ante la entidad a su cargo.

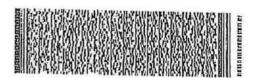
Cabe mencionar que la señora, actualmente en su cédula de identidad figura como: LILIANA ESPERANZA FERNÁNDEZ DE DUARTE y en el SINARH figura como LILIANA ESPERANZA FERNÁNDEZ VILLAGRA, por lo tanto, se solicita la actualización de dichos datos con celeridad.

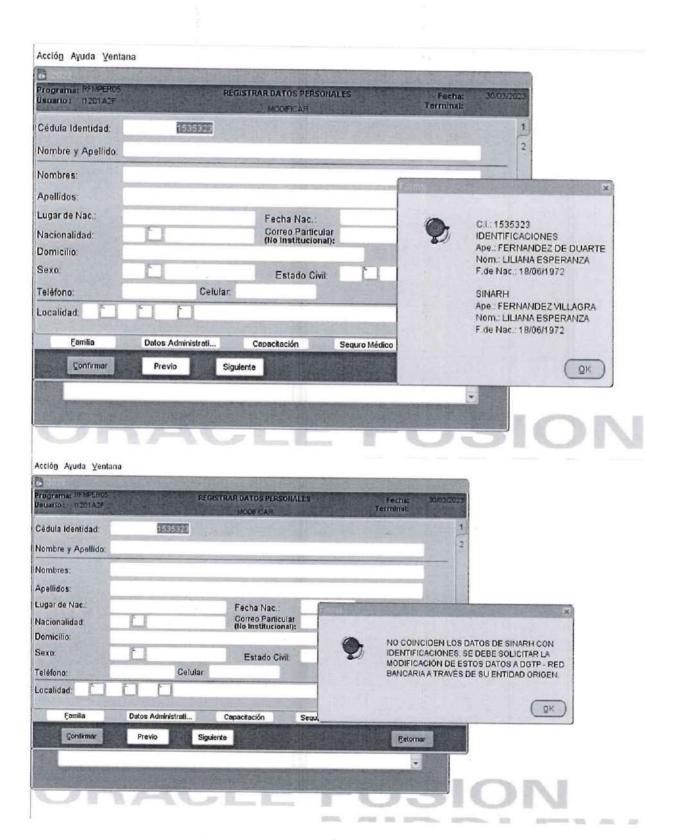
Aprovecho la oportunidad para saludar muy atentamente.

Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional











Paraguay de la gente

Asunción, 31 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 158 /2023

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de comunicar la realización de la carga del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, en el marco del Decreto N° 7007 del 28 de abril del 2022. "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de presupuesto general de la nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y para la programación del presupuesto plurianual 2023-2025...," Capítulo II – Planificación Operativa Institucional y el Decreto N.º 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N 7.050, del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la mayor consideración.

Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora Titular Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia Carmen Ubaldi, Ministra Secretaria Ejecutiva Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social E.S.D.





Parazuay de la zente

Asunción, 31 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 159 /2023

Señora Martha Viviana Peña Kieninger Directora General de Empresas Públicas Sub Secretaría de Estado de Economía Ministerio de Hacienda

De mi consideración

Tengo el honor de dirigirme a la señora Directora General, a los efectos de remitir los Estados de Cuentas de los servicios básicos de ANDE, ESSAP y COPACO.-

Anexo a la presente nota, los Estados de Cuentas mencionados, al cierre del ejercicio fiscal 12/2022 conforme al Anexo A del Decreto N.º 8759/2023, artículo 45 inciso 3.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar y expresar mis más distinguida consideración y estima. -----

Mg María Victoria Sosa Zarate Directora Titular Orquesta Sinfónica Nacional





ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD ESTADO CUENTA POR SUMINISTRO

Fecha: 01/03/2023 Página: 1 de 1

No. suministro: 1362481

Cliente:

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Dirección:

AYALA VELAZQUEZ, TTE. CNEL. E.,376,

Cta. Cte. Ctral.: 00001-12-1073-29-00-00 / 001

Localidad:

ASUNCION

SALDO A FECHA: 7.372.434

Detalle de la deuda Importe del redondeo Recibo 0-1362481-4-20221223 Recibo 0-1362481-4-20230124

Recibo 0-1362481-4-20230221

013624810420230221

Concepto

434

Importe (G.)

2.395.000 2.261.000

2.716.000



Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Histórico de Consumos e Importes Facturados

01/03/2023

Pág. 1 of 1

NIS: 1362481

Cliente: SINFONICA NACIONAL, ORQUESTA

Fecha			. Csmo. Rea			Importe		Datos de la	Factura Anulada	Factor	Lect.
	-Fact-	kWh	kWh	· (W)	•	(G.)	-Refact.	Fecha	Sec-Fact		- Real
21/02/2023	0	7.834	0	132000		2.716.000				0,96	1
24/01/2023	0	6.610	0	132000		2.261.000	-			0,96	V
23/12/2022	0	6.916	0	132000		2.395.000	-			0,96	V
24/11/2022	0	4.774	0	132000		2.055.000				0,97	~
24/10/2022	0	2.632	0	132000		2.051.000				0,99	✓
23/09/2022	0	3.121	0	132000		2.050.000				0,99	✓
21/08/2022	0	2.815	0	132000		2.051.000				0,99	V
22/07/2022	0	2.876	0	132000		2.049.000				0,99	\checkmark
21/06/2022	0	2.081	0	132000		2.054.000				0,99	✓
21/05/2022	0	2.203	0	132000		2.063.000			+	0,99	✓
25/04/2022	0	3.060	0	132000		2.057.000				0,98	✓
23/03/2022	0	6.793	0	132000		2.342.000				0,96	V
21/02/2022	0	6.181	0	132000		2.130.000				0,96	\checkmark
24/01/2022	0	6.059	0	132000		2.073.000				0,97	✓
23/12/2021	0	8.752	0	132000		2.998.000				0,95	V
19/11/2021	0	5.263	0	132000		2.032.000				0,00	✓
23/10/2021	0	3.978	0	132000		2.043.000				0,00	✓
21/09/2021	0	5.080	0	132000		2.033.000				0,00	✓
20/08/2021	0	2.632	0	132000		2.036.000				0,00	✓
21/07/2021	0	2.815	0	132000		2.067.000				0,00	✓
21/06/2021	0	1.897	0	132000		2.242.000				0,00	Ħ
25/05/2021	0	2.387	0	132000		2.033.000				0,00	✓
23/04/2021	0	4.284	0	132000		2.032.000				0,00	✓
19/03/2021	0	6.181	0	132000		2.115.000				0,00	✓
18/02/2021	0	4.406	0	132000		2.033.000				0,00	✓

OBS.: El importe facturado no sólo contempla lo referente al consumo de Energía Eléctrica, sino también otros Conceptos que pueden ser: Tasa de Conexión, Depósito de Garantía, Alumbrado Público, IVA, Otras Deudas, etc.

TESORERÍA - OSN PARAGUAY

De:

Cosme Acevedo <cacevedo@essap.com.py>

Enviado el:

martes, 7 de marzo de 2023 12:03 p. m.

Para:

TESORERÍA - OSN PARAGUAY

Asunto:

Estado de Cuenta.

Buen día , por este medio cumplo en informar que la **Orquesta Sinfónica Nacional.**

Posee deuda en concepto de consumo de agua potable y alcantarillado sanitario al cierre del ejercicio fiscal 12/2022, adjunto detalle de lo solicitado .

ISSAN

CTA.CTE.CTAL

NOMBRE

(AG3147)

12.1073.29.000.9

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

CICLO

DEUDA

12/22

116.875

Cualquier consulta a las órdenes! Atentamente

C.P. Cosme Acevedo.

Dpto. Cuentas del Estado.

Unidad de Grandes Clientes.

Gcia. Comercial Gran Asunción.

Telf: (021) 162 Int: 5349-5326

Avda España e/ Padre Pucheu- Planta Alta.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente





TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay dela gente

MISIÓN MISIÓN VALORES Serretorocide como la mejorempresa de servicios de comunicaciones del país, porsus elevados estándares de competituidad enestación al cientey calicad de sus servicios. Brintar los mejores soluciones de servicios a fas necesidades de consulcaciones de ruestros cientes, para combun al bisnester y desarrello del país, con personas competentes y compromesdas Transparencia - Integridad - Fonestidad - Igualdad e Inclaida - Eficiacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealad.

SALDO SERVICIOS BÁSICOS

CLIENTE: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY RUC: 80033466-3

ORDEN N°	CUENTA Nº	SERVICIO /LINEA BAJA N°	FECHA ULT.FACT./PA	SALDO AL 31/12/2022	
1	105472	21212490	20/12/2022	32.200	
2	654552	21220328	20/12/2022	38.690	
3	2110670	SERVICIO INTERNET	20/12/2022	3.092.582	
	22	3.163.472			

Lic. Laura González Div. Clas. de Negoclos del Estado COPACO S.A.

Lic. Montea Rivas B. Encargada de Despecho Edv. Cuentas de Negoclos del Estado COPACO S.A.



Parazuay de la zente

Asunción, 31 de marzo de 2023

NOTA OSN Nº 160 /2023

Señora María José Villalba Jefa Unidad Cuentas Corporativas <u>PETROPAR</u>

De mi consideración

Tengo el honor de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar tengan bien remitir nuestro estado de cuenta al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo N.º 385, del Decreto Reglamentario N.º 8759/2023.-

De acuerdo con lo mencionado más arriba indicamos siguientes datos:

Ruc: 80033466-3

Nombre: Orquesta Sinfónica Nacional

Tarjetas No: 7825810000020880, 7825810000020881 y 78258100000040090

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar y expresar mis más distinguida consideración y estima.

Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional





Parazuay de la zente

Asunción, 03 de abril de 2023

NOTA OSN Nº (C) /2023

Señores Banco Nacional de Fomento <u>Presente</u>

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a esta Entidad, a los efectos de saludar muy cordialmente y a la vez solicitar la trasferencia automática de los descuentos judiciales, desde la cuenta de la OSN Nº 000-00-928106/3 a la cuenta judicial que citamos a continuación:

- Gustavo Adolfo Servín Caceres, con C.I.Nº 1.507.660, con descuento judicial del mes de MARZO 2023, por la suma de Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil). Siendo los siguientes datos:
- Sucursal: 60- Cuentas Judiciales. -
- Oficina: 1-1ra Circunscripción de la Capital.
- Cuenta N.º 887523/8-Cuentas Judiciales/Cuenta Corriente Judicial Abierta.
- Juicio "BANCO ITAU PARAGUAY S.A C/ GUSTAVO ADOLFO SERVIN CACERES S/ PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA".

Sin otro particular, a la espera de favorable despacho, nos despedimos muy atentamente. -

CP Selva Maria Maciel Dirección de Administracion y Finanzas

Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

ANDREAROMERO Secc. Operaciones Nacionales